Publicado el 23/10/2026.

Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XII LEGISLATURA – AÑO 2026
SERIE P NÚMERO 125

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON JUAN MANUEL COFIÑO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 72
Segunda reunión

celebrada el miércoles, 14 de octubre de 2026
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre el «Proyecto de Ley del Principado de Asturias para la erradicación de la discriminación y para la igualdad real y efectiva de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y de sus familias». *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie A, número 44.12, de 16 de septiembre de 2026 (12/0142/0019/22249)

DICTAMEN de la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Infancia y Adolescencia. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie A, número 42.13, de 6 de octubre de 2026 (12/0142/0018/21078)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE del Principado de Asturias

De don Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo valora la gestión del Gobierno de España para los intereses de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 742, de 9 de octubre de 2026 (12/0250/0145/26846)

De doña Carolina López Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si la vivienda es un problema de hace años o solo en elecciones. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 742, de 9 de octubre de 2026 (12/0250/0144/26843)

De don Adrián Pumares Suárez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, sobre a qué atribuye su fracaso a la hora de lograr que el Gobierno de España dé respuesta a las reivindicaciones pendientes del Principado de Asturias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias, serie B, número 742, de 9 de octubre de 2026 (12/0250/0146/26847)

PROPOSICIÓN de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, de Cultura e Identidad. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie A, número 63.1, de 7 de octubre de 2026 (12/0143/0034/26743)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Mixto sobre la creación de la Comisión de Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Principado de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 717, de 3 de septiembre de 2026 (12/0178/0491/25563)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre adaptación de la fiscalidad autonómica a la realidad económica actual y evaluación periódica del impacto de la inflación y de la evolución de las rentas en la tributación efectiva del IRPF. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 722, de 10 de septiembre de 2026 (12/0178/0502/25848)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre la aceleración de las actuaciones necesarias para la ampliación del Campus de El Cristo, completando los derribos del antiguo complejo hospitalario y agilizando el Plan Especial de El Cristo-Buenavista. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 738, de 7 de octubre de 2026 (12/0178/0524/26633)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox sobre la supresión del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 738, de 7 de octubre de 2026 (12/0178/0527/26674)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Prosigue el orden del día.

Dictamen de la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre el «Proyecto de Ley del Principado de Asturias para la erradicación de la discriminación y para la igualdad real y efectiva de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y de sus familias»

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento, acordado por la Junta de Portavoces 6

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 6

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 7

La señora **Campomanes Isidoro**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 9

El señor **Jové Sandoval**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo 11

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

El señor **Cifuentes Corujo**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo 13

La señora **Fernández Fernández**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo....15

Por 41 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención, es aprobado el Dictamen de la Ponencia y, con ello, es aprobada la ley....17

Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Infancia y Adolescencia

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento, acordado por la Junta de Portavoces....17

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición....17

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición....19

El señor **González Vegas**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 20

La señora **Álvarez Rouco**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo 21

La señora **Polledo Enríquez**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo 23

La señora **González Cachero**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo 25

Por 24 votos a favor, 4 en contra y 17 abstenciones, es aprobado el Dictamen de la Ponencia y, con ello, es aprobada la ley....27

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

De don Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo valora la gestión del Gobierno de España para los intereses de Asturias

El señor **Queipo Somoano**, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta....27

El señor **presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta a la pregunta....28

Réplica del señor **Queipo Somoano**, portavoz del Grupo Parlamentario Popular 28

Nueva intervención del señor **presidente del Consejo de Gobierno**....29

De doña Carolina López Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si la vivienda es un problema de hace años o solo en elecciones

La señora **López Fernández**, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta 31

El señor **presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta a la pregunta....31

Réplica de la señora **López Fernández**, portavoz del Grupo Parlamentario Vox....31

Nueva intervención del señor **presidente del Consejo de Gobierno**....33

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

De don Adrián Pumares Suárez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, sobre a qué atribuye su fracaso a la hora de lograr que el Gobierno de España dé respuesta a las reivindicaciones pendientes del Principado de Asturias

El señor **Pumares Suárez**, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, formula la pregunta 34

El señor **presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta a la pregunta 34

Réplica del señor **Pumares Suárez**, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias 34

Nueva intervención del señor **presidente del Consejo de Gobierno** 36

Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, de Cultura e Identidad

La señora **Macías Mariano**, por el Grupo Parlamentario Socialista, defiende la proposición de ley, en nombre de su grupo 37

El señor **González Vegas**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, defiende la proposición de ley, en nombre de su grupo 39

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 41

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 42

El señor **Jové Sandoval**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo 43

El señor **Costillas Gutiérrez**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo 46

Por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención, es aprobada la toma en consideración de la proposición de ley 47

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre la creación de la Comisión de Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Principado de Asturias

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la iniciativa 48

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 49

La señora **Campomanes Isidoro**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 49

La señora **López Fernández**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo 50

El señor **Cifuentes Corujo**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo 51

El señor **Fernández Rodríguez**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo 52

Por 1 voto a favor, 22 en contra y 22 abstenciones, es rechazada la proposición no de ley 53

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adaptación de la fiscalidad autonómica a la realidad económica actual y evaluación periódica del impacto de la inflación y de la evolución de las rentas en la tributación efectiva del IRPF

El señor **Ruiz Riestra**, por el Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su grupo 54

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 55

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 56

El señor **González Vegas**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 56

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo 57

El señor **Fernández Huerga**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo 59

Por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención, es rechazada la proposición no de ley 59

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la aceleración de las actuaciones necesarias para la ampliación del Campus de El Cristo, completando los derribos del antiguo complejo hospitalario y agilizando el Plan Especial de El Cristo-Buenavista

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su grupo 60

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 61

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 62

La señora **Campomanes Isidoro**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 63

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo 64

El señor **Fernández Huerga**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo 65

Por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención, es rechazada la proposición no de ley 66

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la supresión del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su grupo 66

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 68

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 68

La señora **Campomanes Isidoro**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 69

El señor **Ruiz Riestra**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo 70

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

El señor **Fernández Huerga**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo 71

Por 4 votos a favor, 24 en contra y 17 abstenciones, es rechazada la proposición no de ley 72

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y un minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Señorías, buenos días:

Tomen asiento, por favor.

Dictamen de la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre el «Proyecto de Ley del Principado de Asturias para la erradicación de la discriminación y para la igualdad real y efectiva de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y de sus familias»

El señor **PRESIDENTE:** Lo hacemos abordando el asunto número 9 del orden del día, primero de esta mañana, y se trata del Dictamen de la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre el «Proyecto de Ley del Principado de Asturias para la erradicación de la discriminación y para la igualdad real y efectiva de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y de sus familias».

Según lo convenido en la Junta de Portavoces, intervendrán los grupos políticos, los grupos parlamentarios, de menor a mayor tamaño, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno.

En consecuencia, procede el uso de la palabra por parte de los portavoces del Grupo Mixto.

Señor Pumares, tiene la palabra, un turno de diez minutos, compartido con la señora Tomé.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías:

Saludo también a quien está en la tribuna de invitados.

Esta ley que se va a aprobar hoy en esta Cámara es evidente que llega tarde. Asturias era una anomalía, siendo una de las dos únicas comunidades autónomas que no contaban hasta la fecha con una ley de protección de los derechos de las personas LGTBI. Llega tarde también porque era compromiso del Gobierno la pasada legislatura considerar esta ley como prioritaria; no lo fue y, siete años más tarde, votamos por fin este proyecto de ley.

Y les anunció ya por delante que Foro Asturias votará a favor de este proyecto de ley, porque entendemos que garantizar la igualdad ante la ley, proteger la libertad individual y combatir cualquier forma de discriminación son obligaciones fundamentales que tenemos los poderes públicos. Y de eso va esta ley. Y lo hacemos, además, desde una convicción que creo que es muy muy sencilla: en una sociedad verdaderamente libre, ninguna persona debería encontrar obstáculos para desarrollar su proyecto de vida por su orientación sexual, por su identidad o por sus circunstancias personales. No estamos hablando de conceder privilegios ni tampoco de establecer derechos para unos ciudadanos frente a otros. De lo que estamos hablando es de garantizar que los derechos y las libertades que reconoce nuestra Constitución puedan ejercerse realmente por parte de todos.

La igualdad ante la ley constituye un principio esencial de nuestro sistema democrático, pero también sabemos que su reconocimiento formal no siempre resulta suficiente para evitar situaciones de discriminación. Y por eso consideramos no solamente legítimo, sino necesario que los poderes públicos adopten medidas para prevenir situaciones como esa y proteger también a quienes sufren las consecuencias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

Esta ley llega después de un largo recorrido legislativo y también social en el que España ha experimentado una transformación extraordinaria en el reconocimiento de los derechos y de las libertades individuales. Y esos avances son conquistas de nuestra sociedad democrática que, desde luego, debemos y tenemos obligación de preservar.

Desde Foro Asturias valoramos positivamente que el texto contemple actuaciones concretas en ámbitos especialmente sensibles como la educación, la sanidad, el empleo o los servicios sociales. Ningún niño o niña debe acudir a su centro educativo con miedo a sufrir humillaciones, a sufrir exclusión o a sufrir violencia. Nadie debería encontrar dificultades para acceder a un empleo por su orientación sexual, y nadie tampoco debería recibir una atención sanitaria inadecuada o discriminatoria por sus circunstancias personales. Y por eso compartimos los objetivos generales de esta norma.

Una vez anunciado el voto favorable, creo que también es justo reconocer que hay disposiciones de esta ley que no están exentas de dificultades evidentemente, aunque sí que es verdad que creo que han sido solventadas las posibles dudas o los posibles debates en el trámite de la Ponencia. Pero, bueno, sí que quiero señalar, por no rehuir tampoco ningún debate, aquellos aspectos que a mi juicio requieren especial atención.

Las actuaciones relacionadas con menores de edad deben y además están presididas siempre por el principio de su interés superior, particularmente además en el ámbito sanitario.

También consideramos que resulta imprescindible que la aplicación del régimen sancionador respete escrupulosamente los principios de seguridad la jurídica, de proporcionalidad y de tipicidad; combatir la discriminación y proteger las libertades fundamentales, que, como digo, son objetivos de esta ley, pero no son, ni mucho menos, contradictorios, sino que deben ser perfectamente compatibles. Y por eso creo que es necesario distinguir también entre las conductas verdaderamente discriminatorias y el ejercicio legítimo de derechos como la libertad de expresión.

También va a ser importante en la aplicación de la ley que las que instituciones educativas garanticen adecuadamente intimidad y derechos de todo el conjunto del alumnado.

Y luego hay otra cuestión que me parece relevante, una vez que, como digo, se apruebe la ley en esta Cámara, que es la aplicación efectiva de la misma, la aplicación efectiva de esta ley. Todos sabemos que aprobar una ley no equivale a resolver todos los problemas que pretende afrontar, eso es algo evidente. Las leyes requieren también de recursos, de coordinación administrativa, de profesionales preparados y de mecanismos de evaluación. En ese sentido, creemos que es positivo que se contemple una estrategia autonómica cuatrianual y también que el Consejo de Participación LGTBI deba remitir anualmente a esta Junta General un informe sobre el cumplimiento y el impacto de la norma. Creemos que es exigible que esos mecanismos funcionen y también que permitan conocer resultados concretos.

Termino ya, señorías. No creemos que la defensa de la igualdad y la libertad individual deba utilizarse para alimentar enfrentamientos políticos, pero sí que creemos que, más allá de discrepancias sobre medidas concretas, sobre su alcance o sobre su aplicación, debemos siempre hacerlo sin cuestionar la dignidad de nadie. Y precisamente de eso va esta ley: de garantizar libertades y de garantizar derechos.

Gracias y enhorabuena.

Gracias. *(Aplausos desde la tribuna de invitados).*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pumares.

Para completar el turno del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Tomé, por el tiempo restante.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Gracias presidente.

Buenos días:

Hace algo más de tres años recogía mi acta de diputada. La mayoría de ustedes no me conocían de nada. Díganme, ¿cuántos se preguntaron si estaba conforme con el género que me asignaron al nacer o si, por el contrario, mi experiencia vital me hizo discrepar de esa asignación? ¿Alguno se preguntó qué sexo me atrae, si me gustan ellos, ellas o todos y todas?

Seguramente no se preguntaron nada porque dieron por ciertas sus propias respuestas, pero lo verdaderamente importante es: si se hubiesen hecho estas preguntas, ¿quiénes de ustedes piensan que, en función de las respuestas, deberían cambiar mis posibilidades en la vida?: la posibilidad de ser tratada con respeto en mi colegio, en mi instituto, en mi universidad; la posibilidad de ser atendida en un servicio público de salud sin tener que justificar mi propia existencia; la posibilidad de acceder

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

al mundo laboral sin encontrar más obstáculos que el resto; la posibilidad de estar hoy aquí como representante pública sin gustarles más o menos, sin que me odien más o menos por mi identidad de género o mi tendencia sexual.

Pues de todo esto, señorías, va la ley que hoy debatimos: del derecho pleno a vivir tu vida en libertad, con seguridad y con igualdad de oportunidades, sin limitaciones por decidir sobre ti misma, reconocer tu propia identidad y defenderla, amar a unos, a otras o a todas.

Asturias es casi la última comunidad autónoma del país sin ley LGTBI. La aprobación de esta ley es una deuda pendiente que hoy va a ser saldada. Una ley que no nace por iniciativa de las instituciones políticas, sino gracias a la movilización y la presión constante de los colectivos LGTBI asturianos, a los que siempre agradeceremos su perseverancia y a los que aprovecho para saludar.

Las derechas tienen el apoyo poderoso de los *lobbies* económicos. Nuestros únicos *lobbies* son la sociedad civil organizada, las militantes de las causas justas y los colectivos defensores de los derechos humanos.

Una ley que no es un punto de llegada, sino un punto de partida para seguir defendiendo y ampliando los derechos LGTBIQ+ cada día en las calles y en las instituciones.

Tras la aprobación de esta ley —no les quepa duda—, habrá en Asturias menos discriminación, ni una sola persona privada de sus derechos por ser homosexual, bisexual, transexual. Como ya pasó con la ley del divorcio o la del matrimonio homosexual, algunos de los que ahora se oponen furibundamente a esta ley probablemente terminarán por beneficiarse familiar o personalmente de ella. En todas las filas, en todas las bancadas, en todas las militancias hay lesbianas, gais, bisexuales, transexuales: que no se tengan que esconder, que no tengan que negarse, que nadie sufra lo indecible, que todas las personas puedan brillar. Se trata de conquistar derechos y libertades universales para todo el mundo, incluso para aquellos que nos odian y nos ven como sus enemigos políticos.

La ultraderecha insinúa una senda alarmista con esta ley autonómica, y se demostrará que su estrategia política está a años luz de la realidad y que se compone fundamentalmente de bulos. Nada se puede esperar de los negacionistas de la pluralidad y la diversidad, de quienes creen tener la potestad de arrebatar derechos a las personas que no cumplen sus criterios selectivos de color, religión, ideología o sexo. De hecho, las personas trans son uno de los blancos principales de ataques de la ultraderecha mundial liderada por Trump y que aquí, evidentemente, tiene sus seguidores.

El proyecto reaccionario de la ultraderecha intenta dinamitar una vez más los consensos básicos de nuestro país, pero, afortunadamente, por suerte, la ciudadanía española es una de las más tolerantes del mundo con los derechos y libertades LGTBIQ+, y los políticos y las políticas tenemos que estar a la altura.

Señorías del Partido Popular, tengo que decir que me dieron ustedes hoy una alegría. Me desayuné con el anuncio de su sí. Claro que sí, que esta ley salga adelante con el mayor consenso posible. Estoy segura, estoy segurísima de que también ustedes conocen a personas cuya vida podrá mejorar en el mismo momento en que esta ley entre en vigor. No se entendería de ninguna manera que no compartan que esta ley responde al anhelo de muchísimas personas que se han sentido protegidas por el mero hecho de ser quienes son. No se entendería, en ningún caso, que dijesen «no» a la defensa de sus derechos. Pocas veces me dan ustedes alegrías, por eso hoy estoy tan contenta, señorías del Partido Popular.

Y termino recordando que con esta ley se perdió de alguna manera una oportunidad, la oportunidad de superar ciertos debates que la sociedad, como digo, mucho más valiente y mucho más generosa, ya cerró hace tiempo. Una parte del socialismo insiste en el error de que los derechos del colectivo LGTBIQ+ compiten con los derechos feministas. Señorías, las causas justas no compiten, las causas justas sencillamente no compiten, lo que hacen es colaborar. En vez de forzar una elección excluyente entre causas justas, lo que hay que hacer es defenderlas todas a la vez.

Muchas gracias de nuevo a los colectivos por su lucha incansable, muchas gracias por su presencia hoy aquí. Estoy segura de que dentro de nada estaremos celebrando juntas, estaremos celebrando juntos…

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Tomé.

La señora **TOMÉ NESTAL:** … la aprobación de esta ley.

Gracias, presidente, y perdone. *(Aplausos desde la tribuna de invitados).*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Bien, concluido el turno del Grupo Mixto, corresponde ahora la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies Izquierda Unida, en este caso por diez minutos máximo.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO:** Gracias, presidente.

Buenos días, señorías:

Hoy, sin duda, es un día de esos en los que merece especialmente dedicarse a la política.

Comienzo esta intervención desde un lugar más personal del que acostumbro hacerlo en esta tribuna, porque hoy, de corazón, digo que siento un profundo orgullo, orgullo como diputada, orgullo como mujer de izquierdas y orgullo por haber tenido la oportunidad y suerte de participar directamente en la elaboración y tramitación de una ley que representa mucho más que un avance legislativo. Una ley que habla de derechos, de dignidad, de libertad y, sobre todo, habla de personas. De personas que durante demasiado tiempo tuvieron que esconderse, que fueron señaladas, perseguidas, discriminadas o condenadas al silencio simplemente por ser quienes eran o por amar a quienes amaban. Y hoy, desde esta Cámara, tenemos la oportunidad de decirles que Asturias da un paso adelante, que su dignidad importa, que sus derechos importan, que sus vidas importan.

No voy a ocultar, como digo, la emoción que supone haber formado parte de este proceso, porque quienes creemos en la política como una herramienta de transformación social sabemos que no todos los días tenemos la oportunidad de contribuir a una conquista de derechos de esta dimensión. Hoy, señorías, es un día histórico.

Pero también quiero decir algo desde el principio: esta ley no es patrimonio exclusivo de ningún partido político, de ningún Gobierno, de ninguna institución. Esta ley es, ante todo, una conquista colectiva, y por eso mis primeras palabras de agradecimiento tienen que ser para los colectivos LGTBIQ+ de Asturias. A quienes están aquí les mando un saludo, seguro que faltan muchas más personas. Son quienes llevan años y décadas organizándose, reivindicando, acompañando, denunciando discriminaciones y defendiendo derechos incluso cuando hacerlo tenía un coste personal y social enorme para quienes nunca aceptaron que la igualdad pudiera quedarse en una declaración de buenas intenciones, para quienes siguieron reclamando esta ley cuando parecía que nunca iba a llegar, porque sin vuestra lucha, sin vuestra perseverancia y sin vuestra capacidad para convertir experiencias individuales de discriminación en reivindicaciones colectivas hoy no estaríamos aquí. Esta ley lleva también vuestra firma, aunque no aparezca en el boletín oficial.

Quiero también agradecer el trabajo de la viceconsejera Beatriz González y de Nuria Rodríguez, directora general de Participación LGTBI, por su compromiso y su dedicación durante todo este proceso, así como también el de los equipos técnicos, los servicios de la Cámara, la letrada, que han contribuido, sin duda, a que esta ley llegue hoy aquí, a esta Cámara.

Señorías, hoy no estamos simplemente aprobando una declaración de principios, estamos estableciendo obligaciones para las Administraciones, mecanismos de protección y herramientas para combatir discriminaciones que siguen existiendo.

Quiero destacar algunas cuestiones de la ley, aunque, sin duda, no tengo tiempo para todas.

En primer lugar, la protección de la infancia y la adolescencia, con medidas contra el acoso LGTBI-fóbico en los centros educativos, formación y protocolos de actuación, porque ninguna persona menor debería tener miedo de ser quien es en el mismo lugar al que acude a aprender. Es hora, además, de ampliar la mirada y nombrar también a les niñes trans y no binaries, a esas infancias cuya identidad de género no encaja estrictamente en un rígido binarismo masculino/femenino. No podemos legislar para un país que solo existe en las metes más retrogradas de la derecha, porque nuestra comunidad es mucho más diversa y rica que sus rígidos moldes preestablecidos. Y a quienes desde el inmovilismo prefieran mofarse o caricaturizar esta realidad les digo con total claridad: apártense, dejen de estorbar y permitan que este país avance en derechos y dignidad. El futuro y el orgullo de estas infancias se va escribir con o sin ustedes.

La ley también avanza en la atención sanitaria, en el respeto a la identidad de las personas y en la igualdad en el ámbito laboral, porque nadie debería sufrir discriminación al acudir a un servicio público, buscar empleo o desarrollar su vida profesional.

Señorías, debemos dejarlo claro desde esta tribuna: las familias diversas no son una categoría de segunda, son familias con pleno derecho, porque la realidad es tozuda y nos demuestra que, de hecho, todas las familias son diversas en su día a día.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

La derecha no puede seguir intentando adueñarse del concepto de familia, porque la familia, señorías, no tiene dueños, ni carnés políticos ni pertenece a ninguna ideología. Y, de la misma manera que defendemos su pluralidad, defendemos la libertad. Formar una familia tampoco es obligatorio, nadie tiene derecho a dictar el proyecto de vida de la ciudadanía. Hoy conviven, se apoyan y se cuidan múltiples unidades de convivencia que son igual de legítimas y valiosas. Nuestra obligación como legisladores no es tutelar la moral de nadie, sino proteger la dignidad y los derechos de todas las formas de convivencia que sostienen nuestro país.

Quiero destacar también especialmente la creación del Conseyu de Participación LGTBI, que permitirá mantener la participación de los colectivos y evaluar el cumplimiento de la ley mediante informes, que llegarán también a esta Cámara. Porque aprobar una ley es fundamental, pero garantizar que se cumpla lo es todavía aún más. Por eso se contempla también una estrategia autonómica con objetivos y mecanismos de evaluación.

En definitiva, señorías, estamos pasando de las declaraciones de principios a las políticas públicas concretas, de reconocer derechos sobre el papel a establecer instrumentos para garantizarlos en la vida cotidiana.

Desde Convocatoria por Asturies defendemos esta ley porque forma parte de nuestra manera de entender la sociedad, porque para nosotras la libertad no consiste únicamente en que el Estado no interfiera en la vida de las personas; la libertad exige también condiciones materiales, sociales e institucionales que permitan ejercerla. No es verdaderamente libre quien tiene que esconderse por miedo; no es verdaderamente libre quien sufre discriminación en el trabajo; no es verdaderamente libre quien encuentra obstáculos para acceder a los servicios públicos por su identidad o su orientación sexual. Por eso siempre hemos defendido que la lucha por los colectivos LGTBIQ+ forma parte de una lucha más amplia por la emancipación humana. Lo hacemos de la misma manera que defendemos los derechos de las mujeres, los derechos laborales, los derechos sociales o el acceso universal a los servicios públicos.

Porque, señorías, todas estas luchas comparten una aspiración: que ninguna persona vea limitada su libertad o su dignidad por las desigualdades y discriminaciones que existen en nuestra sociedad, y porque no puede haber justicia social sin igualdad ni igualdad verdadera sin respeto a la diversidad.

Hoy esta Cámara tiene la oportunidad de aprobar una ley que ha conseguido reunir un apoyo parlamentario amplio.

Y quiero también detenerme en la importancia de este acuerdo, porque en una sociedad democrática es positivo que fuerzas políticas con diferencias profundas seamos capaces de coincidir en algo tan esencial como la defensa de la dignidad de las personas. No significa, evidentemente, que desaparezcan nuestras diferencias políticas, que son muchas y también relevantes, significa que hay derechos que deberían quedar fuera de cualquier intento de retroceso.

Y este consenso también tiene un valor especial en un momento en el que asistimos a discursos que vuelven a cuestionar conquistas que parecían consolidadas. Aquí es donde quiero dirigirme a los representantes de Vox. Mientras que una mayoría de esta Cámara entiende que las instituciones deben proteger a todas las personas, ustedes siguen empeñados en convertir la diversidad en un problema, y los derechos, en una amenaza. A ustedes no les molesta esta ley por lo que impone, les molesta por lo que reconoce, les molesta que las personas LGTBI tengan derechos expresamente garantizados, que la igualdad deje de depender de la buena voluntad de nadie. Hablan constantemente de libertad, pero parece que su concepto de libertad termina, exactamente, donde empieza la libertad de quienes no viven, no aman o no sienten como ustedes consideran que deberían hacerlo.

Esta ley, señorías, no les quita absolutamente ningún derecho, ni uno solo, no le resta libertad, no les impone una identidad ni les obliga a vivir de ninguna manera, simplemente garantiza que otras personas puedan vivir con la misma dignidad y seguridad que todas y todos, y, sin embargo, la combaten.

Pero hoy hay una buena noticia para Asturias. Sus discursos no han conseguido impedir que esta Cámara alcance un acuerdo amplio para seguir conquistando derechos. Y eso también es una victoria democrática, porque, frente a quienes hacen política señalando, excluyendo y enfrentando a unas personas con otras, hoy esta Cámara hace política ampliando derechos y garantizando la igualdad. Esa es precisamente la diferencia entre quienes queremos una sociedad en la que todas las personas puedan vivir libremente y quienes siguen empeñados en decidir qué vidas, qué identidades y qué formas de amar merecen reconocimiento.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

Conviene recordar que durante demasiados años en nuestro país hubo personas perseguidas, encarceladas, humilladas y condenadas a ocultarse por su orientación sexual. Personas que tuvieron que construir su vida desde el silencio, que no pudieron amar libremente o que aprendieron que mostrar quiénes eran podía tener consecuencias terribles. Y por eso la memoria importa, porque los derechos que hoy defendemos son inseparables de la lucha de quienes nos precedieron, de quienes se enfrentaron a la represión, de quienes salieron a la calle cuando hacerlo suponía exponerse a la violencia de quienes no llegaron a ver reconocidos los derechos por los que lucharon. Hoy también estamos legislando en su memoria.

Los derechos no son una concesión de las mayorías parlamentarias, son garantías que las instituciones democráticas tenemos la responsabilidad de proteger.

Señorías, hoy, culminamos una etapa, pero no terminamos el trabajo. Después de aprobar esta ley, habrá que desarrollarla, dotarla de recursos, garantizar su aplicación y comprobar que sus medidas llegan realmente a las personas que las necesitan. Desde nuestro espacio político seguiremos trabajando para que así sea, porque esta ley no puede ni se va a quedar en un texto publicado en el boletín oficial, tiene que llegar a las aulas, a los centros de salud, a los lugares de trabajo, a los servicios públicos y a cada rincón de Asturias.

Quiero terminar volviendo al principio, a la emoción y al orgullo que hoy siento y creo que deberíamos sentir. Quiero pensar especialmente en quienes durante tantos años no pudieron vivir con libertad, en quienes lucharon para que llegáramos hasta aquí y en quienes todavía hoy tienen miedo de mostrarse tal como son.

Ojalá llegue un día en el que ninguna persona tenga que reunir valor para decir a quién ama, en el que ninguna persona menor tenga miedo de ser quien es o de explorar su identidad; en el que ninguna familia tenga que justificar que merece el mismo respeto que las demás. Pero ese día no llegará solo. Los derechos nunca han avanzado gracias a quienes se resignan ante la injusticia, han avanzado precisamente porque hubo personas que se revelaron, que se organizaron y que se negaron a aceptar que su vida valiera menos que la de los demás.

Desde Izquierda Unida tenemos algo muy claro: los derechos no se mendigan, se conquistan y, una vez conquistados, se defienden.

Señorías, dijimos que íbamos a hacer la ley y la hicimos…

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora portavoz.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO:** Enhorabuena a todos y todas. *(Aplausos desde la tribuna de invitados).*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Bien. Sustanciado el turno del Grupo Convocatoria por Asturies, corresponde ahora el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Vox, por tiempo también máximo de diez minutos.

Tiene la palabra.

El señor **JOVÉ SANDOVAL:** Vaya por delante que nosotros ni entramos en con quién se acuesta la gente ni nos importa. Es una cuestión de una opción de proyecto vital que forma parte de la libre elección. Y esta ley no va de eso, esta ley va de imposición, va de adoctrinamiento y va de privilegios, de eso es de lo que va.

Y nos llega hoy el texto definitivo de la Ponencia. Dice el Partido Popular que esta no es su ley, pero lo cierto es que no ha reservado ninguna enmienda y va votar a favor. Lo que no sé, lo que no tengo claro es por qué estos señores de aquí van a levantarse a aplaudir. No sé si también ustedes se levantarán a aplaudir.

Y el texto que nos traen no supone un cambio esencial con respecto al texto inicial que nos habían traído. Es un texto que sigue permitiendo alegremente y entre menores de edad que estos sean sometidos a tratamientos dañinos para su salud. Todo esto, corroborado por las evidencias científicas y por toda la legislación de todos los países avanzados, que se dieron cuenta de su error y están reculando, reculando. Pero nosotros no. Esta es, en definitiva, una ley carca, una ley que no va con los tiempos. Una ley que mantiene todo el aparato represor contra la libertad de conciencia, que impone un régimen brutal de sanciones a los profesores, a las empresas, a los medios de comunicación, y que otorga privilegios a una minoría militante.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

Y, pese a que vamos a ser el único grupo que va votar en contra de esta disparatada ley, no nos hemos sentido solos en este proceso, porque hemos sentido el calor y el apoyo del feminismo clásico, de las feministas clásicas, con las que, pese a nuestras diferencias, cuando se trata de racionalidad, de sentido común, hemos demostrado que se puede llegar a acuerdos y a argumentos compartidos.

Es cierto que se ha subsanado algún error, porque es que la versión anterior permitía la castración genital en chavales de entre 12 y 16 años sin tan siquiera el consentimiento de sus padres, bastaba simplemente con que tuvieron una capacidad intelectual y emocional suficiente. Vamos, una auténtica aberración.

Pero el texto sigue manteniendo nueve planes, once protocolos, cuatro sellos distintivos y doce programas de formación o aculturamiento. Mantiene la majadería esa del sexilio. Vamos a ver, usted, Queipo, que estuvo el otro día en Argentina, en Uruguay, en Chile, ¿conoció a algún sexiliado asturiano? O sea, ¿conoció a alguien en Argentina que hubiera huido de Asturias por la represión a su orientación sexual?

Sigue el artículo 8, que dice que deberá someterse a cursos de formación en materia LGTBI todo el personal la Administración autonómica y local y también la del sector privado que realicen servicios públicos, es decir, todas las contratas. ¿De qué sectores? De salud, de educación, de empleo, de servicios sociales, de justicia y cuerpos de seguridad. Es decir, incluye un programa de lavado de cerebro y lobotomización a los empleados del sector público.

El artículo 9 sigue concediendo privilegios en materia de contratación, que va a exigir a las empresas que tengan un compromiso con el rollo este LGTBI, con la ideología LGTBI. Y para percibir subvenciones, igual: si no promueves la ideología LGTBI, las empresas se pueden quedar sin subvenciones, el artículo 10.

Y el artículo 67 establece la prioridad trans en materia laboral. Mucha prioridad nacional de Vox y resulta que establece la prioridad trans.

Pero lo más gordo, unas de las cosas más gordas, es lo que incluye en relación con los medios de comunicación. El artículo 87 dice que la Administración adoptará las medidas para que todos los medios de titularidad pública y todos aquellos privados que perciban subvenciones —es decir, todos, porque aquí todos los medios de comunicación reciben subvenciones— eliminen aquellos contenidos que consideran que fomentan el odio, es decir, mi intervención —mi intervención tendrá que ser suprimida de los medios de comunicación—, y que, además, tendrán que ponerlo en conocimiento de la Fiscalía. O sea, establece la Gestapo de género.

El artículo 89 también dice que la Administración velará para que los medios de comunicación adopten, junto con la participación de los sindicatos —aquí todo el mundo tiene que trincar— y las asociaciones LGTBI, códigos deontológicos en relación con los contenidos informativos, la publicidad y el lenguaje que emplean. O sea, establece una moral de Estado, establece el puritanismo LGTBI.

Ell artículo 90, gordísimo, dice que también el Principado promoverá la formación de los todos los profesionales de los medios de comunicación, que también van a ser sometidos a cursos de adoctrinamiento los periodistas. Y dice que impulsará pactos de autorregulación en los medios de titularidad privada, estableciendo recomendaciones para que elaboren códigos deontológicos de buenas prácticas y manuales de estilo, manuales de estilo. O sea, es la autocensura.

Realmente, ¿ustedes se van a levantar y van a aplaudir estas medidas? Yo, de verdad…

Mantiene todo lo referido al deporte. Entonces, habla de sexo legal en el deporte ¿Cómo que sexo legal? El sexo es un concepto biológico, científico. ¿Cómo que sexo legal? Es como hablar de la aritmética legal. ¿Usted se imagina una tabla de multiplicación legal que no obedezca a las normas de la aritmética y que la tabla de multiplicación diga que tres por dos son cinco y tres por seis son dos? ¿Cómo puede haber una tabla de multiplicar legal? ¿Cómo puede haber un sexo legal? O sea, van a permitir que nuevamente bigardos les roben las competiciones deportivas y las medallas a las mujeres.

Y establece, además, un régimen sancionador brutal. Ya tenemos casos a nivel internacional de gente perseguida por mantener opiniones en contra de la ideología LGTBI. Por ejemplo, Kathleen Stock, una feminista lesbiana y filósofa de la Universidad de Sussex, que fue perseguida y acosada por decir cosas como que nadie debería someterse a un cambio de sexo antes de los 25 años. Después de una campaña de acoso brutal, tuvo que dimitir de su puesto de trabajo, en el que estuvo durante más de dieciocho años. Pero tenemos, por ejemplo, a Jordan Peterson, que fue obligado a acudir a cursos de reeducación, o a Enoch Burke, que fue encarcelado por negarse a utilizar el pronombre *elle*.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

Pero luego tampoco tenemos que irnos muy lejos, es que esto ya ha empezado a suceder en España. Es que Juana Gallego, una profesora de la Universidad Autónoma de Barcelona, fue saboteada también por sus propias alumnas en el máster LGTBI, y simplemente porque dijo que no existe el derecho humano a cambiar de sexo a voluntad y que los deseos no son derechos. Y dijo también que el sexo no se puede elegir, igual que no se puede elegir la altura, la nacionalidad o la discapacidad. Y fue purgada de la Universidad Autónoma de Valencia, digo, de Barcelona, perdón. Lo que hicieron, en vez de despedirla, fue quitar su asignatura del currículo del máster y se la quitaron de en medio.

Pero tenemos, por ejemplo, también a Carola López Moya. Carola López Moya, psicóloga feminista y de izquierdas, fue perseguida, la primera expedientada, por decir que hacía terapias de conversión. Y, en realidad, ¿por qué la persiguieron? Porque ella tenía declaraciones como esta: «Las mujeres trans son varones». Dijo también: «Las cirugías de reasignación de sexo son un negocio que se lucra del malestar que produce el género». O también dijo que, si alguien está a disgusto con su cuerpo, lo lógico es ayudarle a aceptarse con la mínima invasión posible. Pues bien, se le abrió un expediente sancionador, con apercibimiento de una multa de hasta 120 000 euros, la prohibición de acceder a ayudas públicas, contratar con la Administración y cinco años de inhabilitación. Después de un infierno que duro más de seis meses, fue finalmente absuelta.

Pero luego tenemos, por ejemplo, también el caso de Jesús Luis Barrón López, un profesor de Biología de un instituto de Madrid, que fue sancionado simplemente por decir que había dos sexos, y fue sancionado por la Comunidad Autónoma de Madrid, por Ayuso, expedientado y suspendido de empleo y sueldo durante seis meses. Ha recurrido y ha ganado en primera instancia, pero, lamentablemente, el caso sigue adelante y no sabremos qué pasará en segunda instancia.

Con lo cual, lo que estamos viendo es una manipulación brutal. Se está haciendo ideología de algo muy serio. Aquí no importan en modo alguno las personas con disforia o nada. Aquí estamos ante la utilización política por parte de colectivos militantes a los que les da absolutamente todo igual. Aquí estamos hablando de una dictadura de pensamiento y el establecimiento de un tribunal de la *sharia* LGTBI. Esto no va ni de la libertad para amar ni para querer a quien uno quiera, ni va de acostarse con quien uno quiera. Esta es una ley liberticida, es una ley totalitaria y es una ley que pone en serio peligro la salud de los menores de edad.

Muchas gracias. (*Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Vox).*

El señor **PRESIDENTE:** Bien. Sustanciado el turno del Grupo Parlamentario Vox, procede el uso de la palabra por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, también para consumir un turno de diez minutos máximo.

El señor **CIFUENTES CORUJO:** Gracias, presidente.

Señorías, buenos días:

Quiero saludar yo también en nombre de mi grupo parlamentario al público que nos acompaña aquí hoy. Hoy es un día en el que vamos a poner fin a un proceso que es cierto que no ha estado exento de discrepancias, pero también es verdad que, cuando hay voluntad, las discrepancias no son más que el primer paso llegar a los consensos.

Miren, en el pasado mes de junio, cuando se debatía en este salón de Plenos la enmienda a la totalidad, que presentó el Grupo Parlamentario Vox, el resto de portavoces de grupos parlamentarios se dirigieron al mío, en cuyo nombre hablo hoy y hablé aquel día, y se hizo con preguntas, se hizo con peticiones y también se hizo, es cierto, con advertencias. Se nos preguntó qué íbamos a hacer con esta ley, qué íbamos a votar. Se nos pidió que lo hiciéramos con convicción, que no nos pusiéramos de perfil. Y bueno, yo creo que hoy es el día para responder a todas esas preguntas, ¿no? Algunas de las respuestas ya las conocen. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular hoy va a votar «sí» a esta ley. Lo va a hacer con convicción, pero también lo va a hacer con espíritu crítico, luego me referiré a ello.

Lo hace con convicción porque para el Partido Popular —parece mentira que haya que decirlo, pero es así— las personas del colectivo LGTBI son nada más y nada menos que eso, personas, personas libres que tienen todo el derecho a ejercer su proyecto vital como consideren. No necesitan etiquetas, no necesitan tutelas, no necesitan dogmas. Lo que necesitan es lo que necesita cualquier asturiano en un país de ciudadanos libres e iguales. Necesitan que no se les señale, que no se les acose, que no se les agreda, que no se les cierren puertas profesionales. Y eso, por desgracia, es algo que a día de hoy sigue pasando. Y por eso esta ley es necesaria, porque el asunto importa y Asturias necesita tener esta ley.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

Y esta convicción del Partido Popular tampoco creo que pille por sorpresa a nadie. El partido gobierna en la mayor parte de las comunidades de este país, y en algunos casos hace ya bastantes años que aprobaron, con Gobiernos en mayoría absoluta, como en el caso de Galicia, su ley de derechos LGTBI, en el año 2014, por un Gobierno presidido por nuestro presidente Feijóo. Hoy Asturias se suma a esas comunidades autónomas y el Partido Popular se suma al apoyo a esa ley.

Pero es cierto que Asturias, como ya se ha dicho aquí, se suma tarde. Ha tardado mucho en llegar esta ley aquí. Y a mí me gustaría abrir un paréntesis para dejar muy claro, para que nadie se confunda, por qué Asturias se suma tan tarde. Porque el Partido Socialista ha gobernado la mayor parte de la democracia en esta comunidad autónoma y nunca ha sido capaz de traer un proyecto de ley de derechos LGTBI a esta Cámara. Cuando lo intentó, porque era un compromiso del presidente Barbón la pasada legislatura, chocaron con sus discrepancias internas y al final acabaron redactando un anteproyecto que nació muerto porque ni siquiera satisfacía las pretensiones de los colectivos LGTBI. Y, directamente ya, esta legislatura, dimitieron de la labor y se la cedieron a su socio minoritario de Gobierno. Supongo que sería para no reabrir esas heridas internas que tienen en el Partido Socialista. Lamento comunicarle que esas heridas son muy visibles, y así lo pudimos comprobar en el trámite de comparecencias de interesados y expertos.

Por el contrario, el Partido Popular, en el momento en que entra por primera vez el proyecto de ley de derechos LGTBI en esta Cámara, la va a apoyar, como se hizo en otras comunidades autónomas. Creo que el contraste es evidente.

Pero también lo vamos a hacer, como dije, con espíritu crítico, porque evidentemente no es la ley —esto todo el mundo lo sabe— que hubiera redactado el Partido Popular, ni la que entró en esta Cámara ni la que vamos a votar hoy. No lo es. Además, hemos desaprovechado la única ventaja que yo creo que tenía ser casi los últimos, y es aprender de la experiencia de otras normativas. Y creemos que no se ha hecho con este texto de la manera en que se podía haber hecho y todavía sigue siendo mejorable.

Pero, ante un texto que no era el nuestro, el Partido Popular tenía dos caminos: tenía el camino fácil, que era el de la comodidad de la discrepancia y votar que no, o tenía el camino responsable, que era sentarse, trabajar e intentar mejorar el texto en la medida de lo posible. Y el Partido Popular optó por el camino responsable. Por ese motivo, ya desde el principio dejamos muy claro cuáles eran nuestras líneas rojas, cuáles eran los aspectos de esta ley que considerábamos que había también que pulir, y presentamos una batería de enmiendas, algunas de las cuales retiramos para aceptar las sugerencias de técnica legislativa de los letrados, otras se aprobaron tal cual estaba el texto, otras se aprobaron con textos transaccionados con otros grupos, y hemos conseguido algo que era básico para nosotros, que era garantizar el derecho de las familias a acompañar a sus hijos menores en situaciones y decisiones trascendentales para su vida, sobre todo, en el ámbito sanitario, como todos ustedes saben.

Pero también se hicieron aportaciones en el ámbito educativo, también se hicieron aportaciones en el ámbito del régimen sancionador.

En definitiva, al final, el voto afirmativo del Partido Popular al texto que votamos hoy no es por haberle dado un cheque en blanco al Gobierno, sino que es fruto de esos trabajos. Y a los que les hubiera gustado que hubiéramos ido más allá, bueno, les tenemos que recordar que Asturias como comunidad autónoma también tiene que legislar dentro del paraguas de una legislación nacional, que a día de hoy sigue vigente, y, si queremos evitar, sobre todo, problemas de inconstitucionalidad, pues había que mantenerse dentro de ese ese paraguas de la ley nacional.

En definitiva, hemos llegado a un texto que creemos que es mejor, el que votamos hoy, que el que entró en esta Cámara. En parte, es mejor porque el Partido Popular decidió no bloquear y decidió trabajar. También quiero agradecer las aportaciones que hizo el señor Pumares, algunas de las cuales muy valiosas, para mejorar este texto. Y también quiero agradecer al resto de los grupos que estuvieron abiertos a negociar esas aportaciones del Partido Popular y que, por una vez, no cayeron en esa tentación de utilizar los derechos de un colectivo como arma arrojadiza electoralista y polarizadora, en unos tiempos, ahora, en que lo estamos viendo prácticamente cada día, ¿no?, en los que parece que hay quien no se resiste a generar una especie de emoción colectiva obligatoria para luego clasificar a la gente en función de su grado de empatía y hacer listas de supuestos odios y demás. Pero, bueno, resulta curioso, ¿no?, porque a veces esto lo hace quien luego precisamente utiliza sus redes sociales para señalar al adversario, incluso con fotos. Supongo que será con la intención de orientar el odio de sus seguidores, porque hay quien tiene como combustible político única y exclusivamente el odio. Yo hoy me alegro de que a ese combustible, al menos hoy, le echemos unas gotitas de consenso.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

En definitiva, quiero también decir, como dijimos en junio, que desde el Partido Popular queremos que esta ley perdure, desde luego que perdure más que el Gobierno que la trajo a esta Cámara. Y para eso son importantes los consensos amplios. Una norma con consensos más amplios tiene más capacidad de resistir los cambios de mayorías, desde luego más que esas normas que pueden tener, en un momento y un lugar puntual, los votos suficientes, pero que nacen con las patitas muy cortas. El consenso entre fuerzas que pensamos muy diferente convierte lo que era una ley del Gobierno en una ley de Asturias y yo creo que es lo que se merecen los colectivos LGTBI.

De todos modos, con la aprobación de esta ley hoy no acaba el trabajo, ya se ha dicho aquí por otro portavoz. La ley entrará en vigor; empezarán a aplicarse —o no, ya sabemos cómo funciona este Gobierno— algunas de las medidas o todas que contempla, y ese será el momento de ver los efectos que producen y ese será el momento de intentar pulir las aristas que vayan surgiendo.

Y ya termino, señorías. Yo creo que estaremos de acuerdo en que Asturias es una tierra abierta, plural, respetuosa, no voy a decir *tolerante*, no me gusta esa palabra porque es como si hubiera algo que haya que tolerar, y no es el caso. Y es abierta y respetuosa mayoritariamente, siempre hay excepciones, y lo es así por su gente, no por esta Cámara, es así porque los asturianos son así. Yo creo que hoy, aprobando esta ley, lo que hacemos es poner a esta Cámara a la altura de los asturianos, y ahí nos van a encontrar siempre al Partido Popular, porque, tanto cuando se legisla, como hoy, como cuando se gobierna, lo importante es poner el foco en lo que ocupa y en lo que preocupa y en las necesidades de los ciudadanos y al Partido Popular lo van encontrar ahí, pero siempre desde la sensatez, desde el sentido común y huyendo de cualquier radicalismo.

Muchas gracias. *(Aplausos desde la tribuna de invitados y desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular).*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cifuentes.

Bien, para concluir el debate de este primer asunto, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, también por un tiempo de diez minutos.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁDEZ:** Gracias, presidente.

Buenos días, señorías:

Antes de comenzar quiero agradecer el trabajo de los servicios jurídicos de la Cámara, especialmente a Blanca Belmonte, letrada encargada de esta Ponencia, por sus consejos y apreciaciones, que han contribuido a hacer esta ley más sólida.

Y también quiero agradecer a mis compañeros de Ponencia, presentes, eso sí, en la misma, por el tono del debate y las propuestas realizadas, en especial a mi compañero de bancada Ricardo Fernández por trabajar la tramitación de esta ley codo con codo conmigo desde el principio hasta el final. Gracias, compañero.

Dicho esto, creo que es importante comenzar recordando algo que no debemos olvidar: los derechos LGTBI no aparecieron de repente en el *Boletín Oficial del Estado*, no nacieron en un despacho, no fueron un regalo de ningún Gobierno, ni fueron una concesión de ningún partido político. Los derechos LGTBI fueron conquistados como lo han sido siempre las libertades y los derechos que disfrutamos. Los conquistaron personas que salieron a las calles, que crearon asociaciones, que dieron la cara cuando darla tenía un precio muy caro; personas que perdieron trabajos, amigos y familiares, que fueron insultadas, perseguidas y golpeadas; personas que, sencillamente, se negaron a seguir viviendo en silencio.

Por eso, quiero comenzar esta intervención pronunciando una palabra que hoy debería gritarse en esta Cámara: *gracias*. Gracias a todas las personas que hicieron posible que hoy estemos aquí; gracias a quienes estuvieron y siguen estando, y gracias también a quienes ya no pueden estar presentes para ver cómo aquello que parecía imposible se convierte poco a poco en derechos reconocidos y en libertad.

Asturias también ha sido y continúa siendo parte de esta historia. Tenemos nombres propios, colectivos y asociaciones que llevan décadas acompañando, formando, denunciando discriminaciones y construyendo espacios seguros, y esta ley les pertenece. Porque, cuando hoy hablamos de derechos, no hablamos solamente de artículos, señor Jové, hablamos de vidas, de personas y de generaciones enteras que se han sacrificado para que palabras como *igualdad* y *libertad* no sean palabras vacías.

Señorías, el proyecto que hoy tenemos delante pretende hacer frente a la discriminación y garantizar de manera efectiva los derechos de las personas LGTBI y de sus familias. No viene a decirle a nadie

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

cómo tiene que vivir, ser o pensar, pero sí afirma con rotundidad que nadie tiene derecho a imponer a otra persona cómo debe vivir, ser o pensar. Eso es, exactamente, lo que tiene que hacer una democracia: garantizar que cada persona pueda desarrollar su proyecto de vida en libertad, que pueda amar a quien quiera, formar una familia, estudiar, trabajar, hacer deporte, salir a la calle y mostrar a su pareja, y que pueda hacerlo sin miedo. Eso no es un privilegio, eso es igualdad.

Y por eso esta ley es necesaria, porque todavía hay personas que tienen miedo, todavía hay jóvenes que tardan años en decir en sus casas quiénes son. Hay personas trans que siguen enfrentándose diariamente a prejuicios y discriminaciones, y todavía existen insultos, acoso y violencia. Y, mientras exista todo eso, las instituciones no podremos decir que la batalla por la igualdad está terminada. Basta ver lo que ocurrió hace apenas un mes en Oviedo. Por eso quiero decir, desde esta Cámara, todo el apoyo de mi grupo parlamentario y de mi partido político a las víctimas, las más recientes y todas las que ha habido a lo largo de la historia, y toda nuestra condena a los agresores, sin matices, sin equidistancia y sin excusas.

Porque una agresión no es una opinión, un insulto homófobo no es libertad de expresión, una paliza no es discrepancia política, y arrancar una bandera LGTBI o condenarla al destierro no es una anécdota, es intolerancia y es odio. Y, cuando esa intolerancia termina en violencia, tenemos que responder con toda la contundencia democrática.

Por eso quiero dirigirme expresamente al Partido Popular. Ustedes han dicho que esta no es su ley, y es evidente que mantenemos diferencias importantes sobre algunas cuestiones, pero creo que también esta tramitación ha demostrado que, incluso desde posiciones distintas, cuando se alejan de sus socios, podemos hablar, acercar posturas y alcanzar acuerdos, poniendo por delante aquello que compartimos. Y nuestro grupo ha trabajado, precisamente, con esa voluntad: conseguir una ley que pueda complicar el mayor respaldo posible porque estamos hablando de derechos.

Por eso creo que hoy merece la pena hacer un esfuerzo para mirar más allá de nuestras diferencias, porque hay algo que debería unirnos. Cuando una persona es agredida por su orientación sexual o por su identidad, la respuesta de las instituciones y de los partidos democráticos debe ser inequívoca, debemos estar al lado de las víctimas, debemos condenar las agresiones sin ambigüedades y debemos proteger la libertad de todas las personas. Por eso los discursos que pronunciamos en esta Cámara y en las redes sociales importan, porque las palabras importan, y nosotros desde las instituciones tenemos una responsabilidad especial a la hora de utilizarlas.

Y también creo que merece la pena echar la vista atrás, señorías del PP. Sí, Manu Cifuentes, todos sabemos dónde hemos estado cada uno a lo largo de la historia.

En 2005 mantuvimos posiciones profundamente diferentes respecto al matrimonio entre personas del mismo sexo. El Partido Popular recurrió aquella reforma ante el Tribunal Constitucional y durante años existió un intenso debate político y social sobre aquel reconocimiento. Siete años después, en el 2012, el Tribunal Constitucional confirmó su constitucionalidad y hoy podemos mirar aquel debate con la perspectiva que da el tiempo. El reconocimiento de aquel derecho no restó derechos a nadie, no debilitó a ninguna familia, no redujo la libertad de ninguna persona; al contrario, permitió que más ciudadanos pudieran ejercerla. Y creo que esa experiencia nos deja una enseñanza que podemos compartir también desde posiciones políticas diferentes: los derechos no dividen. Cuando una persona gana derechos, nadie pierde derechos. Cuando una familia LGTBI es reconocida, ninguna otra deja de serlo. Cuando una persona trans es protegida frente a la discriminación, nadie pierde libertad. La libertad de unos no reduce la libertad de otros. Por eso me alegro de verdad de su cambio de postura y espero sinceramente que esa experiencia nos permita seguir avanzando y encontrando espacios de acuerdo.

Una ley no cambia por sí sola los prejuicios, pero proporciona herramientas para compartirlos; no elimina por sí sola la violencia, pero establece mecanismos para prevenirla, atender a las víctimas y combatir la discriminación. Tenemos que garantizar recursos, formación, educación, políticas públicas y acompañamiento. Y eso es lo que hace esta ley, y contando con las organizaciones que llevan décadas haciendo este trabajo, porque, cuando hablamos de derechos LGTBI, el movimiento asociativo no es un invitado, es parte de la historia de estos derechos y debe también ser parte de su futuro

Señorías, hoy quiero pensar especialmente una persona joven, una persona que quizá está sentada en su habitación y todavía no se atreve a contar quién es, que quizá tiene miedo de que sus padres no la acepten, que quizá ha recibido insultos o ha pensado que sería más fácil esconderse. A esa persona tenemos que decirle hoy: no estás sola, no tienes que esconderte, no tienes que pedir perdón por ser quién eres ni pedir permiso para amar a quien amas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

Y también quiero decirle algo a quien sufrió discriminación hace treinta, cuarenta o cincuenta años, a quien tuvo que vivir en silencio, a quien fue insultado, perseguido o golpeado, a quien creyó que nunca llegaría este día: este día y esta ley también son vuestros, porque vosotros abristeis el camino.

La lucha por la igualdad LGTBI no es una moda ni una guerra cultural ni una imposición ideológica; es una lucha por los derechos humanos. Hoy tenemos una oportunidad, la oportunidad de mirar hacia atrás y reconocer a quienes hicieron posible este momento, de mirar al presente y condenar con claridad cualquier agresión y cualquier discurso de odio, y de mirar hacia el futuro y decir algo muy claro: Asturias no va a retroceder; al contrario, cuanto más quieran intentar apagar los colores, más tendremos que defendernos; cuanto más quieran sembrar oscuridad y odio, más tendremos que sembrar luz y convivencia; cuanto más quieran dividirnos, más tendremos que defender la igualdad y, cuanto más quieran hacernos retroceder, más claro tendremos que decir: ni un paso atrás ni un derecho menos. Por eso hoy nuestro voto será afirmativo.

Voy a ir concluyendo con unas palabras que creo que resumen muy bien lo que estamos haciendo hoy aquí. Frente a quienes odian, quienes mienten, quienes amenazan y quienes pretenden devolvernos al silencio, recordemos siempre el pensamiento de Harvey Milk: «Estamos aquí para decirle al mundo que no tenemos miedo, que no vamos a retroceder». Y, como homenaje y reconocimiento a tantos hombres y mujeres comprometidos con una causa justa como es la igualdad, las palabras del inmortal Pedro Zerolo: «En su modelo de sociedad no cabemos todos; en el modelo que nosotros queremos, hasta ustedes tienen sitio». Por eso la bola negra hoy no será para quien reclama la igualdad, la bola negra será para quien, teniendo la oportunidad de garantizarla, decidió darle la espalda y votar en contra.

Muchas gracias. *(Aplausos desde la tribuna de invitados y desde la bancada del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Bien, habida cuenta de que no se han presentado votos particulares ni reservado enmiendas, de conformidad con el artículo 158.3 del Reglamento, se somete a votación directamente el Dictamen en su totalidad. Así que, de acuerdo con esto, vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación. *(Pausa).*

¿Resultado, señora secretaria?

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** 45 votos emitidos: 41 a favor y 4 en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Por resultado indicado, queda aprobado y con ello queda aprobada la ley.

Muchas gracias. *(Aplausos desde la tribuna de invitados y desde las bancadas de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, así como del Gobierno, puestos en pie).*

Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Infancia y Adolescencia

El señor **PRESIDENTE:** Bien. Señorías, vamos a continuar con la sesión plenaria y abordar el asunto número 10 del orden del día. En este caso, se trata del Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Infancia y Adolescencia.

Según lo convenido en la Junta de Portavoces, intervendrán los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno.

De acuerdo con esto, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Mixto, que comparte un turno de diez minutos. Señor Pumares…

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Gracias, presidente.

Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera:

Anuncio, antes de comenzar con la intervención, que Foro Asturias va a votar a favor de esta Ley de Infancia y Adolescencia por varios motivos: uno de ellos, porque compartimos sus objetivos, porque

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

consideramos también necesaria la actualización del marco normativo, y porque valoramos positivamente no todas, pero sí una buena parte de las medidas que incorpora.

Han transcurrido más de treinta años de la aprobación de la Ley de Protección del Menor del año 95 y durante ese tiempo es evidente que nuestra sociedad ha cambiado y que también lo han hecho las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, y además se han producido importantes modificaciones en la legislación estatal. Por tanto, es obvio que era necesario adaptar nuestra normativa a esa nueva realidad.

Pero sí que quiero comenzar señalando algo que considero fundamental, que es que la protección de la infancia no puede medirse por el número de leyes que aprobamos, sino por la capacidad que tengamos las Administraciones, los poderes públicos, para garantizar que ningún menor quede desprotegido, y en eso, señora consejera, usted acaba de llegar, tenía responsabilidades en la Consejería pero no en materia de infancia, pero es evidente, y no me lo puede discutir, que en su consejería, la consejería de la que usted es titular, tiene un suspenso mayúsculo, un suspenso rotundo en relación con la protección de los menores. Porque, sí, en Asturias seguimos teniendo problemas en ese ámbito, problemas además que en esta legislatura se ha mostrado verdaderamente graves.

Aun así, valoramos que esta ley sitúe el interés superior del menor como principio rector de las actuaciones públicas, de que conceda especial importancia a la prevención, pero es verdad que ya estaba también en la cúspide de la normativa la protección superior, el interés superior del menor, y, sin embargo, repito, la Consejería no ha estado a la altura de esa normativa y de ese interés superior del menor.

Es evidente que actuar cuando una situación de desprotección ya se ha producido es imprescindible, pero también es importante contar con mecanismos que nos permitan anticiparnos. También compartimos la prioridad que esta ley concede al acogimiento familiar frente al residencial. Creemos también que, siempre que resulte posible, insisto en ello, compatible con el interés superior del menor, el entorno familiar constituye el espacio más adecuado para su desarrollo, y consideramos por ello positivas medidas destinadas a fomentar el acogimiento familiar, apoyar económicamente a las familias acogedoras y favorecer soluciones estables.

Ahora bien, priorizar el acogimiento familiar exige, por un lado, disponer, evidentemente, de familias suficientes, debidamente formadas y acompañadas por la Administración. Y eso no se consigue únicamente estableciéndolo con una ley, hay que destinar recursos y hay que tener también voluntad.

Mire, el voto favorable no implica que no consideremos que esta norma esté exenta de aspectos mejorables ni mucho menos que demos por bueno, vuelvo a insistir en ello, que la gestión que viene realizando el Gobierno del Principado de Asturias en materia de protección de menores haya sido adecuada. En absoluto lo creemos.

En primer lugar, alguna cuestión que nos preocupa, por señalarla también: incorpora actuaciones y responsabilidades que requerirán recursos económicos, profesionales especializados y medios materiales suficientes.

Es evidente que la ley en ese sentido ha mejorado, pero las previsiones siguen quedando condicionadas a las disponibilidades presupuestarias, y mucho nos tememos que para este Gobierno no ha sido precisamente una prioridad la atención a los menores. Es evidente que no podemos reconocer nuevos y establecer nuevas obligaciones sin garantizar los recursos necesarios para hacerlos efectivos.

Luego, otra cuestión que nos preocupa, que también hemos insistido en ello en la Ponencia, es la atribución de responsabilidades a los ayuntamientos. Creemos que es no solamente razonable, sino necesario reforzar la intervención de los servicios sociales municipales, porque son quienes mejor conocen muchas de las situaciones familiares, pero creo que también hace falta un mayor apoyo por parte de la Administración autonómica, por ejemplo, en relación —he insistido en ello también —con los EITAF. Creo que trasladar responsabilidades a los ayuntamientos implica también hablar de cómo financiar o de qué medios son necesarios para asumir esas nuevas responsabilidades.

Bueno, me quedan muchísimas cosas pendientes, pero quiero terminar con algo que consideramos que es positivo y que, además, creemos que es clave, que es la obligación de planificar y de evaluar las políticas públicas. En ese sentido, ese plan estratégico de atención a la infancia y adolescencia de carácter sexenal, que establece remisión de informes a la Junta, creemos que es, desde luego, relevante.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

En definitiva, aprobamos una norma que establece nuevos instrumentos para proteger a los niños y adolescentes, pero —insisto en ello— no podemos confundir la aprobación de una ley con la solución a todos los problemas que queremos afrontar.

Insisto en que votaremos a favor.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Gracias.

Y debatimos otra ley bonita, la Ley de Infancia y Adolescencia, que busca amparar sin distinciones a todos los niños, niñas y adolescentes, y, algo especialmente relevante, lo hace contando con ellas y ellos, aplicando desde el inicio el derecho a la participación, a ser escuchados y escuchadas, a emitir opiniones sin ninguna discriminación y sin que la sordera pertinaz del mundo adulto les excluya de la elaboración de un texto normativo que tanto les afecta.

Cada niña nace con el derecho inalienable de un inicio saludable en la vida, una educación y una infancia seguras, de protección, de todas las oportunidades básicas que se traduzcan en una edad adulta productiva y prospera. Pero la crueldad contra la infancia no conoce límites de cultura, clase o educación. Y, entre los miles de menores de edad que viven en escenarios en principio afortunados como es Asturies, muchos y muchas se enfrentan también a la dureza de un entorno que no cumple con las promesas iniciales, una realidad que va en aumento, por cierto, a medida que la extrema derecha global avanza en todo el mundo en su empeño de profundizar la brecha entre seres humanos, arrasando con derechos, libertades y compromisos de igualdad y justicia social.

Imposible en cinco minutos desgranar todos los detalles, pero sí me gustaría hacer incidencia en algunos aspectos de la ley que debatimos hoy. Introduce medidas integrales para visibilizar, prevenir y combatir todas las formas de violencia hacia la infancia y la adolescencia. Violencia que ocurre en las instituciones, las escuelas y el hogar, y que empuja a los niños y a las niñas a vivir aislados, en soledad, aterrorizados, sin saber dónde encontrar ayuda, especialmente cuando el culpable es alguien cercano. El género, la discapacidad, la pobreza, la nacionalidad, el estatus migratorio o el origen religioso aumentan el riesgo de estar expuestos a estas situaciones de violencia, y son especialmente vulnerables las y los más jóvenes, menos capaces de buscar ayuda.

Cualquier país que quiera cumplir con los compromisos de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas no puede contentarse con trabajar *a posteriori*, cuando ya han surgido los problemas. Por eso es tan significativo el peso que cobra en esta ley la responsabilidad de las Administraciones en trabajar sobre todo *a priori*, desplegando un amplio sistema de prevención.

Título IV, dedicado a prevenir, evitar la aparición de situaciones de desprotección infantil, con especial atención a las violencias. Y prevenir pasa por fortalecer los factores de protección, facilitando, por ejemplo, como señala la ley, la formación parental. Necesitamos entender que la prevención de la violencia contra la infancia es el esfuerzo por trabajar positivamente en el fortalecimiento de vínculos, afectos y sensibilidades partiendo del entorno familiar, que es la red de apoyo básico y el principal factor de protección en la infancia.

Hemos hablado infinidad de veces en esta Xunta sobre salud mental, sobre la necesidad de afrontar como sociedad el desafío de su atención, un reto que cobra especial importancia entre las más y los más jóvenes. En la infancia y en la adolescencia se construye la base del desarrollo emocional, cognitivo, social y físico de la persona adulta que será. Cuidar la salud mental temprana no solo protege el presente de las y los jóvenes, sino que garantiza sociedades más resilientes en el futuro. Y esta ley impulsa herramientas específicas como una red asturiana de psicología infantojuvenil o el necesario refuerzo al apoyo de la atención temprana. Toma una postura que, desde luego, compartimos en cuanto al abordaje de la salud mental de los y las más jóvenes.

Comenzaba diciendo que una de las virtudes de esta ley es la participación de las y los propios interesados, a los que, además, se da mayor voz en la toma de decisiones a lo largo de diferentes capítulos. El principio de autonomía progresiva reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño establece que, a medida que los niños, crecen adquieren mayor capacidad para tomar decisiones sobre su propia vida. Se trata sencillamente de respetar su dignidad como sujetos de derecho y no como simples objetos de protección.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

Y por eso precisamente es destacable, por ejemplo, que las y los menores puedan contar con la capacidad de elección de representante para defenderse en situaciones de riesgo o abuso, garantizando así que su voz no sea silenciada ni filtrada por los intereses de los adultos en situaciones de vulnerabilidad.

Tengo que hacer mención especial al capítulo VI, que regula la situación de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Es una prioridad absoluta proteger también a estas niñas y niños, que sufren una doble vulnerabilidad, porque son menores, pero además se encuentran en un proceso migratorio sin referentes familiares. Y es más prioritario, si cabe, en una Asturias en la que la extrema derecha les señala, les amenaza y les pone en peligro por el solo hecho de existir.

La ley avanza en algo absolutamente imprescindible frente a la barbarie: garantizar su protección integral, su dignidad humana y su efectiva integración social.

Votaremos, por supuesto, «sí» a esta ley absolutamente necesaria para blindar los derechos de nuestros niños, de nuestras niñas y de nuestra adolescencia.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Convocatoria por Asturies Izquierda Unida-Más País.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados:

Efectivamente, como decía la señora Tomé, hoy la mañana va de leyes bonitas. Y comparezco hoy ante esta Cámara para anunciar el voto favorable de nuestro grupo parlamentario al Dictamen del Proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia del Principado de Asturies, y lo hacemos con el convencimiento de que hoy damos un paso histórico en nuestra comunidad.

Y van a permitirme que comience agradeciendo desde esta tribuna a la anterior consejera de Derechos Sociales y Bienestar, a la señora Marta del Arco, por su empeño en sacar adelante este proyecto de ley, de una forma, además, enormemente participativa. Desde aquí, gracias.

Y quiero aprovechar también para darle la bienvenida a la nueva directora general de Infancia y Familias, Vanesa González. Ella sabe que tiene todo el apoyo de este grupo parlamentario y de este portavoz en la responsabilidad que acaba de asumir, y le deseamos el mayor de los aciertos.

Han transcurrido casi treinta años desde la aprobación de nuestra anterior norma sobre infancia, la Ley 1/1995, de Protección del Menor, que en su momento fue una ley muy avanzada, pero que requería de una actualización urgente ante los importantes cambios sociales y normativos que hemos vivido. Asturies necesitaba adaptar su marco legal para dar solución a las nuevas necesidades de la infancia y responder a las exigencias de leyes estatales recientes, como la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia frente a la Violencia.

El texto que hoy apoyamos es mucho más que una actualización jurídica; es una auténtica declaración de principios, porque este proyecto consolida un cambio de paradigma fundamental: nuestra infancia y adolescencia dejan de ser consideradas como un mero objeto de protección, pasan a tener la consideración plena de sujetos sociales y ciudadanos con verdaderos derechos subjetivos y obligaciones. Y lo más hermoso de esta ley es cómo ha nacido. Se ha elaborado contando con la voz de las propias niñas, niños y adolescentes asturianos, a través de una escucha activa en foros municipales, en centros de protección y en escuelas. Fueron ellos quienes, en un grupo de participación, nos dieron la mejor lección jurídica que podíamos escuchar. Uno de los niños dijo: «Si los derechos no fueran importantes, no se llamarían *derechos*, se llamarían *cosas*, *objetivos* o algo así». Si son derechos, tenemos que tenerlos, no alcanzarlos. Es por ello que esta ley viene a garantizar esos derechos que ellos y ellas ya conocen. Ya está bien de legislar sobre menores sin escuchar a los propios menores.

Señorías, apoyamos esta ley porque se articula sobre pilares que consideramos esenciales para el futuro de Asturies.

En primer lugar, el fomento real de la participación ciudadana. La ley establece que las Administraciones promoverán la creación de grupos de participación infantil en todos los concejos. Da un paso valiente al modificar la legislación autonómica para que las personas con 16 años cumplidos puedan participar en la vida política mediante la suscripción de iniciativas legislativas populares. Se facilita así a la juventud una vía de participación directa en los asuntos públicos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

El segundo pilar es la clara apuesta por la prevención y por el buen trato. La prevención se erige como el pilar fundamental de esta ley. El objetivo es mejorar la calidad de vida de los menores y sus familias para evitar que aparezcan situaciones de desprotección infantil, prestando especial atención a las situaciones de violencia. Para ello, la ley integra el enfoque de la parentalidad positiva, dotando a los padres y madres de habilidades y capacidades adecuadas para la educación de sus hijos.

El tercer pilar es la defensa de la familia diversa y el impulso del acogimiento familiar. La norma tiene como principio rector la consideración de la familia como el entorno más adecuado para el desarrollo de los menores. Se establece claramente que, si un menor debe ser separado de sus progenitores, se priorizará siempre el acogimiento familiar frente al residencial. Es más, la ley prohíbe el acogimiento residencial para menores de 10 años, salvo cuando realmente no sea posible una alternativa familiar.

Tampoco se acordará para menores con necesidades especiales el acogimiento residencial, particularmente si presentan discapacidad intelectual. Y, para hacer esto posible, la norma regula compensaciones económicas destinadas a favorecer y apoyar a estas familias acogedoras en la atención de las necesidades básicas de los menores tutelados.

El cuarto pilar de esta ley es la cercanía de la Administración local. El proyecto introduce una novedad fundamental en el sistema de protección: otorga a los concejos la competencia para llevar a cabo todas las actuaciones materiales técnicas y jurídicas en situaciones de riesgo. Al acercar la detección y los programas preventivos a la Administración local, que es la más cercana a los ciudadanos, garantizamos intervenciones familiares más tempranas y eficaces antes de tener que llegar a una declaración formal de riesgo por parte del Principado de Asturies.

Y el quinto pilar es el blindaje de los derechos en todos los ámbitos. La norma no se queda en los servicios sociales, aborda transversalmente la vida de los menores, garantiza su derecho a la protección de la salud, incluyendo la salud mental, fomenta entornos seguros en el ámbito digital, previniendo el acoso y los riesgos de internet y de las redes sociales, y garantiza una educación inclusiva que integre la perspectiva de género y la protección frente a la violencia y el acoso escolar.

En definitiva, señorías, estamos ante un texto normativo que pone en el centro el interés superior del menor. Una ley que nos orienta a trabajar de forma coordinada, dotando a los profesionales de los servicios sociales de la condición de agentes la autoridad para poder desarrollar adecuadamente sus funciones en situaciones de alta conflictividad.

Hoy tenemos la oportunidad de aprobar una norma útil, necesaria y profundamente humana. Votaremos favorablemente, porque Asturies debe seguir siendo una comunidad que proteja, escuche y respete a sus generaciones más jóvenes, dándoles no solo protección, sino también la dignidad de ser ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

Muchas gracias. *(Aplausos desde la tribuna de invitados).*

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Gracias, presidente.

Buenos días, señorías:

«Leyes bonitas», escuchamos aquí por parte de dos personas que hablaron anteriormente. Vamos a ver qué bonita es la ley que nos traen.

Mire, nuestra posición con respecto a la Ley de Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias no ha variado desde que defendiéramos en mayo pasado nuestra enmienda a la totalidad. Decíamos entonces que nos encontrábamos ante una ley socialista, descaradamente intervencionista y sectaria, que se armaba desde el adoctrinamiento y se alejaba de interés común. Y lo mantenemos, señorías.

Lo cierto es que nos encontramos ante un texto cortoplacista, tan solo adecuado a los intereses inmediatos de sus redactores, los de izquierdas, que nos presentan su ley obviando la imposibilidad de cumplimiento de uno de los cimientos del texto. Para que esta norma pueda aplicarse en un entorno idóneo a sus postulados, deben cambiar radicalmente las condiciones socioeconómicas en las que viven los asturianos. ¿El motivo de tal afirmación?, que en la ley se alude, veladamente, a un determinado escenario socioeconómico para todas las familias, concretamente el que permite ejercitar la parentalidad positiva, algo que no todos están en condiciones de poder dar, ya sea por carencias formativas, institucionales, educativas o económicas. Y, ante una parentalidad positiva valorada como negativa desde las instituciones, automáticamente se pondría en cuestión la permanencia de los hijos o menores a cargo en el hogar familiar.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

Sea como sea, lo que parece claro es que nos hallamos ante un planteamiento completamente alejado de la realidad del estado socioeconómico de las familias asturianas. Todo, por supuesto, por obra y gracia de cuarenta años continuados de políticas socialistas. Y lo más terrible, el giro necesario para poder librar este requerimiento, que sería mantener una Asturias próspera y formada con arreglo a los criterios de los redactores, es impensable puesto que son precisamente ustedes, los socialistas, quiénes marca un patrón socioeconómico regresivo, que se mantendrá en tanto en cuanto no haya un cambio político radical, un cambio que permita deshacer, por supuesto, la madeja.

Pero no es solo ese argumento el que nos hace estar en contra de esta Ley de Infancia y Adolescencia. Consideramos que estamos ante un texto que se incorporará a la legislación asturiana como un auténtico caballo de Troya. Nos la presentan ustedes como garantista y, sin embargo, desde su entrada en vigor supondrá una vía libre para la intromisión institucional en el ámbito familiar, condicionando negativamente la vida de los menores asturianos y de sus familias. Nos la venden ustedes como una norma avanzada, pero en realidad siempre es un texto intervencionista.

Miren, por debajo del caramelo de la escucha activa del menor se esconde el sometimiento a todos los postulados de la ley. Se habilita genéricamente a los servicios del Principado relacionados con el tema infantojuvenil para infiltrarse en la vida de los menores y de sus familias cuando lo consideren, cuando ustedes lo consideren. Así, en el fondo, la teórica prevención acaba en una simple dinámica, esa dinámica de acción-reacción, habilitando a los servicios del Principado para actuar de oficio cuando aprecie indicios de conflicto. Es decir, que lo que se prevé para proteger a los menores son actuaciones de choque en lugar de mecanismos de protección.

Y nos referimos, entre otras cosas, al enfoque que se da la libertad educativa en el ámbito familiar. En la ley se habla sin tapujos de la salvaguarda del interés del menor, mientras que se relega a la institución familiar a un segundo plano en cuanto al cuidado y educación de sus menores. Una incongruencia si partimos, señorías, de que el entorno de desarrollo más válido para los niños y para los adolescentes es el de sus propias familias. De hecho, si existiesen conflictos, lo más correcto sería que las instituciones colaborasen con las familias para su solución antes de llegar a intervenir.

Pero, no, resulta que la Ley de Infancia lo que prima es el criterio de la Administración y desde la entrada en vigor de este texto se abre la posibilidad de que desde el Gobierno del Principado se intervenga de oficio cuando las familias no sigan determinados baremos, esos baremos que ustedes están poniendo. Unos baremos que, por cierto, fijan ustedes, los redactores, los socialistas, ¿para qué?, para blindar el sistema. Y escuchen lo mejor, porque no queda ahí la cosa. Para asegurar que no se escapa ningún detalle, el seguimiento lo realizara precisamente su Observatorio de la Infancia, a través de esas mesas de trabajo constituidas al efecto. En otras palabras, ¿qué es lo que llega, señorías? Llega el absoluto sometimiento de las familias al control arbitrario y sesgo ideológico de los organismos públicos asturianos.

Y, si hablamos de la intromisión en el ámbito educativo, algo perfectamente definido en esta ley, volvemos a encontrarnos frente a la carga sesgada de la ideología de las izquierdas. Asuntos como las injerencias en materia de nacionalismo lingüístico, el enfoque de los valores o a las alusiones a esos planteamientos morales o religiosos son una realidad inasumible incluida la Ley de Infancia y Adolescencia. Lo mismo que la mención interesada a esa educación afectivo-sexual perversa o la inclusión de la siempre sectaria perspectiva de género. Lo imponen para todos sus criterios en temas extremadamente sensibles, es que son muy sensibles, sean o no del interés de los afectados y también de sus familias.

Por tanto, a la vista de todo lo anterior, señorías, nos encontramos ante una ley temible. Los efectos para quienes se apartan ligeramente de sus controvertidos supuestos los somete al riesgo permanente de la intervención institucional, con posibles resultados tan negativos como la institucionalización de los menores. Una consecuencia desaconsejable que los arranca de su entorno para adocenarlos en centros abandonados al descontrol, los riesgos y la inseguridad. Centros tutelados donde se combina el desabastecimiento de medios materiales con las fugas, con el caos educativo y, eso sí, con la suerte, si es que no llegan a sucesos tan tremendos como el de aquellas jóvenes institucionalizadas explotadas sexualmente, o el más reciente, en el que una menor tuvo que escaparse de un centro tutelado para conseguir un abogado que defendiese su caso. ¿Qué es, que con esta ley ahora el Principado iba a escuchar a ese menor? ¿Lo iba a hacer?, ¿o se tendría que volver a escapar de ese centro tutelado?

Nuestra línea es de absoluta discrepancia. ¿Cómo no disentir del enfoque que se otorga a los menas? Partiendo de nuestro rechazo a la permanencia de estas personas en centros públicos, lo cierto es que resulta incuestionable que la ley propicia ese efecto llamada. Mire, garantizar la inclusión de estos inmigrantes ilegales en los programas institucionales, asumiendo unos costes por individuo que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

superan con mucho lo destinado a una plaza geriátrica o simplemente a las mujeres gestantes, es, señorías, inaceptable. Un sinsentido económico que se amplifica hasta el absurdo con la inevitable repercusión económica de una ley que, según ustedes, no producirá ningún gasto, mientras que la Dirección General de Presupuestos reconoce que sí, que sí va a haber un aumento en el gasto público.

Y es que esta ley, esta ley que establece esos derechos, objetivos y actuaciones más que cuestionables, depende finalmente, ¿de qué depende, señorías? Pues, miren, depende de la financiación, de la disponibilidad de profesionales, del acceso real a ayudas y de la evaluación de los resultados. Un conjunto, un conjunto de futuribles que le resta más sentido, si cabe, y a los que se suma una consideración final.

Mire, el reconocimiento en esta ley de un derecho del menor no garantiza automáticamente su cumplimiento, es que no lo está garantizando. Y escuchamos antes palabras, frases como *abusos*, *voces silenciadas*, escuchábamos también *desprotección infantil*, pero es que ustedes, los de las izquierdas, no saben cuidar a los niños. ¿Ustedes, los socialistas, van a salvar a esos niños? ¿Con qué van a salvar?, ¿con ese protocolo de acoso escolar, con ese protocolo de acoso escolar que es una bazofia? *(Comentarios).* Vaya, el protocolo de acoso escolar asturiano es una bazofia. ¿Y, antes de arreglar esto, traen aquí esta Ley de Infancia para proteger a los niños? ¿A qué niños van a proteger?

Será necesario disponer, vuelvo a repetir, de un presupuesto, de personal, de procedimientos accesibles y de mecanismos, señorías, para evaluar los resultados. Y la cuestión clave, la cuestión clave, que no vemos: cómo se traducen todos los contenidos de este texto en mejoras para los menores, porque ustedes no lo saben hacer.

Gracias. (*Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Vox).*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora portavoz.

Corresponde ahora el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ:** Señor presidente.

Señorías:

Volvemos hoy en votación final sobre el Proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia y lo hacemos con la misma coherencia que fijamos en la toma en consideración, lo hacemos con rigor, con propuesta y sin complacencia. Anuncio desde el principio nuestro voto: abstención.

Esta ley era necesaria, lo dijimos y lo sostenemos, pero el Gobierno socialista ha traído a esta Cámara un proyecto que llegó corto, que ha mejorado gracias a las enmiendas de este grupo parlamentario y también de otros grupos, que ha mejorado gracias a estas enmiendas y que, pese a esas mejoras, se queda sin alcanzar la ambición que la infancia asturiana merece.

Hemos presentado veinticinco enmiendas y las hemos defendido una por una en la Ponencia. Trece han sido incorporadas al texto, nueve aceptadas íntegramente y cuatro transaccionadas. Es un trabajo serio de propuesta y agradecemos también, tengo que decirlo, la capacidad de diálogo que ha hecho posible dichas incorporaciones. Permítanme detallarlas, porque no son retoques menores.

Gracias al Partido Popular y a mi grupo, esta ley reconoce por primera vez el derecho al desarrollo de la competencia digital y la ciudadanía digital; incorpora un derecho reforzado a crecer en una familia segura y acompañada; obliga a responder por escrito en tres meses a esas propuestas de niños y adolescentes en el consejo autonómico y también en los consejos municipales; mejora la accesibilidad en los entornos urbanos y rurales para los menores con discapacidad; eleva la protección de los datos personales de los menores en el entorno digital; añade medidas de formación y empleo para jóvenes vulnerables, tutelados y menores bajo responsabilidad penal; introduce la justicia adaptada a la infancia e incorpora un marco específico para menores de 14 años en conflicto con la ley y, muy especialmente, establece, gracias a las enmiendas de nuestro grupo, un sistema de registro, notificación y revisión de incidentes graves en los centros de acogimiento residencial, con comunicación inmediata a la entidad pública cuando los hechos lo exijan.

Y esto último es especialmente importante. ¿Y por qué? Porque, después de todo lo que esta Cámara ha visto en estos últimos años bajo el Gobierno de Barbón dentro de los centros tutelados por el Principado, que esta ley obligue por fin a saber qué pasa, cuándo pasa y qué se hace después es directamente gracias a una enmienda de nuestro grupo parlamentario.

Y una precisión más: en materia de prioridad presupuestaria, lo esencial era que la ley reconociese expresamente que los derechos de la infancia tienen que tener un crédito suficiente en cada

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

presupuesto, y ese principio figura también gracias a una enmienda de este grupo parlamentario y del Grupo Parlamentario Foro Asturias, y también lo celebramos.

Dicho esto, viene la otra cara de la moneda, la que justifica nuestra abstención: esas enmiendas del Partido Popular que han quedado fuera y que no son simples matices, para nosotros son ejes políticos de fondo. Ha quedado fuera nuestro capítulo completo de protección integral frente a la violencia ejercida sobre los menores: sensibilización, prevención, detección precoz, deber de comunicación, reparación del daño, entornos seguros y profesional de referencia. El preámbulo sigue proclamando la prevención como pilar y queda, en este caso, sin la arquitectura real que esa prevención exige.

Ha quedado fuera una respuesta propia y amplia en salud mental infantil y adolescencia, en adicciones y trastornos alimentarios. En 2026, con las cifras que todos conocemos, para este grupo es sencillamente incomprensible.

Han quedado fuera las tres piezas esenciales en materia de adopción: la adopción con contacto, las entregas voluntarias y, muy especialmente, la adopción internacional, que esta ley no regula como figura salvo en el régimen sancionador. Y han quedado fuera los programas posadoptivos y el derecho del adoptado a conocer sus orígenes.

Ha quedado fuera un capítulo propio de deberes de los menores. Una ley de infancia que proclama derechos y no habla de responsabilidad, de respeto a los padres, a los profesores, a las normas de convivencia, a los bienes públicos y a las instituciones para nosotros también tiene un déficit importante.

Y han quedado fuera garantías específicas para los pequeños en acogimiento residencial. Queríamos reforzar ese carácter excepcional, provisional y breve de la institucionalización en los primeros años, y tampoco hubo consenso en esa enmienda.

Conviene recordar, además, algo que marcó toda la tramitación, que es el propio informe de técnica legislativa de los letrados de la Junta, que formuló setenta y ocho observaciones a este proyecto, una advertencia que consideramos extensa, que hablaba por sí sola y que hablaba también de la calidad del texto que llegó a esta Cámara y que, eso sí, se ha podido subsanar en la tramitación, y tengo que agradecer también el trabajo de los letrados en este caso.

Por todo ello, nuestra abstención.

En la toma en consideración ya lo dijimos: una ley no garantiza nada por sí sola si detrás no hay una buena gestión. Podemos escribir el preámbulo más bonito y más brillante de toda España, podemos proclamar los derechos más avanzados, podemos crear observatorios, podemos crear consejos, comisiones, oficinas, pero, si quien tiene que ejecutar no ejecuta, si quien tiene que planificar no planifica, si el que tiene que rendir cuentas se dedica a tapar, entonces esta ley no habrá servido para nada.

Porque la infancia asturiana, como todos ustedes saben, vive mucho más allá del *Boletín Oficial del Principado*. La infancia asturiana vive en los centros, en los colegios, vive en los juzgados de menores también, vive en las familias y vive en los barrios. Y lo que necesita esta Cámara no es solo una norma, necesita, ante todo, un Gobierno que gestione y un Gobierno que funcione.

Y aquí llegamos al punto donde esta Cámara no puede mirar hacia otro lado. Esta ley se aprueba después de que la anterior consejera haya tenido que dimitir, en parte por la nefasta gestión en cuanto a la infancia, también el escándalo de la dependencia. Esa dimisión no es un episodio menor, es el reconocimiento tácito de lo que denunciamos desde mi grupo parlamentario y que, por cierto, no había ningún alarmismo, lo que había era una responsabilidad política, la que asumió la consejera Del Arco, y para nuestro gusto tardó demasiado.

Esta consejería está..., no sé cómo calificarlo, en una descomposición política. Llevamos tres consejeras, señora Monroy, que está usted aquí; llevamos tres directoras generales de la Dependencia; llevamos tres directoras generales de Infancia, ahora se anuncia una cuarta; llevamos dos gerentes del ERA. Este es el reflejo de lo que pasa en una consejería que está absolutamente desbordada y en descomposición.

Hoy ocupa esa consejería usted, señora Monroy, y no llega de nueva. Hereda una gestión, hereda unos centros, hereda unos profesionales que vieron cómo se negaba lo evidente a unas familias que denunciaron y fueron tratadas como alarmistas y a unos menores, menores tutelados por este gobierno, que vivieron en condiciones indignas mientras desde esta tribuna se hablaba con frivolidad, que ninguno de los que estamos aquí olvidaremos: «cosas de la vida», decía la consejera, para referirse a una red de prostitución de menores tuteladas. Eso lo hemos vivido aquí.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

Hemos visto cómo se negó la falta de alimentos en esos centros, la falta de productos básicos, el impago sistemático a proveedores y las condiciones indignas de los centros. ¿Se acuerda la señora Tomé? No está. Esas condiciones de mierda en las que decía ella misma que vivían los menores, pero, a la hora de votar la reprobación, en ese caso se olvidó de esas condiciones de mierda.

Lo negaron todo, intentaron taparlo, nos acusaron de generar alarma y nos siguen acusando, señora Monroy, nos sigue usted acusando, en lo poco que lleva, de generar alarma social. Usa la misma técnica. Va por mal camino ya se lo adelanto.

Y, solo cuando los propios menores, solo cuando los profesionales, los proveedores, la Sindicatura de Cuentas confirmaron cada uno de aquellos extremos, quedó claro lo único que les ha preocupado siempre: no resolver, sino tapar, que no se supiera.

Por eso, señora Monroy, se lo digo con toda la seriedad, esta ley no es el borrón y cuenta nueva de la gestión socialista en infancia, no lo puede ser. Una ley no puede absolver una gestión, solo puede obligar a que la que venga sea diferente. Y ahí vamos a estar nosotros, este grupo, vigilando que lo aprobado hoy se cumpla mañana, vigilando los centros, los plazos, los derechos que hoy proclamamos que lleguen a los niños que los necesitan.

La infancia asturiana debe dejar de ser rehén de la propaganda y volver a ser la primera obligación de este Gobierno. La ley puede ayudar, porque es cierto que puede ayudar, pero necesitamos…

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ:** … un Gobierno y una Administración que no queden (…)

Muchas gracias. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular).*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Ha concluido su turno.

Bien, para agotar este asunto del orden del día, tiene la palabra ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora **GONZALEZ CACHERO:** Buenos días, señorías:

Pues, sí, tenemos una ley bonita, una pena que el Partido Popular, como siempre, venga a enfangar una ley bonita.

Hoy damos un paso importante para Asturias, porque traemos a este Pleno, para su aprobación definitiva, la Ley de Infancia y Adolescencia.

Quiero comenzar agradeciendo a esas personas que están ahí, a todas esas personas expertas y profesionales que participaron en la elaboración de esta ley, a las que hoy se les ha faltado al respeto, pero especialmente a los niños, niñas y adolescentes que en los espacios de participación contribuyeron a que esta ley tenga también su voz y su mirada.

Quiero también decir que esta ley llegó hoy después de un amplio proceso parlamentario, con comparecencias, aportaciones, debates, enmiendas. Por eso me sorprende, no me sorprende, la abstención del Partido Popular, que ya había anunciado cuando se debatió la enmienda de totalidad de Vox.

No esperó a enmiendas, aunque sabe que a lo largo de la Ponencia se trabajó, se intercambió, se incorporaron enmiendas, pero ellos, como siempre, deciden abstenerse. ¿Por qué?, ¿por qué deciden abstenerse y no respaldarla? Pues está muy claro, porque lo de ellos es incoherencia política e incoherencia parlamentaria, porque, una vez más, les preocupa más el cálculo electoral que las políticas sociales, que las políticas de menores.

Pero, miren, ustedes siempre priorizan el cálculo electoral sobre los derechos sociales. Ustedes anteponen el partidismo y se refugian hoy en la abstención. Claro, porque es un término medio, un refugio muy adecuado, porque así no van junto con Vox, con el rechazo absoluto, pero tampoco van con los partidos de izquierdas, con esos maléficos partidos de izquierdas. Ustedes sabrán lo que hacen, pero, como siempre, incoherencia política y parlamentaria, y cobardía, mucha cobardía.

Bueno, voy a la ley, que es lo que importa, y que es un día que tenemos que celebrar porque se aprueba esta Ley de Infancia. Como digo, llega a la Junta después de un amplio proceso, en el que participaron los portavoces de todos los grupos, bueno también quiero agradecer a Vox que se hubiera decidido autoexcluirse, no hubiera participado, facilitando muy bien los trabajos de la Ponencia.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

Pero era una ley que Asturias saben que la necesitaba, la necesitaba porque la actual ley asturiana tiene más de treinta años, también porque la realidad de nuestra sociedad y de las familias ha cambiado y debemos darles nuevas respuestas. También ha evolucionado profundamente nuestra manera de entender los derechos de la infancia.

En este tiempo el marco jurídico experimentó avances importantes, con la Ley Orgánica de Protección del Menor del 96, reformada sustancialmente en el 15, que introdujo una nueva concepción de la infancia y de la protección. También, en el 2021, la Ley Orgánica de Protección a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, la LOPIVI, reforzó la prevención, la sensibilización, la detección precoz y la protección frente a cualquier forma de violencia. Por tanto, Asturias necesitaba actualizar su legislación a la nueva realidad, y esta ley lo hace.

Pero lo hace, además, porque creemos, desde mi grupo parlamentario, que los niños, niñas y adolescentes no son únicamente personas a las que tenemos que proteger; son personas titulares de derechos: tienen derecho a ser escuchados, a participar, a recibir información adecuada a su edad; tienen derecho a la igualdad, a la no discriminación, a crecer en esos entornos seguros y saludables y a disfrutar de la cultura, del ocio, del deporte y en condiciones adecuadas para su desarrollo. Y esta ley incorpora, a lo largo de toda ella, esa mirada; reconoce a la infancia y a la adolescencia como una parte activa de la sociedad y deja atrás esa visión que teníamos exclusivamente asistencial.

Y hay algo que simboliza bien ese cambio. Esta ley se ha elaborado, como ya se ha dicho, escuchando a sus protagonistas. Por tanto, por eso podemos decir que es una ley para la infancia, pero también con la infancia.

Uno de los pilares fundamentales de esta ley es la prevención, porque no podemos limitarnos a intervenir cuando el daño ya se ha producido, tenemos que ser capaces de detectar situaciones de riesgo, de actuar a tiempo y acompañar mejor. Por eso la prevención, la sensibilización, la detección precoz y la intervención temprana atraviesan esta ley. Para ello necesitamos, por supuesto, coordinación de los servicios sociales, la educación, la sanidad, la justicia, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y necesitamos también profesionales, profesionales preparados, especializados y que son la herramienta fundamental y adecuada para detectar esas situaciones de riesgo e intervenir eficazmente. Porque una buena protección de la infancia no depende únicamente de una buena ley, lo sabemos; depende también de los medios, la formación y la capacidad de respuesta de quienes trabajan cada día con los niños, con las niñas, con los adolescentes y con sus familias.

Y junto a la prevención esta ley, señorías de Vox, refuerza el apoyo a las familias. Porque la ley incorpora medidas de acompañamiento familiar, de conciliación, de parentalidad positiva, de mediación y apoyo profesional. Y quiero subrayar que hablar de parentalidad positiva no consiste, para nada, ni en imponer un modelo de familia ni una forma determinada de educar; significa ofrecer herramientas. Consiste en ofrecer herramientas para promover el buen trato, el respeto, la confianza y unas relaciones familiares que favorezcan el desarrollo de los menores. Y significa también que las familias no tengan que afrontar solas las dificultades.

Esta ley presta también una atención especial a los menores de mayor vulnerabilidad, niños y niñas con discapacidad, quienes tienen necesidades educativas específicas, quienes atraviesan circunstancias familiares complejas y quienes se encuentran en el sistema de protección.

Y también contempla el acompañamiento para dar el paso a la vida adulta, porque debemos facilitar a quienes estuvieron bajo medidas de protección que puedan construir un proyecto de vida autónomo, con oportunidades reales de formación, empleo, vivienda e inclusión social.

Otro avance importante —ya se habló— es la participación infantil y adolescente mediante mecanismos estables de participación tanto en el ámbito autonómico como municipal. También mejora nuestro sistema de protección, ordena procedimientos, clarifica competencias, refuerza la coordinación entre Administraciones, establece garantías y plazos, incorpora mejoras en las modalidades de acogimiento y en el apoyo a familias acogedoras. Todo ello, siempre bajo el interés superior del menor, que es un principio que no puede ser una declaración vacía, es un principio que no es una mera declaración formal, sino que debe orientar todas las decisiones de las Administraciones y de todos los poderes públicos.

Y quiero detenerme en una cuestión importante. Los derechos de la infancia son derechos de todos los niños y niñas, también de los y las menores que se encuentran bajo la responsabilidad de las Administraciones públicas. Podemos y, por supuesto, debemos debatir sobre los recursos, sobre modelos de acogida, sobre coordinación o cómo mejorar el sistema, pero hay algo que no podemos hacer: convertir a los niños, niñas y adolescentes en un instrumento de confrontación política. Los

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

derechos de un niño nunca pueden depender de su lugar de nacimiento, y nuestra obligación, como poderes públicos, es garantizar su protección, su dignidad y sus derechos.

Señorías, hoy no aprobamos simplemente una nueva ley, actualizamos el compromiso de Asturias con la infancia y la adolescencia, apostamos por una Asturias que prevenga antes que reparar, que acompañe a las familias, que escuche a los niños, niñas y adolescentes, que proteja especialmente a quienes más lo necesitan, que forme a sus profesionales, que coordine mejor sus servicios y que garantice derechos con independencia de las circunstancias personales, familiares o sociales de cada menor.

Quiero terminar poniendo en valor, de nuevo, el trabajo de la Ponencia, sobre todo del cuerpo de letrados, de la letrada Isabel, que nos orientó en todo momento a lo largo de la Ponencia.

Y recuerden, señorías, que detrás de cada artículo de esta ley hay niños, niñas y adolescentes que necesitan oportunidades, familias que necesitan apoyo y profesionales que necesitan herramientas para hacer bien su trabajo, y hay situaciones en las que una respuesta adecuada y a tiempo puede cambiar una vida.

Por eso el Grupo Parlamentario Socialista votará favorablemente esta ley, porque creemos que Asturias necesita una legislación de infancia, como es esta, moderna, garantista e inclusiva. Una ley que protege, una ley que previene, una ley que acompaña, una ley que escucha y, sobre todo, una ley que reconoce a nuestros niños, niñas y adolescentes como lo que son, ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

Hoy Asturias da un paso adelante muy importante y lo hacemos con una convicción clara, porque una sociedad que cuida, protege y escucha a su infancia es una sociedad que construye mejor su futuro.

Muchas gracias de nuevo a todos y a todas las personas que participaron en la elaboración de esta ley y que por cobardía o intereses hoy no se quedaron en el sí.

Gracias. *(Aplausos desde la tribuna de invitados y desde la bancada del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor **PRESIDENTE:** Bien, concluido el debate, y toda vez que no se han presentado votos particulares ni reservado enmiendas, y de conformidad con el artículo 158.3 del Reglamento, vamos a proceder a la votación del Dictamen en su totalidad.

Así que comienza la votación. *(Pausa).*

¿Resultado, señora secretaria?

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** 45 votos emitidos: 24 a favor, 4 en contra, 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado que se acaba de indicar, queda aprobado el Dictamen y, con ello, la propia ley. *(Aplausos desde la tribuna de invitados y desde las bancadas de los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, y del Gobierno).*

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El señor **PRESIDENTE:** Bien. Como cada miércoles, corresponde ahora el turno de preguntas al presidente del Consejo de Gobierno.

De don Álavaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo valora la gestión del Gobierno de España para los intereses de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Y, como siempre, además, tiene la palabra, en primer lugar, para formular la primera pregunta, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Pues, como siempre, presidente, muchas gracias.

Buenos días, señorías; buenos días, señor presidente:

La pregunta que formulo es la siguiente: ¿cómo valora la gestión del Gobierno de España para los intereses de Asturias?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para contestar, tiene la palabra el señor presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Buenos días:

Gracias, señor presidente.

Señor Queipo, acabamos, como sabe, de aprobar la ley LGTBI —por cierto, gracias por su voto favorable— y la Ley de Infancia y Adolescencia, y aquí hay que lamentar que se hayan abstenido, dos leyes que suponen avances en libertades y en derechos. Y, dirá, a santo de qué saco estas dos leyes a colación. Y la respuesta, que tiene mucho que ver con el proceso electoral de las próximas elecciones del 29 de noviembre, pero se va a entender muy fácil.

Estas leyes suponen avanzar en derechos y libertades, y eso es lo que nos vamos a jugar el 29 de noviembre, es decir, si queremos seguir avanzando o si, por el contrario, optamos por el retroceso y la involución de la mano de la extrema derecha.

Por tanto, yo creo que, en este sentido, hay que reivindicar algunas de las cuestiones que hemos conseguido durante esta legislatura que es importante poner en valor. Asturias ha mejorado sus comunicaciones, la apertura e inauguración de la variante de Pajares es inequívoca. Por cierto, de las inversiones en la variante de Pajares, un 80%, más de 80%, con Gobiernos del Partido Socialista o Gobiernos progresistas en Madrid, un 20% con Gobiernos del Partido Popular.

Asturias, además, ha reforzado su industria gracias al apoyo al Gobierno de España en sectores clave como el de la defensa. Hoy tenemos esa posibilidad de ponernos a la vanguardia de toda España precisamente porque el Gobierno de España ha apostado en materia de defensa y que haya inversión en la industria de defensa.

Y también hemos avanzado en igualdad, en derechos y libertades, en todo lo que tiene que ver, por ejemplo, con la igualdad entre mujeres y hombres.

Todo eso afecta a Asturias y todo eso está en juego el 29 de noviembre.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para replicar o preguntar, en su caso, tiene la palabra el señor Queipo Somoano.

El señor **QUEIPO SOMOANO:** Gracias de nuevo, presidente.

Le ha fallado el subconsciente, señor Barbón, yo no lo estoy preguntando por el 29 de noviembre, le estoy preguntando qué opina usted de lo que ha hecho el Gobierno de España para beneficiar a Asturias. Supongo que ya me puedo imaginar por dónde va a orientar usted la próxima respuesta.

Mire, la gestión del Gobierno de España es muy difícil de justificar incluso para usted y, fíjese lo que le digo, incluso para usted.

Hablamos de infraestructuras que se prometen una y otra vez o que directamente no llegan o que eran una mentira electoral. Hablamos de un incremento del coste de la vida que devora los ingresos de los asturianos mientras cada vez se pagan más impuestos. Hablamos de un problema de vivienda que se ha absolutamente enquistado, especialmente aquí, en Asturias, y de una forma de gobernar de espaldas a Asturias para beneficiar a otros, y todo por mantenerse en el Gobierno un poco más.

Y a ello se suman el uso partidista e interesado de las instituciones del Estado —el mejor ejemplo, el ex fiscal general del Estado condenado e inhabilitado—; los escándalos y la corrupción, con investigaciones de obra pública, que alcanzan también a contratos muy concretos en Asturias y por los que seguimos esperando algún tipo de respuesta. No hace falta que le recuerde que tienen ustedes un exministro de Transportes condenado veinticuatro años de cárcel o, por ejemplo, los tres expresidentes de la SEPI que están siendo investigados.

Yo le pregunto: ¿valora usted que todo esto es positivo para Asturias? ¿Es esta la idea que tiene usted de defender los intereses de Asturias o de cómo debe ejercer un Gobierno de España con nuestra comunidad autónoma?

Porque, ahora, además, usted ya ha decidido quiénes van a representar en el Congreso de los Diputados. Ha dicho que Adriana Lastra, actual delegada del Gobierno, es la mejor candidata y que tiene un claro compromiso de defensa de Asturias. Usted —imagino que no habrá cambiado de opinión— defiende que el modelo de financiación propuesto por el Gobierno de Sánchez es perjudicial para Asturias y, por tanto, creo recordar también que dijo usted aquí, en esta Cámara, que lo votaría usted en contra si pudiese. Oiga, la señora Lastra dijo en enero de este mismo año que este modelo será positivo para Asturias y lo definió como un modelo serio, sólido y pensado para el interés general. Entonces, yo le pregunto: ¿en qué quedamos?, ¿ustedes están en contra de este modelo de financiación que perjudica y castiga a Asturias o no?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

Si usted está en contra del modelo de financiación de este Gobierno, ¿porque elige usted a una candidata para el Congreso de los Diputados que está a favor del modelo de financiación de este Gobierno? ¿Esto cómo se explica, señor Barbón? ¿Cuál es la postura real que tienen usted y el Partido Socialista?

Porque otro regalo del Gobierno para Asturias fueron los trenes que no cabían por los túneles. Cuando en agosto de este mismo año el Tribunal de Cuentas constató importantes retrasos y sobrecostes, la señora Lastra dijo que iba todo en plazo. Dos meses antes había dicho también que hubo mucha agilidad para rehacer el proyecto y que ella no tenía conocimiento de ningún retraso. Oiga, ha pasado una legislatura entera y no se ha visto ni uno solo de esos trenes, que usted, por cierto, vendió a bombo y platillo después de aquellos Acuerdos de la Castellana.

¿Usted cree que los trenes van en plazo o no? Y, si usted cree, como creemos todos los asturianos, que, evidentemente, no van en plazo, ¿por qué ha elegido usted a una candidata que lleva mintiendo toda una legislatura al conjunto de la ciudadanía de Asturias? ¿Nos lo puede explicar?

Y podemos hablar de vivienda, porque hay problemas que no solamente son culpa del Gobierno central y de Moncloa. Entre el 19 y el 25, el precio de la vivienda aumentó un 50 %, cuatro veces más que el incremento de los salarios. En el último año, la vivienda subió en Asturias un 15 % más, y esto es la mayor subida de todo el país. En su primera legislatura, su Gobierno licitó cinco viviendas, señor Barbón, cinco viviendas fue lo que licitaron en la anterior legislatura. Y, en esta segunda legislatura, en que la vivienda era una prioridad muy importante para su Gobierno, era tan importante que decidió que cedía todas las competencias a su socio minoritario de Izquierda Unida.

¿Y cuáles son los resultados? Pues que hay más de seiscientas viviendas vacantes en el parque del Principado de VIPASA, mientras que también hay más de tres mil personas que están esperando por una vivienda protegida en Asturias. ¿Y sabe además cuántos metros cuadrados de suelo residencial ha gestionado y puesto a disposición su Gobierno, señor Barbón, para vivienda pública, protegida y libre? Efectivamente, se lo puede imaginar, son cero metros cuadrados.

Y, cuando nosotros propusimos una ley de vivienda dirigida precisamente a aumentar la oferta, movilizar suelo y facilitar el acceso, ustedes votaron en contra, y ahí se ve, efectivamente, dónde está la prioridad para ustedes.

Pero usted, efectivamente, no acaba de llegar al Gobierno, señor Barbón, lleva más de siete años gobernando, y esa emergencia no solamente es culpa del Gobierno de España, también es culpa suya.

Miren, en este minuto que me queda tengo que hacer una pregunta, porque además usted, como suele hacer de comentarista de todo, me gustaría que por favor me contestase: ¿en qué cree usted que puede beneficiar o contribuir al futuro de Asturias la presunta trama para obstaculizar investigaciones judiciales que afectaban al Gobierno de España y a su propio partido?; ¿cree que esto beneficia en algo a Asturias?, ¿qué opina de los informes de la UCO y las diligencias judiciales que describen cómo Leire Díez, a las órdenes de Santos Cerdán, a través de un exmagistrado apartado de la carrera por violencia machista contra su mujer, contactó con el clan de los Rochos, vinculado al narcotráfico, señor Barbón, para hostigar a la jueza que investigó al hermano de Pedro Sánchez? Dígame si cree que todo esto beneficia en algo a Asturias y concretamente en qué.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para nueva intervención, tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** No tengo ningún problema en responderles, porque, efectivamente, ha situado el marco de esa actuación, que está siendo objeto de investigación judicial, en una persona, Santos Cerdán, que, por cierto, la que se enfrentó directamente a él fue Adriana Lastra. Así que imagínese si tenemos buena candidata que, efectivamente, partimos de la pulcritud de aquella que luchó de forma denodada contra él en lo interno y que precisamente fue perseguida por hacer esa defensa de los buenos valores. Así que fíjese qué buena candidata tiene el Partido Socialista Obrero Español. *(Murmullos).*

Luego, en segundo lugar, a mí no me cae bien cuando inventa…

El señor **PRESIDENTE:** Guarden silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Luego, en segundo lugar, a mí no me cae bien cuando inventa. Dice que seiscientas viviendas públicas vacías. No, me informa

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

el consejero que son en torno a trescientas, que con lo tiene que ver es con rotación, es decir, no todo el mundo queda permanentemente en una vivienda pública, sino que hay gente que entra y hay gente que sale y, por tanto, hay rotaciones, hay arreglos que hay hacer, etcétera, etcétera. Entonces, yo le pediría que, si usted aspira a algo, si usted aspira a algo, por lo menos, infórmese y tenga los datos correctos.

Bien, acabamos de votar la ley LGTBI. Les he dicho, sinceramente, que me agrada enormemente que hayan votado a favor —que no espera otra cosa, dicho sea de paso ¿no?—, pero, claro, ¿cuál es el problema? Que luego, cuando llega Vox, allí donde cogobiernan con ellos y les manda parar, ¿qué están haciendo? Acabamos de conocer lo que ha pasado en Aragón. En Aragón, hoy se ha anunciado el recorte total y absoluto de cualquier financiación a la ley de derechos del colectivo LGTBI. De nada sirve votar una ley si luego, cuando se necesitan presupuestos, el PP cede a la humillación que les marca el camino, el paso de la oca que les marca, en este caso, la extrema derecha.

Por eso, está en juego si hay un Gobierno de progreso y un Gobierno de retroceso, un Gobierno involución, claro que está en juego eso. Y, mire, usted ha dicho algunos datos. Claro, confunde una cosa. Dice: «No, no, es que, las discrepancias…». Por supuesto que mi posición en materia de financiación no cambia, la he defendido y la defenderé siempre. Y le demostrado algo que usted sería incapaz, absolutamente, de hacer. Porque, si usted presidiera Asturias frente a un Gobierno de su mismo signo en Madrid, jamás se hubiera atrevido a votar «no» a un modelo de financiación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¿Y sabe por qué lo sé? Porque es que no lo hace ni estando en la oposición. Cuando su partido hace planteamientos a nivel nacional que son contrarios a los intereses de Asturias, calla.

Usted fue a Argentina a decirles que apoyaba que la ley de nietos no tuviera limitación, por tanto, a reconocer… *(Comentarios del señor Queipo Somoano.)* —está por escrito, señor Queipo—, a reconocer, por tanto, el derecho a voto de todas las personas que tengan la nacionalidad, como ha sido siempre en democracia. Siempre en democracia. Y ahora su partido está en contra, ahora su partido está en contra. Dice que no es justo, dice…, sí, sí, su partido, junto con Vox, ha reabierto el debate de por qué las personas que viven fuera tienen que tener derecho a voto. Y esa es la realidad.

Bueno, le he puesto algunos datos de avances que hemos conseguido con el Gobierno progresista.

La apertura de la variante de Pajares. Oiga, no ha dicho ni Pamplona. No tiene nada que ver con usted, mientras usted, cuando dependían del voto de Foro Asturias, bueno, estaban con aquello de «traviesa va, traviesa viene» y no había manera de que aquello avanzara.

Por ejemplo, la apertura del tercer carril de la «Y», fundamental para la comunicación interna de Asturias. Tampoco usted ha dicho nada.

El impulso al sector de la defensa. Y aquí hay una cosa que me preocupa, y hablo mirando sobre todo a mis vecinos y vecinas de las cuencas mineras. ¿Por qué ustedes se niegan en redondo a que hayamos hecho avances entre duro Felguera e Indra precisamente para que haya una inversión en Langreo, en Barros, tan importante para el conjunto de la cuenca minera, con su oposición, con su oposición? El porqué nos sorprende.

También se ha mejorado a nivel nacional todo lo que tiene que ver con la financiación en materia de dependencia o la red de escuelines, que hemos conseguido, por ejemplo, que fondos que iban destinados a Andalucía y que Andalucía no aprovechó para crear escuelas de 0 a 3 públicas aquí los utilizamos y hemos avanzado.

Y, por supuesto, las compensaciones por derechos de emisión de CO_2, que con el señor Rajoy estaban en 6 millones de euros y ahora está en 600.

Pero se olvida de las pensiones. ¿Por qué no defienden la subida de las pensiones de acuerdo al IPC, cosa que no hacía el Gobierno Rajoy? ¿Por qué votaron en contra? Afecta a 275 000 asturianos.

¿Y por qué no hablamos de la subida del salario mínimo interprofesional, que afecta a casi 53 000 personas en Asturias? Otro de sus olvidos, porque ustedes votaron no… *(Murmullos).*

El señor **PRESIDENTE:** Guarden silencio, por favor.

Señora Polledo, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Esta es la realidad.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno).*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

De doña Carolina López Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si la vivienda es un problema de hace años o solo en elecciones

El señor **PRESIDENTE:** Corresponde ahora…, corresponde ahora el uso de la palabra para formular la pregunta correspondiente… (*Murmullos*). Guarden silencio, por favor.

Guarden silencio, por favor. Va intervenir la portavoz de Vox, tengan un respeto por todo el mundo.

Tiene la palabra, señora López.

La señora **LÓPEZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Barbón:

Nosotros no hemos abierto el debate, hemos frenado y parado el pucherazo.

Mire, ¿la vivienda es un problema de ahora o solo aparece en elecciones?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Gobierno para contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señora López:

No me resisto a contestarle a esto del pucherazo, simplemente un matiz. En las últimas elecciones generales, el voto emigrante lo ganó el Partido Popular en Asturias, lo ganó a nivel de toda España. ¿Qué me está diciendo, que el Partido Popular hizo pucherazo?, ¿me está diciendo eso?

Bueno, y ahora entro a contestarle.

Mire, pocas veces, pocas veces, señora López, pocas veces en unas elecciones se visualiza tanto un tema, el debate de dos proyectos en torno a un tema, y este es el de la vivienda.

El gran debate, porque, claro, dice: «No, es solo…». No, por supuesto, es un problema anterior. Pero es un problema que en estas elecciones se va a visualizar como nunca. Las elecciones a las que vamos el 29 de noviembre, el domingo 29 de noviembre, van a ir sobre la vivienda y sobre las dos concepciones de la vivienda que hay. Hay personas que creen que la vivienda es un bien más, sometido, por tanto, a las reglas del mercado y con el que hay un legítimo derecho a hacer negocio. Es la posición de la derecha de esta Cámara y la derecha de España. Y hay otra posición, que somos otros, los que defendemos que no, que la vivienda va mucho más allá, que es un derecho constitucional reconocido y que tiene mucho que ver con la propia dignidad de las personas.

Por tanto, yo no les estoy diciendo que ustedes sean…, no, no, yo les estoy diciendo que seamos sinceros los unos con los otros. Ustedes defienden que la vivienda es un bien material que está sometido a las leyes del mercado y, por tanto, es un bien sujeto también a oportunidades de negocio y nosotros, la izquierda y los progresistas y los liberales, incluso más avanzados, los social-liberales, pensamos, todos nosotros pensamos que la vivienda es un derecho y que no puede ser solo un negocio. De eso van estas elecciones.

Y quiero una última reflexión antes de continuar. Como saben, estuve en Argentina y Uruguay. He conocido los dos sistemas políticos. A mí me preocupa mucho ver al PP de esta Cámara cada vez con un discurso más parecido a la política argentina en vez de practicar el respeto que hay en la política uruguaya. En la política uruguaya, la gente de derechas, de centro y de izquierdas se respetan, y yo creo que es bueno que en esta Cámara hoy apelemos al respeto y nos parezcamos más a la política uruguaya que a la política argentina.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para turno de palabra, contestar o replicar o repreguntar, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ FERNÁNDEZ:** Gracias.

Mire, señor Barbón, ha hablado usted de vivienda más en estas últimas semanas que en los últimos siete años. Pedro Sánchez lleva…, bueno, gobernando, ocupando, más bien, la Moncloa ocho años, y usted lleva siete. Tanto Pedro Sánchez como usted lo único que han hecho es haber prometido miles de viviendas y, casi una década después, ¿qué tenemos? Más okupaciones, más desahucios y más tiendas de campaña, si me apura, que viviendas entregadas.

Llevan ustedes casi una década escurriendo el bulto y, al final, les ha explotado en la cara. ¿Y qué han hecho? Pues lo de siempre: buscar culpables —ustedes nunca tienen la culpa—, victimizarse y, por supuesto, enfrentar a la sociedad, algo que se les da muy bien. Lo han hecho ya empresarios contra

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

trabajadores, mujeres contra hombres, y ahora les toca el turno a los propietarios contra los inquilinos.

El problema de la vivienda, señor Barbón, ni es culpa del propietario ni es culpa del inquilino, son los grandes perjudicados de sus políticas. Tampoco es culpa de esos fondos con los que primero Sánchez se reúne y que después ustedes critican. ¿Por qué? Porque son propietarios del 8 % de la vivienda que hay en España. El 92 % de la vivienda de España pertenece a pequeños propietarios que tienen una o dos viviendas a modo de ahorro y, en cambio, ustedes los señalan y los llaman especuladores.

Entonces, ¿los diez diputados de este Parlamento de la izquierda y de la izquierdísima que tienen más de dos propiedades o la socialista Montse Mínguez, con más de treinta propiedades, qué son? Se lo digo yo: unos hipócritas.

El derecho a la vivienda no está reñido con el derecho a la propiedad privada. El derecho a la vivienda se garantiza con políticas públicas eficaces, no enfrentando a la sociedad ni estrangulando el mercado de la vivienda, como han hecho ustedes. En los últimos años, la demanda se ha incrementado exponencialmente, porque a los españoles en edad de emanciparse y de formar su hogar se han sumado los millones de personas que han entrado en este país de forma ilegal por sus políticas de fronteras abiertas. Y durante este tiempo ustedes no han construido apenas vivienda, es que ni siquiera se ha dedicado a rehabilitar la vivienda pública que tiene usted vacía. Fíjese que en siete años usted ha entregado 300 viviendas, cuando el Banco de España estima que necesitamos, mínimo, 3500 viviendas al año para hacer frente a la demanda. No construyen viviendas que se necesitan y encima aprueban leyes y decretos que obligan prácticamente al propietario a sacar sus inmuebles del mercado. En los últimos días, 4200 viviendas menos.

Asturias es la quinta provincia que más mercado del alquiler destruye de España. ¿Por qué? Porque sus políticas intervencionistas destruyen el mercado de la vivienda, provocan que suban los precios, a los que la mayoría de los asturianos no pueden hacer frente, porque ustedes también han convertido el mercado laboral en un mercado precario e inestable. Los empleos que antes había estables, indefinidos y bien remunerados los han sustituido ahora por empleos precarios y temporales que ustedes llaman fijos discontinuos.

Mire, como no hacen bien los deberes, aparecen los eslóganes, y entonces nos viene con que la vivienda es un derecho y no es un negocio. Entonces, ¿por qué ustedes no eliminan trabas, no ponen suelo a disposición para poder construir vivienda?, ¿por qué no rehabilitan la vivienda pública? Es más, ¿por qué no reducen los impuestos, que lo único que hacen es incrementar el precio de la vivienda? ¿Sabe por qué? Porque ustedes solo piensan en hacer caja, porque a ustedes les gusta el dinero ajeno más que lo que le gusta a un niño un caramelo.

Señor Barbón, pagamos cada vez más impuestos, nos crujen. ¿Y para qué? ¿Vemos mejorar la sanidad o las atenciones sociales? No, cada vez hay más listas de espera e incluso fallecidos esperando, que no tienen ningún minuto de silencio. ¿Han mejorado las comunicaciones? Tampoco. ¿Han construido vivienda? Menos aún. Nos crujen a impuestos para algo muy sencillo: para financiar la corrupción del Partido Socialista. Y con esto me refiero a cada euro de dinero público que su partido destina a contratar sicarios para apartar juezas que investigan el entorno de Pedro Sánchez. Me refiero a cada euro de dinero público que su partido destina a contratar empresas externas para amañar el censo electoral con la excusa de la ley de nietos. Me refiero a cada euro de dinero público que su partido ha destinado a complacer a Ábalos y compañía y a ponerles y pagarles pisitos a sus amigas. También me refiero a cada euro de dinero público que su partido ha destinado y destina a mantener sus redes clientelares a cambio de votos.

Mire, si usted como presidente hubiera tenido un mínimo de respeto al esfuerzo y el trabajo del contribuyente y hubiera invertido de forma efectiva los impuestos de los asturianos para mejorar su vida, para invertirlo en mejorar los servicios públicos, la sanidad, las listas de espera, en servicios sociales o para construir más vivienda, usted no necesitaría gastar más dinero público para ir a intentar pescar votos a Argentina, a México o a Uruguay. Con todo el dinero que ustedes han despilfarrado, fíjese cuántas viviendas y a cuántas familias se podría haber ayudado.

Ustedes dicen, señor Barbón, que el rentismo mata. ¿Sabe lo que le decimos en Vox? Que lo que mata es el despilfarro y la corrupción del Partido Socialista. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Vox).*

El señor **PRESIDENTE:** Bien. Para nueva intervención, tiene la palabra el señor presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Señor presidente.

Señora López:

Ya nada me extraña de ustedes, porque es verdad que ustedes, hace no tanto, calificaron de forma pública a los centros asturianos y casas de Asturias, repartidas por todo el mundo, como «chiringuitos». Y hoy, otra vez, vuelve a hacer referencia a ellos insultando a la emigración, a la diáspora asturiana: una, por razones económicas; otra, por razones políticas, que es la que no le gusta principalmente a usted, porque la razón es política. Es un ejemplo: por ejemplo, una señora que conocí en Lanús que se llama Josefa, que tiene 96 años, que nació en Laviana, que nación en Laviana, como algunos de los diputados que estamos aquí, que fue sacada por El Musel antes, poco antes de la caída… —es una niña de la guerra—, caída del Frente Norte, por tanto, de la legalidad republicana en el norte, y que luego rehízo su vida en Argentina. Claro, esa gente es a la que ustedes quieren privar de derechos, esa gente, a la que tuvo que huir del terror y del horror.

Y, mientras usted insulta a los centros asturianos y casas de Asturias, nosotros decimos que apostamos por ellos, porque son nuestras mejores embajadas en el territorio. Si usted estuviera como yo estuve con ellos, se dará cuenta de cómo defienden y vinculan la asturianía, la importancia que le dan.

Segunda reflexión que quería compartir. Mire, desde todos los puntos de vista existen dos modelos, es un sistema binario de defensa de la política. Cada uno nos caracterizamos por una forma de hacer política. La mía es política útil, es decir, que dé respuesta a los problemas de los ciudadanos, pero, además, que sea una política profundamente humanista, que tenga sensibilidad social, sensibilidad social. Y eso es importante porque supone que nunca vamos a anteponer el interés electoral a cualquier otra consideración. Lo importante son las personas.

Digo esto, porque, claro, hablamos del tema de la vivienda fundamentalmente porque todo se visualizó en una imagen: la de una anciana de 87 años que se llamaba Maricarmen, a la que se sacó brutalmente de la que había sido su casa durante más de setenta años y que murió poco tiempo después. ¿Sabe lo que se dijo desde sectores políticos de la derecha y la extrema derecha sobre Maricarmen? Que Maricarmen era una manirrota, que hubiera ahorrado, que tenía dinero suficiente para haberse comprado una vivienda durante todo ese tiempo, que qué es eso de sufrir por una persona que había sido funcionaria, que se hubiera arreglado y que no hubiera gastado en otras cosas. Todo esto se dijo. Hasta un eurodiputado suyo, no sé si antes o después de comer, llegó a decir que había que hacer la autopsia a Maricarmen para saber qué había pasado y si estaba realmente muerta. Literal.

Pues, bien, para nosotros la vivienda es un derecho. Usted ni tan siquiera se ha atrevido hoy aquí a reivindicar que para ustedes es un bien privado, fruto, por tanto, del mercado y que es un negocio. Bien, pero es la realidad y de eso van las elecciones.

¿Y qué hemos hecho en Asturias? Pues, sí, hombre, claro que se están reparando las viviendas, pero, mire, hemos iniciado 800 y vamos a llegar a 1500 nuevas viviendas públicas.

En segundo lugar, porque hemos regulado los pisos turísticos, porque sabemos que ahí está uno de los elementos que justifican la salida del mercado de tanta vivienda de alquiler, porque han ido al mercado turístico; porque hemos declarado zonas tensionadas para limitar el incremento del precio de los alquileres; porque, además, hemos anunciado que en los próximos presupuestos doblaremos las ayudas al alquiler, de 15 a 30 millones de euros; porque hemos dicho que va a haber una bonificación de 5000 euros, precisamente para que la gente pueda acceder a una primera vivienda; porque queremos aprobar en esta Cámara la Ley de Vivienda, y esa es… yo ya no voy a decir que de frente amplio, pero voy a decir que es ir de frente a por el problema y que creo que es una de las medidas clave en las próximas semanas; y porque, además, gracias a nuevos acuerdos con ayuntamientos, el mismo consejero ayer anunciaba otras, por ejemplo, 300 viviendas en Oviedo y Villaviciosa.

Mientras nosotros hacemos eso, ¿ustedes qué hacen? Bloquear.

Esa es la realidad en materia de vivienda.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

De don Adrián Pumares Suárez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, sobre a qué atribuye su fracaso a la hora de lograr que el Gobierno de España dé respuesta a las reivindicaciones pendientes del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Para terminar y concluir este turno de preguntas al presidente, corresponde ahora al portavoz del Grupo Mixto-Foro Asturias.

Señor Pumares…

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señor Barbón:

¿A qué atribuye su fracaso a la hora de lograr que el Gobierno de España dé respuesta a las reivindicaciones pendientes del Principado de Asturias?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor presidente, para contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** ¿Sabe lo que es una trampa saducea, señor Pumares? ¿Le suena? ¿De qué le suena? Luego me contesta, porque así debatimos sobre la trampa saducea.

No obstante, yo creo, de verdad lo creo, creo que usted se alegra de las buenas noticias para Asturias. No creo que sea de esas personas que crea que, cuanto peor, mejor, mejor para todos, cuanto…, ya sabe, todo aquello, ¿no? Bien, yo creo que a usted le alegra.

Que le alegra que se hayan revalorizado las pensiones a 275 000 asturianos y asturianas de acuerdo al IPC, cosa que no pasaba en el Gobierno anterior del Partido Popular de Rajoy.

Creo que se alegra —esas casi 53 000 personas— de la subida del salario mínimo interprofesional.

Creo que usted sí se alegra de que en industria y defensa Asturias se esté posicionando de forma y manera que vaya a ser uno de los nichos más importantes de negocio.

Creo que usted se alegra de que el Gobierno de España haya recortado aquella falta de financiación en materia de dependencia, que no nos llegaba a las comunidades autónomas y tuvimos que asumir bajo nuestros propios recursos.

Creo que se alegra de los 22 millones que vamos a establecer en ese convenio con el Gobierno de España para el centro de Langreo, como sabe, de enfermedades neurodegenerativas.

Creo que, además, usted también se alegra del acuerdo del futuro de HUNOSA firmado por sindicatos y SEPI, sindicatos mineros y SEPI, que va a suponer futuro para la empresa pública de las cuencas mineras hasta el 2050.

Y creo que usted también se alegra de haber obtenido financiación pública estatal para apoyarnos en la Red Autonómica de Les Escuelines/As Escolías, porque, mientras Andalucía devolvía unos 1000 millones de euros, más o menos, para financiar plazas de 0 a 3, Asturias no solo consumió lo que se nos dio en la primera inversión, es que se nos dio otras dos veces más, y también lo consumimos en beneficio de la gente.

Así que creo que usted se alegra, pero la pregunta es: ¿usted está planteándome una trampa saducea?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para replicar o repreguntar, tiene la palabra el señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Barbón, gracias por su respuesta.

No pretendo yo ejercer de saduceo y hacerle ninguna pregunta capciosa ni nada por el estilo y por eso creo que a lo mejor hay que contextualizar la pregunta.

Yo hablo en la pregunta del fracaso, del fracaso a la hora de lograr que el Gobierno de España atienda a las grandes reivindicaciones, muchas de ellas, además, enquistadas desde hace ya décadas, por parte del Principado de Asturias. Por tanto, lo primero es ver si efectivamente estamos ante un fracaso o, al menos, tengo motivos yo para considerarlo un fracaso.

Mire, en el año 2022, a mediados del año 2022 —ya se lo he dicho en alguna ocasión, ahí está la hemeroteca—, usted hizo aquella gira pop por los ministerios, por varios ministerios, para exigir al

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

Gobierno de España que cumpliese con sus compromisos con el Principado de Asturias. Y trajo —no me quiero equivocar, ahí está la nota de prensa en la página web del Gobierno—, trajo dos compromisos concretos. Año 2022, dos compromisos concretos: una comisión de seguimiento presupuestario y un nuevo centro de economía forestal en Tineo. Cuatro años después, cuatro años y unos pocos meses —la reunión creo que fue en torno al mes de junio, no lo tengo anotado y no me acuerdo exactamente—, cuatro años después, y a las puertas, además, de una cita electoral para el 29 de noviembre, conviene hacer balance. Y entonces yo creo que conviene preguntarlo, podría preguntarle cuántas veces se ha reunido esa comisión de seguimiento presupuestario, que fue uno de los dos compromisos que usted trajo de su gira pop por los ministerios. Y también creo que podría preguntarle cuándo está previsto que entre en funcionamiento ese nuevo centro de economía forestal en Tineo. ¿O le engañaron, señor Barbón, y aquellos compromisos no se ejecutaron ni se van a ejecutar?

Pero, mire, yo quiero hablar de más cosas. Además, quiero hablar de cosas —se lo tengo que reconocer— que no tenía previsto tocar hoy, porque yo ayer realicé una interpelación, en este caso, a su vicepresidenta, donde yo planteé diversas cuestiones lo más concretas que pude, pero, como no obtuve respuesta, voy a ver si hoy los asturianos tenemos más suerte y sobre algún asunto concreto podemos sacar algo en claro.

Mire, usted habló antes en materia de vivienda y, además, me parece bien que haya sacado el tema. Por cierto, para quien la vivienda es, desde luego, un bien de mercado, además un bien de mercado muy lucrativo, es para la portavoz, parece ser, o para el entorno familiar de la portavoz del Partido Socialista. Pero, bueno, la vivienda es un asunto especialmente, además, especialmente preocupante en el Principado de Asturias, donde se encareció este bien, según datos del INE, un 15 % en el segundo trimestre del año, un 15 % que son tres puntos más que la media nacional.

Yo lo decía ayer: en el mes de septiembre el Gobierno de España presentó Casa 47, un portal de vivienda pública, y lo hacía con 800 pisos disponibles. Bueno, pues, mientras el Principado de Asturias encabeza, como digo, ese incremento en el trimestre del año del precio de la vivienda, ese nuevo portal estatal de alquiler asequible, que cuenta con 800 inmuebles, arrancaba con 17 en el Principado de Asturias; 17, por cierto, de alrededor de 400 inmuebles públicos que están vinculados a la SAREB y que, por tanto, están vinculados a Casa 47.

También hablaba, por ejemplo, de los inmuebles que tiene vacíos la Seguridad Social, uno muy cerca de aquí, que no sé si acabará además en manos de un fondo buitre, que es un edificio de pisos vacíos en la calle Jovellanos. A mí lo que me gustaría saber es si por parte del Gobierno del Principado de Asturias se está exigiendo de alguna forma al Gobierno de España para que movilice de verdad ese parque público y para que Asturias no quede relegada en los planes estatales de vivienda, que es lo que está sucediendo hasta ahora.

Otra de las reivindicaciones pendientes —también lo decía ayer y luego, además, hubo una pregunta que respondió el consejero de Ciencia— hace referencia a la importancia de contar con una red eléctrica suficiente, que es condición necesaria para poder competir en igualdad de condiciones y para que se desarrolle nuestra industria. Me refería así al anillo eléctrico, esa malla de 400 kilovoltios que Asturias lleva esperando desde hace más de una década. Está incluido en la nueva planificación, pero tiene que ser sometido al Congreso de los Diputados, que ha sido disuelto con motivo de la convocatoria electoral.

Yo aquí tengo tres preguntas: por un lado, si se ha solicitado completar ese trámite a través de la Diputación Permanente, dado que los plazos apuran; cuál es exactamente, una vez que se ha producido la cita electoral, el calendario que se maneja para que esa infraestructura pueda aprobarse definitivamente; y luego también entender por qué el Gobierno de España sí que ha aprobado modificaciones puntuales de la planificación vigente para incorporar determinadas actuaciones consideradas estratégicas, por ejemplo, en Galicia —de hecho, en julio aprobó una tercera modificación de esa planificación 21-26—, pero, sin embargo, se ha sido incapaz en el Principado de Asturias de buscar una solución en ese sentido.

Después, en materia de comunicaciones ferroviarias, yo creo que se le preguntó antes, y yo ayer también lo preguntaba, voy a ver si ahora tenemos también más suerte. El Gobierno de España se comprometió con usted en los Acuerdos de la Castellana a que aquellos famosos trenes que estaban mal diseñados y que finalmente además tuvieron un coste para las arcas públicas iban a entrar en funcionamiento en la primera mitad del año 2026. Yo no estoy seguro, creo que estamos en octubre del año 26, creo que ya pasó la primera mitad del año, y que no sabemos muy bien cuándo van a entrar. Yo no sé si usted nos puede dar alguna fecha. Oiga, porque convendrá conmigo en que hace

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

falta renovar ese material rodante, que hablamos de alrededor de una veintena de incidencias cada día en la red de cercanías.

Por el ancho europeo no le voy a preguntar, porque no tengo tiempo para explicarle lo que es.

Hay otras cuestiones. Qué decir del vial de Jove, una licitación que estaba hecha, que luego fue una licitación *fake*; qué decir del Plan de Vías, la autovía del suroccidente, estación intermodal de la ZALIA, donde..., por ejemplo, fíjese, se ha firmado un convenio con el Gobierno de Cantabria donde el Gobierno de España va a financiar el 50 % de la estación intermodal en La Pasiega. No sé si en la ZALIA está previsto o no.

Señor presidente, usted me hablaba de trampas saduceas. Para no hacerla: si no estamos ante un fracaso, ¿cuándo está previsto que comiencen las obras de ese nuevo centro de economía forestal en Tineo?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pumares.

Para la nueva intervención, tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Ese centro al que usted hace referencia, en realidad, en lo que se transformó fue en una inversión de más de 4 millones, ya ejecutada, en Tineo para precisamente prevención de incendios forestales en relación con la BRIF. *(Comentarios del señor Pumares Suárez).* Le invito a que vaya a visitarlo, porque ya está ejecutado, es decir, ya está operativo. Inversión importantísima, por cierto, porque nos hemos encontrado con que hay numerosas comunidades autónomas que, frente al refuerzo que nosotros hemos dado en Asturias en materia de prevención y lucha contra incendios, otras comunidades no han hecho lo propio.

En materia del anillo eléctrico, le digo lo que ya ha dicho el consejero de forma reiterada: ya se está ejecutando y, bueno, próximamente tendrá nuevas noticias al respecto.

Sobre la SAREB, a la que hacía referencia, pues le tengo que decir que precisamente la Consejería ha conseguido paralizar esa venta, que lógicamente hay un buen avance, y ahí lo que estamos es retomando, porque, por desgracia, recordará usted, el secretario de Estado de Vivienda falleció y hay que retomar trabajos al respecto. Pero yo espero que haya buenos resultados.

Ahora, con independencia de eso, el debate principal es el siguiente. Miren, ustedes han dicho que van a dar puñetazos en la mesa, que lo dicen muchas veces, que esto... tengo que decirles una cosa, que me da la risa, ¿no?: cada vez que oigo a un político decir «hay que dar un puñetazo en la mesa» o «demos un puñetazo en la mesa» o «es el momento de dar un puñetazo en la mesa», pienso «pobre mesa, qué culpa tendrá la mesa de nada».

Bueno, pero ustedes hacían referencia, como Foro Asturias, a las elecciones generales, que todavía no se sabe si se van a presentar, si les van a dejar presentarse, si van a ir en mediocoalición, coalición encubierta, semipensionista..., no lo sabemos. Lo que sí sabemos es que ustedes quieren que Feijoo sea presidente, a pesar de que eso suponga ir en un Gobierno con Vox, con la extrema derecha. Usted, usted —quién le ha visto y quién le ve—, usted, que defendía los derechos lingüísticos de Asturias y ahora imaginémonos que le metieran a usted, no creo que el PP lo deje, porque, bueno, antes tirarán al señor Queipo por la ventana, pero, si a usted le pusieran, imagínese, de número dos al Congreso, imagínese que fuera de número dos al Congreso y fuera diputado, ¿quién le vería a usted votar con Vox la reducción, por ejemplo, de los apoyos a las academias lingüísticas de todas las lenguas propias de España o de los apoyos a las políticas LGTBI? ¿Quién le vería, señor Pumares? ¿Quién le vería? Y entonces, claro, yo le diría: ¿de verdad merece la pena esto en la vida política?, ¿de verdad merece la pena esto?

Y, sobre vivienda, hombre, ¿qué habría votado usted si hubiera estado en el Congreso de los Diputados cuando hay dos decretos leyes que exigen la...? *(Comentarios del señor Pumares Suárez).* ¡Ah, en contra!, dice abiertamente «en contra». Pues está muy bien que sea valiente, igual que el PP, y que lo diga públicamente, igual que Vox. Porque, miren, ustedes no han escuchado a la sociedad civil. La sociedad civil demandó que se votaran íntegramente esos dos decretos leyes. Además, lo dijeron públicamente, y varios partidos que iban a votar en contra cambiaron el sentido de su voto por la demanda de la sociedad civil. Esa sociedad civil que se está movilizando, esa sociedad civil que está exigiendo que la vivienda sea un derecho, no un negocio. Esa sociedad civil que sabe que el hecho de especular o rapiñar o permitir que los fondos buitre dirijan la política de vivienda nunca es buena opción.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

Por tanto, yo lamento profundamente que, en materia de vivienda usted no venga con ninguna propuesta, pero, además, con ninguna aplicación. Porque, mire, cuando el Gobierno de Asturias —esto lo dice muchas veces el consejero de Ordenación de Territorio y de Vivienda—, cuando el Gobierno de Asturias tiende la mano a los ayuntamientos para trabajar conjuntamente en la solución del problema de vivienda, hay ayuntamientos dirigidos por el PP y dirigidos por su partido que siempre dicen «no», que no colaboran con nosotros a la hora de solucionar el problema de vivienda.

Así que, señor Pumares, yo lamento que haya querido convertir la pregunta de esta semana en un intento no sé si de hacerse un hueco en la lista electoral, si a ver si así enseña la patita de cara a las elecciones, lo que sea. Ya le aventuro que el número dos, el número dos al Congreso no va a ser. No va a ser porque, si no, el señor Queipo yo creo que cae por la escalera al salir de la Junta *(Comentarios.)*, por sus compañeros de partido, ¿eh?, no por mí, que lo apoyaría y le ayudaría a que no se cayera. *(Murmullos y risas).*

El señor **PRESIDENTE:** Bien, concluida… Guarden silencio, por favor.

Concluido el turno de preguntas, pasamos a despachar… *(Continúan los murmullos).*

Guarden silencio, por favor.

Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, de Cultura e Identidad

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a despachar el asunto número 12 del orden del día. Es una Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturies Izquierda Unida, de Cultura e Identidad.

El Consejo de Gobierno ha renunciado a manifestar criterio sobre la toma en consideración, así que, de acuerdo con lo convenido en Portavoces para la defensa de la proposición, tienen la palabra los grupos proponentes, y, en primer lugar, y por tiempo de diez minutos, el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO:** Gracias, presidente.

Buenos días, señorías:

Hoy traemos a esta Cámara esta proposición de ley, presentada conjuntamente con Convocatoria por Asturies Izquierda Unida-Más País-IAS. Y lo hacemos convencidos de que Asturias necesita una norma que esté a la altura de su cultura, de su patrimonio, de sus creadoras y creadores, de sus lenguas propias y, sobre todo, del respeto y garantía de los derechos de los asturianos y asturianas. Es una ley para proteger aquello que hemos recibido, para garantizar que pueda ser disfrutado por quienes vivimos hoy en Asturias y para asegurar que pueda ser transmitido a quienes vendrán después.

Creemos en una cultura y un patrimonio asturiano vivos, una cultura que preserve sus raíces, pero que sea capaz de incorporar nuevas formas de creación y las aportaciones de quienes han llegado a Asturias y han decidido hacer aquí su vida. Una cultura abierta al mundo, enriquecida tanto por nuestra emigración como por las personas que han llegado a nuestra tierra.

Durante mucho tiempo hemos hablado de cultura fundamentalmente desde la perspectiva de las actividades, de los equipamientos, de las ayudas a los sectores o de la conservación del patrimonio. Desde luego que todo eso es fundamental y una prioridad política que reforzamos con esta proposición de ley dando un paso más.

Queremos hablar de derechos y de sus garantías, porque la cultura, señorías, también es un derecho. El derecho a acceder a ella, el derecho a participar, el derecho a crear, el derecho a disfrutar de nuestro patrimonio, el derecho a desarrollar nuestra propia expresión cultural, y el derecho a hacerlo en cualquier parte del territorio asturiano. Porque los derechos culturales forman parte de los derechos humanos y deben estar vinculados a principios como la libertad, la igualdad, la diversidad, la no discriminación, la cohesión social y la accesibilidad. Y esto significa que la cultura debe dejar de ser entendida únicamente como algo que las Administraciones ofrecen y pasa a ser entendida también como algo que la ciudadanía puede ejercer, blindando las garantías debidas para ello.

Señorías, quiero detenerme especialmente en una cuestión fundamental para entender el alcance de esta proposición de ley: el reconocimiento expreso del asturiano y el eonaviego como lenguas propias de Asturias. El asturiano y el eonaviego forman parte de nuestra historia, de nuestra memoria, de nuestra manera de relacionarnos y de transmitir nuestra cultura de generación en generación. Son un patrimonio vivo que ha llegado hasta nosotros gracias a personas que lo han mantenido y hablado

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

durante siglos, y tenemos la responsabilidad de garantizar que también puedan formar parte del futuro de Asturias.

Por eso, esta proposición de ley da un paso importante al reconocer los derechos llingüísticos de sus hablantes, impulsar su protección y promover su presencia en los distintos ámbitos de la vida cultural. Proteger una lengua no es restar derechos a nadie, es ampliarlos y garantizar que nadie tenga que renunciar a su lengua para participar plenamente en la sociedad asturiana.

Nuestras lenguas propias necesitan afianzar políticas públicas, presencia social, espacios de creación, difusión en los medios de comunicación y oportunidades para que las nuevas generaciones puedan conocerlas, utilizarlas y hacerlas suyas. De ahí la importancia de que esta ley impulse las expresiones culturales que se desarrollan en asturiano y eonaviego y refuerce la presencia de nuestras lenguas propias en los medios de comunicación públicos. En este ámbito resulta igualmente fundamental reconocer la labor de la Academia de la Llingua Asturiana y afianzar definitivamente su papel como autoridad llingüística.

En este punto debemos recordar los principios internacionales que vinculan los derechos culturales y los derechos llingüísticos. La Declaración de Friburgo reconoce que el derecho a participar en la vida cultural comprende también la libertad de expresarse en la lengua elegida, mientras que la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias establece compromisos que debemos seguir desarrollando e impulsando desde Asturias.

En definitiva, la diversidad llingüística es un patrimonio que debemos proteger y que tenemos la obligación de transmitir. El asturiano y el eonaviego forman parte de lo que somos y garantizar los derechos de quienes los hablan es una cuestión de respeto, de igualdad y de responsabilidad con las generaciones que nos precedieron y con las que vendrán.

Señorías, la segunda gran cuestión es que necesitamos ordenar y modernizar nuestro sistema cultural. Tenemos una enorme riqueza cultural, pero también una realidad compleja: Administraciones diferentes, equipamientos públicos y privados, museos, archivos, bibliotecas, teatros…

Lo que plantea esta proposición de ley es articular esa realidad creando un sistema de cultura de Asturias que mejore la cooperación, la coordinación y la planificación. Y, por eso, hablamos de vertebración territorial, de redes culturales, de centros de proximidad, de cooperación con los ayuntamientos, de equipamientos accesibles, de digitalización y de una distribución territorial equilibrada.

Y junto a ello hay otro elemento fundamental: nuestros creadores y creadoras, nuestras empresas e industrias culturales, porque la cultura también tiene indudablemente una dimensión económica. Por eso, la creación de la Axencia Asturiana de les Industries Culturales es una pieza clave en este texto, una herramienta concebida para apoyar el tejido cultural, impulsar la creatividad en todas sus vertientes, promocionar la cultura asturiana y promover el consumo cultural.

La creación de este organismo da respuesta a una histórica demanda de los trabajadores y trabajadoras del sector cultural, permitiendo construir un sistema cultural moderno, estructurado y capaz de garantizar derechos, pero también de acompañar al sector cultural.

Asimismo, el texto reconoce un papel fundamental a nuestros ayuntamientos, porque hablar de cultura, de identidad y de derechos llingüísticos es hablar de la vida cotidiana de los asturianos y asturianas, y ahí, sin duda alguna, nuestros ayuntamientos tienen una función insustituible. Son la Administración más cercana, la que mejor conoce la realidad y la que puede dar una respuesta más directa. Por eso apostamos por la colaboración y la cooperación entre el Principado y los ayuntamientos, desde el respeto a sus competencias.

Y, además, da un paso muy importante en materia llingüística al reconocer expresamente la posibilidad de que las entidades locales regulen mediante ordenanzas municipales el uso de las lenguas propias en su ámbito territorial. No podemos olvidar que distintas iniciativas municipales en materia de normalización llingüística se encontraron con obstáculos jurídicos y que algunas ordenanzas fueron anuladas por los tribunales. Se trata, en definitiva, de que los municipios puedan desempeñar su papel de promoción y protección de nuestras lenguas propias con mayor seguridad jurídica.

Esta proposición de ley, señorías, también da un tratamiento relevante al patrimonio. No solo hablamos de patrimonio material, sino también del inmaterial, de aquello que forma parte de la memoria colectiva de Asturias. Por ello, se introducen importantes modificaciones en la Ley de Patrimonio Cultural, para reforzar la protección de los bienes inmateriales, incorporar las rutas

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

culturales y actualizar la protección de los Caminos de Santiago, incluyendo aspectos como la hospitalidad jacobea y los albergues de acogida tradicional.

Por eso, estamos ante un texto transversal, que entiende la cultura en toda su dimensión, y precisamente también por eso incorpora instrumentos de financiación como el mecenazgo o el patrocinio cultural.

Señorías, esta proposición de ley también parte de la política cultural y llingüística que desarrolla desde hace muchos años el Gobierno de Asturias, nuestros ayuntamientos, nuestras asociaciones y nuestros creadores y creadoras. Votar a favor de su toma en consideración significa escuchar al sector cultural, a nuestros ayuntamientos, a nuestros creadores y creadoras, a quienes trabajan por nuestro patrimonio y a los hablantes de nuestras lenguas propias.

Asturias necesita esta ley, una ley que proteja lo que somos, que garantice nuestros derechos, que proteja y preserve nuestras lenguas, que proteja nuestro patrimonio, que apoye a nuestros creadores, que modernice nuestro sistema cultural y que vertebre territorialmente el acceso a la cultura. Porque Asturias tiene una cultura y una identidad que merecen ser protegidas y compartidas, una identidad segura de sí misma, orgullosa de sus raíces y abierta al mundo, porque proteger nuestra cultura no significa conservarla inmóvil, significa darle futuro, y eso, señorías, es precisamente lo que hemos venido a hacer aquí hoy.

Muchas gracias. (*Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Socialista).*

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias.

Para nueva intervención, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Convocatoria para Asturies.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS:** Gracias, señora presidenta.

Señoríes:

Traemos a esta Cámara una proposición de llei que ye frutu del diálogu ente'l Grupu Parllamentariu Socialista y el Grupu Parllamentariu de Convocatoria por Asturies Izquierda Xunida-Movimientu Sumar-Izquierda Asturiana. Una proposición de llei que parte d'un diagnósticu compartíu, de la constatación d'una necesidá y d'un compromisu públicu que ficimos les dos fuerces de gobiernu d'unidá progresista. Pero van a permitirme qu'entame esta intervención con un agradecimientu a la conseyera de Cultura, Vanesa Gutiérrez, y al so equipu pol trabayu que ficieron xuntu a los grupos parllamentarios pa que güei podamos debatir esta Llei de Cultura ya Identidá nesta Cámara.

Dicía qu'esta proposición de llei naz d'un diagnósticu compartíu, de la constatación d'una necesidá y d'un compromisu públicu de les dos fuercies d'esti Gobiernu progresista. El diagnósticu compartíu parte de la constatación de que vivimos un tiempu históricu enormemente complexu nel que los valores democráticos tán siendo amenazaos por fuercies involucionistes. Y ante esa amenaza, el meyor antídotu que tenemos ye la cultura. Decía Thomas Mann que la cultura y el fascismu son conceptos radicalmente incompatibles. Y el mesmu Federico García Lorca, enantes de ser asesináu polos pistoleros fascistes, dixo que la cultura ye la única garantía pa que los pueblos nun seyan engañaos ni sometíos.

Nos últimos años vimos cómo Gobiernos municipales del PP y de Vox, nun goteu constante, censuraben obres d'arte, representaciones teatrales o películes. El caso más sangrante, por ridículo, lo conocemos todos: fue la película de animación *Lightyear*, que fue retirada de la cartelera del cine de branu del pueblo de Santa Cruz de Bezana, en Cantabria, gobernáu pol PP y por Vox. ¿El motivu? Una escena nesa película d'animación na que dos personaxes femeninos se daban un besu.¡Vaya si necesitamos una llei de cultura y vaya si necesitábemos una llei también LGTBI!

Y necesitamos una llei de cultura porque los grupos parllamentarios que presentamos esta proposición consideramos que la cultura tien de ser un derechu de los ciudadanos y les ciudadanes y, por tanto, un deber de los poderes públicos.

Esta llei parte tamién de la constatación d'una necesidá, la necesidá d'ordenar el nuestru sistema de cultura d'Asturies, qu'inclúi tantu a les entidaes públiques como a les privaes que presten servicios culturales o que se dediquen a l'actividá cultural. Consiste, en definitiva, en construyir un sistema de gobernanza de la cultura n'Asturies que nos permita una meyor coordinación de los recursos y una mayor cooperación ente los diferentes actores de la cultura asturiana.

Con esi enfotu, la llei contempla crear el Conseyu de la Cultura d'Asturies, que tiende a sitiase nel centru de la gobernanza de la cultura asturiana. D'esta manera creamos, con esta proposición de llei,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

el Sistema Bibliotecariu d'Asturies, el Sistema de Centros Museísticos d'Asturies o el Sistema de Archivos d'Asturies, pa que les nuestres instituciones puedan trabayar en rede.

Y crease también la Rede de Teatros y Auditorios d'Asturies, la Rede de Equipamientos d'Artes Visuales, la Rede de Museos Etnográficos, la Rede d'Escuelas de Música y Cultura Tradicionales, la Rede de Normalización Llingüística y la Rede d'Equipamientos Culturales y Centros de Proximidá. Estes redes dan buena cuenta de la voluntá de trabayar por y pa la cultura dende la collaboración y non dende la competición. Collaboración coles instituciones culturales, colos entes locales y, por supuesto, con los y les creadores.

Amás, esta proposición de llei cumple con una demanda que mos vienen treslladando los y les trabayadores culturales: la creación de la Axencia Asturiana de les Industries Culturales. Non cabe dulda de que la cultura asturiana ye principalmente una forma de comunicación que-y da sentíu a la realidá que mos ta tocando vivir, pero ye tamién un sector económicu estratéxicu que supón alredior del 2 % del nuestru productu interior brutu y que xenera unos 25 000 puestos de trabayu directos ya indirectos.

Y ye que los y les creadores y trabayadores culturales asturianos, aunque haya xente que piense lo contrario, tienen la mala costume de comer tolos díes. Desgraciadamente, falamos d'un sector onde todavía abunda la precariedá, un sector onde abunda el autoemplegu y onde los y les trabayadores culturales s'enfrenten tolos meses a la mayor de les incertidumes. La Axencia de les Industries Culturales tien precisamente la misión de dinamizar, impulsar, desarrollar y consolidar el sector cultural asturianu dende criterios d'escelencia que mos permitan non solo fomentar el consumu de productos culturales, sinón tamién ampliar mercaos pa la nuestra cultura, porque la cultura asturiana ye una cultura internacional y abierta, que mira al mundu y que lleva la marca Asturies per dayuri.

Por últimu, esta proposición de llei naz tamién d'un compromisu públicu qu'asumimos los Grupos Parllamentarios Socialista y Convocatoria por Asturies el 12 de xunu de 2025, porque esi día votóse nesta Cámara una propuesta de reforma del Estatutu d'Autonomía que reconocía la oficialidá de les llingües propies d'Asturies, del asturianu y del eonaviego. Y por primer vez na historia democrática d'Asturies, una mayoría de los diputaos y diputaes d'esta Cámara votaron a favor de la oficialidá.

Sicasí la negativa de la derecha a reconocer n'Asturies lo que reconocen en Galicia y en otros territorios del Estáu impidió que güei les llingües propies d'Asturies tengan l'estatus llegal que merecen. Y ante esi bloquéu inesplicable, les fuercies progresistes d'esta Cámara ficimos la promesa de llevar al asturianu y al eonaviego a la mayor protección que nos permita l'ordenamientu xurídicu, ensin arrenunciar, por supuesto, a l'aspiración de la oficialidá.

Y van permitime que reproduza aquí unes pallabres que se pronunciaron aquel 12 de xunu dende esta mesma tribuna. Díxose lo siguiente: «Defender el asturiano es defender la dignidad cultural de Asturias. El asturianu forma parte de nuestra identidad, de nuestra historia y de nuestras raíces». Yo comparto al 100 % estes pallabres que pronunció nesti hemiciclu'l señor Costillas. De xuru, señor Costillas, que defender l'asturianu y tamién l'eonaviegu ye defender la dignidá d'Asturies. Y por eso tendémos-y la mano. Faigámoslo. Faigámoslo xuntos, señor Costillas; faigámoslo xuntos, señor Queipo. Faigámoslo con fechos, non con pallabres, y equí tienen, con esta llei, la meyor ferramienta pa defender la dignidá d'Asturies y de les sos llingües propies.

Dicía'l filósofu George Steiner que convivir con más d'una llingua nun divide a un pueblu, sinón que multiplica los sos horizontes y afina la so sensibilidá moral. Y el pensador alemán Humboldt dixo que na coesistencia de distintes llingües una sociedá amplia los confines de la so propia llibertá de pensamientu. Y Ludwig Wittgenstein, el más importante filósofu del llinguax, llegó a dicir que disponer de más d'una llingua nel senu d'una comunidá ye ensanchar de manera colectiva les fronteres de lo pensable y de lo dicible. Y eso ye xusto lo que pretendemos con esta proposición de llei, multiplicar los horizontes y afinar la sensibilidá moral de los asturianos y les asturianes, ampliar los confines de la so llibertá de pensamientu y ensanchar colectivamente les fronteres de lo pensable y de lo dicible.

Falar de cultura y falar d'identidá asturiana ye necesariamente falar tamién de les nuestres llingües propies, del asturianu y del eonaviegu; ye falar de promoción y normalización; ye falar de derechos llingüísticos; ye falar de non discriminación pola llingua qu'el ciudadanu o la ciudadana escueya utilizar pa dirixise a l'Administración. La gran mayoría de los asturianos entienden qu'el asturianu o l'eonaviegu formen parte de la so identidá y tan arguyosos d'ella. Namás una minoría estremista vive asitiada na ignorancia y nel autoodiu provincianu.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

Esta llei, amás, asitia a una de les instituciones de calter científicu más importantes que tien Asturies nel llugar que merez: l'Academia de la Llingua Asturiana apaez na llei como l'autoridá lingüística en materia de normalización del asturianu, siendo la so Secretaría Llingüística del Navia-Eo l'autoridá llingüística pal eonaviegu.

Voi finando.

Esta llei ye tamién una llei que tien l'oxetivu de dignificar y protexer la nuestra identidá asturiana. Por eso fala de les nuestres señes d'identidá, de los llugares dignificaos pa l'asturianía o de los díes de celebración, ensin escaecer ún de los elementos que más influencia tuvo y tien na nuesa identidá, que ye'l movimientu obreru y la nuestra historia obrera. Falamos d'una identidá inclusiva, onde cabemos toos y toes, seya cual seya la nuestra relixón, el nuestru color de piel, el nuestru orixen étnicu o la nuestra orientación sexual.

Precisamente porque queremos una Asturies grande onde quepamos toos y toes, y non la Asturies pequeñina que planteguen unos pocos, ensin autogobiernu, ensin identidá propia, ensin llingües y, definitivamente, ensin asturianos y asturianes, güei pedimos el voto favorable a la toma en consideración d'esta Llei de Cultura y Identidá.

Munches gracies.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Una vez concluido el turno de presentación y defensa de la proposición, vamos a pasar al turno de fijación de posiciones por parte de los restantes grupos, de menor a mayor.

Así que tiene la palabra el Grupo Mixto, para compartir, tienen tiempo de diez minutos a compartir. La señora Tomé…

La señora **TOMÉ NESTAL:** Gracias, presidente.

Señorías, consejera:

Aunque el escuadrón cenizo de la derechísima se empeñe en oscurecerlo, la verdad es que hoy es un día prestoso, y vamos a hablar de la tercera ley bonita.

Es necesaria una norma que blinde los derechos lingüísticos y culturales de los asturianos y asturianas. Esta, presentada casi en el tiempo de descuento de la legislatura, podría ser una buena herramienta de actuación si logra pasar todo el trámite legislativo y se pone en marcha.

Reconocemos la ambición del texto y compartimos además la filosofía que hay detrás de él. Inmersos como estamos en una guerra cultural en la que la extrema derecha pugna por imponer sus valores retrógrados, apostar firmemente por nuestra identidad como asturianas y asturianos supone un antídoto contra esas pretensiones.

La sociedad asturiana tiene un sentimiento de apego y orgullo hacia sus señas de identidad muy fuerte, nuestro sentimiento de pertenencia es grande, y eso no impide que nuestra idiosincrasia sea abierta, acogedora y solidaria, los discursos de odio y excluyentes son todo lo contrario de lo que significa ser asturiano o asturiana. Quedará pendiente salvaguardar legalmente nuestras lenguas propias, el asturiano y el gallego-asturiano, algo que en el Estado español solo se logra a través de la declaración de las mismas como oficiales, una lucha colectiva de buena parte de la ciudadanía organizada y perseverante hasta en los momentos más difíciles.

En esta Xunta hay una mayoría favorable a la oficialidad. Solo la cerrazón irracional de la derecha, aliada incomprensiblemente en este caso con la derechísima, impide que se pueda lograr. Apelamos, señorías del Partido Popular, señorías de Foro, a su sentido común, su moderación y el asturianismo del que presumen, pero que nunca ejercen. Yo ya sé que darme dos alegrías en el mismo día sería demasiado.

Esta Ley de Cultura e Identidad es un buen punto de partida, a la que esperamos poder hacer aportaciones para mejorarla. Porque sí, es necesario una norma que blinde los derechos lingüísticos y culturales de asturianos y asturianas, que refuerce nuestra identidad y que la potencie como un factor más de desarrollo económico y social. Para nosotras se trata de una materia muy sensible que tiene que alejarse del oportunismo político y de las prisas.

Por otro lado, una ley por sí sola puede resultar intrascendente si detrás no hay verdadera voluntad política para que se aplique de forma efectiva. Desde que Asturias accedió al régimen autonómico, las políticas y acciones en esta materia por parte del Gobierno han sido poco ambiciosas, centrándose más en gestos que en una auténtica planificación desarrollada a lo largo del tiempo y de manera

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

transversal, y confiamos en que la voluntad asturianista del actual ejecutivo autonómico permita un verdadero cambio.

Nos alegra especialmente que una vieja aspiración del sector cultural, que, por cierto, trajimos en varias ocasiones a esta Cámara, la puesta en marcha de l'Axencia Asturiana de les Industries Culturales, pueda tener por fin el soporte legal para su puesta en funcionamiento. En el plano simbólico, reiteramos la necesidad de separación de las celebraciones religiosas y políticas, apostando por una mayor presencia y difusión de nuestro queridísimo 25 de mayo. Y quedan pendientes asuntos que se podrían haber encarado a lo largo de la legislatura y que tendrán una incidencia real en cuanto a la cultura, la identidad y las lenguas propias: la reforma y desarrollo normativo de la Ley de Uso; la Rede de Servicios de Normalización municipales, que necesita un mayor apoyo y recursos; la RTPA, que hasta el momento ha desarrollado una política lingüística errática y totalmente insuficiente, y estamos a la espera de que la nueva dirección comience a actuar. Se echó de menos un mayor apoyo y acompañamiento, por cierto, a las y los docentes de las lenguas propias en su lucha por conseguir la especialidad docente. Pese a las promesas, sigue sin aprobarse el decreto que las cree.

Nos alegramos de que esta ley llegue a la Xunta Xeneral, pero a pocos meses de la celebración de las elecciones autonómicas previstas para mayo de 2027, en el sector de la cultura en Asturias es cierto que hay un sentimiento de incertidumbre: la posibilidad real de que la ultraderecha condicione la acción del próximo Gobierno asturiano siembra de inestabilidad y de inseguridad a este ámbito.

Vamos a impedir que ocurra. La pervivencia de las carencias y dificultades que padece este sector hace imprescindibles soluciones de carácter realmente estructural, y esta ley, esta ley podría llegar a ser una muy buena herramienta de intervención positiva. Esperamos sinceramente llegar a verla vigente.

Por supuesto, votaremos que sí a su toma en consideración.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Tomé.

Tiene la palabra ahora el señor Pumares, para completar el turno.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías, señor Vega, señora Macías:

Hoy votamos que una proposición de ley presentada por los Grupos Parlamentarios de Convocatoria y del PSOE se debata en este Parlamento. Votamos que se escuche a expertos interesados, que se presenten enmiendas y que finalmente se debata y se vote en su caso a favor o en contra de la ley definitiva, y Foro Asturias va a votar favorablemente a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Eso no implica, evidentemente, que se vaya a votar a favor de la ley cuando termine su tramitación, pero sí que creo, sí que creo que merece la pena que la Junta General del Principado de Asturias la debata, que escuche a los sectores afectados, que examine las disposiciones y que tenga también, en su caso, la oportunidad de introducir modificaciones. Es verdad que la señora Tomé apuntó algo, que es que hay muchas leyes y queda lo que queda de legislatura. Entendemos que una norma que pretende regular cuestiones importantes como son la protección de nuestro patrimonio cultural, de nuestras tradiciones, de nuestros derechos culturales o el funcionamiento de las industrias culturales merece cuanto menos ese debate parlamentario.

Es evidente e indiscutible que Asturias tiene una identidad cultural extraordinariamente rica que debemos proteger, conservar y también transmitir; una identidad que se expresa en nuestra historia, en nuestras tradiciones, en las fiestas populares, en la música, en nuestro patrimonio industrial y también, naturalmente, en nuestras lenguas propias, el asturiano y el eonaviego, que forman parte de nuestro patrimonio cultural y que merecen protección, promoción y respeto.

En este sentido, quiero reivindicar expresamente la importancia que ha tenido y que sigue teniendo la Ley de Uso y Promoción del Asturiano, que ha constituido durante mucho tiempo un instrumento fundamental para proteger nuestro patrimonio lingüístico y para promover su conocimiento y utilización, ofreciendo además seguridad jurídica frente aquellos que odian todo lo que no entienden, una ley que blinda un principio que debe seguir orientando cualquier actuación en política lingüística, como es la voluntariedad.

La promoción de nuestras lenguas propias debe desarrollarse desde el respeto a la libertad, atendiendo a ese marco establecido por la Ley de Uso y Promoción del Asturiano. Es verdad que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

quienes se han quedado más desprotegidos y a merced de incertidumbres jurídicas a la hora de aplicar o de desarrollar esa Ley de Uso y Promoción han sido los ayuntamientos. Esta ley contempla actuaciones municipales, contempla planes de normalización lingüística y contempla una estrategia autonómica a la que podrán adherirse las entidades locales, pero creo que no basta con establecer que los ayuntamientos puedan elaborar esos planes, sino que creo que es necesario definir claramente cuáles van a ser sus competencias, el contenido que pueden tener, los procedimientos para aprobarlos y también, en su caso, el apoyo jurídico y el apoyo técnico que debe proporcionales el Principado de Asturias, fundamentalmente estoy pensando además en los ayuntamientos más pequeños.

Proteger nuestra cultura exige bastante más que aprobar declaraciones de buenas intenciones: exige actuaciones concretas, recursos suficientes y políticas también que permitan que nuestro patrimonio siga vivo. Encontramos en esta proposición de ley, como digo, cuestiones que consideramos oportuno debatir y también, lo anticipo ya, alguna cuestión o alguna reserva importante.

Una de ellas tiene que ver con la creación de nuevas estructuras administrativas. Esta proposición contempla una Agencia Asturiana de las Industrias Culturales y también distintos órganos de coordinación, asesoramiento y participación. No cuestionamos, porque además lo reclaman los agentes implicados, que el sector cultural requiera de instrumentos de apoyo y, en concreto además, de esa Agencia Asturiana de las Industrias Culturales, pero sí que creo que es imprescindible comprobar, y muchas veces no se hace, si crear nuevos organismos va a constituir realmente la mejor forma de articular o de dotar a esos agentes implicados de esos instrumentos de apoyo. Antes de aprobarlos, creo que es importante conocer cuánto van a costar, qué funciones van a desarrollar, qué estructuras existentes se pueden sustituir y, sobre todo, también qué mejoras concretas van a aportar. Apoyar a los creadores, a los artistas, a las empresas culturales no podemos confundirlo, evidentemente, con incrementar, además, indefinidamente, la estructura del sector público.

También tendremos que analizar en el marco de ese debate de esta ley la financiación. Esta ley establece más que obligaciones voy a decir objetivos o blindaje también de derechos, pero no concreta muchas veces suficientemente los recursos que son necesarios para cumplirlos, y creo que es importante también a la hora de tener un debate, bueno, pues un debate honesto en relación con las implicaciones de la ley.

También creemos que los derechos que se reconocen en una ley tienen que estar definidos con precisión, pero que, sobre todo, las obligaciones que de ellos se derivan tienen que resultar claras y jurídicamente seguras, es algo también de lo que hay que discutir en el trámite de desarrollo parlamentario de la ley.

Todas esas cuestiones, como digo, tienen que abordarse durante la tramitación parlamentaria, y nosotros estamos dispuestos a discutir, a debatir, a estudiar y a tratar de mejorar esta proposición de ley, pero vamos a juzgar el texto definitivo no por la declaración de intenciones que realiza, sino por su contenido, por su seguridad jurídica, por su viabilidad económica y también por su capacidad real para proteger y promover la cultura asturiana. Estar de acuerdo en que Asturias necesita proteger su cultura y su identidad no implica estarlo con todos los instrumentos que se proponen para hacerlo.

Por ello, como digo, vamos a votar a favor de la toma en consideración, reservándonos expresamente esa posición acerca de la aprobación definitiva de la ley y celebrando, eso sí tengo que reconocerlo, que finalmente no sea un ataque al RIDEA, que fue lo que el consejero Ovidio Zapico anunció en un artículo de prensa. Por fortuna…

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pumares.

Bien. Ahora corresponde el turno de fijación de posición al Grupo Parlamentario Vox, por tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra.

El señor **JOVÉ SANDOVAL:** ¡Vaya truño de ley que nos ha traído aquí el Gobierno! Setenta folios de ley infumable, de verborrea vacía, hueca, en la que, además, todo lo que pudiera ser susceptible de ser legislado ya lo está: ya está la Ley de la Bandera, la Ley del Himno… O sea, todo lo que podría ser una ley ya está, y todo lo demás que regula no hace falta que esté en ninguna ley.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

Lo que pasa es que, claro, ahora resulta que las izquierdas se han dado cuenta de que esto del identitarismo vende, ¿no? Entonces —la izquierda identitaria, ¿no?—, han dicho: «Venga, nos vamos a enroscar la montera picona, vamos a envolvernos en la bandera. Porque ahora lo que se lleva es esto, ¿no?». Entonces, claro, de repente dijeron: «Bueno, pues tenemos que hacer una izquierda identitaria asturiana»; y cuando fueron a la identidad asturiana y vieron que la identidad que había no les gustaba dijeron: «¡Uy!, esta identidad, la identidad asturiana tradicional, no encaja con lo nuestro». Entonces, dijeron: «Pues vamos a construir nuestro modelo alternativo de identidad asturiana».

Entonces, esto es una gran operación de constructivismo y de ingeniería social. Porque la identidad no se legisla (salvo en la Alemania nazi, ahí sí). Pero ¿cuándo se ha legislado la identidad? La identidad es un proceso histórico que va decantándose a lo largo de las generaciones y va elaborándose de abajo arriba. Es una cuestión social, no es una cuestión que tenga que ser legislada. Pero ¿desde cuándo? ¿Hizo alguna vez falta que hubiera una ley para decirnos qué debíamos sentir o qué debíamos pensar los asturianos?, ¿alguna vez hizo falta a la gente decirle cómo tenía que hacer y pensar para ser buenos asturianos? ¿Qué es esto?

Y, además, es una ley que reniega de la Asturias auténtica. O sea, en sus setenta folios y en su exposición de motivos, ¡de doce folios!, no menciona ni a la Virgen de Covadonga ni a don Pelayo ni a la Reconquista ni a la Iglesia católica. Nada, nada. Nada, nada, nada. Es superdivertido, ¿no? Porque dice..., entonces, crea, distingue entre símbolos y señas de identidad, y nos dice que un símbolo de identidad es el 8 de septiembre, Día de Asturias, pero no explica por qué es ese el Día de Asturias, no hay ninguna referencia a que ese día es el día de la Virgen de Covadonga, patrona de Asturias.

Luego habla de señas de identidad y dice que seña de identidad es Covadonga, y cuando habla de Covadonga la despoja de cualquier significado histórico o religioso concreto: nada, lo omite. Eso sí, dice que tiene «significación histórica», pero no dice cuál, y que tiene «significación espiritual»; pero tampoco se refiere a de qué espiritualidad está hablando, no sabemos si habla de la espiritualidad católica, si habla de la Pachamama o habla de Gaia; o sea, no sabemos, ¿no?, no menciona absolutamente nada. Luego dice que sí, que Covadonga forma parte de la «pluralidad cultural y democrática» asturiana. Pero ¿qué... que es este popurrí de cosas?, que no tiene nada que ver, ¿no?

Entonces, aquí se pretende crear una nueva identidad y un nuevo relato que no tiene nada que ver con lo que todo el mundo conoce como asturiano, ¿no? Entonces, se inventan señas de identidad, ¿no? Entonces, de repente hay una seña de identidad que es el día de la desmemoria democrática, el día de la desmemoria democrática como seña de identidad asturiana. Hay otro que es el movimiento obrero, el Día del Movimiento Obrero; y ahí sí, en la exposición de motivos, sí explica a qué se refiere, y habla del pozo Nicolasa, habla del franquismo y habla de patatín y patatán, pero cuando habla de Covadonga o habla del Día de Asturias la Virgen no aparece por ningún sitio. Luego, también habla del Día de los Migrantes. *Migrantes*, no menciona ni a los emigrantes ni a los indianos ni nada. O sea, que en el Día de los Migrantes caben hasta los menas, ¿eh?, o sea, ahí caben todos, menos los que debieran estar, ¿no?

Yo lo que he echado de menos es que no hayan establecido como señas de identidad, por ejemplo, el peaje del Huerna (yo creo que eso es típico asturiano), las listas de espera del socialismo, las estaciones de esquí sin cañones de innivación artificial o, por ejemplo..., no sé, los pitufos de Cepi. Porque es que aquí ya todo vale, ¿no?

Entonces, luego además dice que es que las señas de identidad las va a decidir la UNESCO. O sea, la ONU, los sátrapas, nos van a decir cuáles son las señas de identidad asturiana, porque todos los bienes que se declaren en la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, esos son señas de identidad asturiana. O sea, ahora lo que es un asturiano lo va a decir la ONU, ¡la ONU! Es curioso también, porque el 65 % de los bienes declarados Patrimonio de la Humanidad asturianos están vinculados directamente a la Iglesia católica, pero la Iglesia católica no aparece en todo el texto, no aparece mencionada para nada.

Después de este popurrí de identidad que nos quieren crear, llegamos al artículo 28 de la ley. Y entonces, ese artículo nos dice literalmente que nos reconoce a todos «el derecho a elegir la propia identidad cultural, a pertenecer o no a varias comunidades culturales». O sea, que después de definir lo que es asturiano, pretenden definirlo, resulta que ahora aquí cada uno puede elegir la identidad cultural que quiera. O sea, uno puede ser batusi, esquimal y asturiano a la vez. Aquí todo... Es un ejercicio de nihilismo absoluto, ¿no? Y dice que, además, estas identidades culturales que cada uno decida para sí, que pueden ser indefinidas —esto es como lo de los sexos: aquí cada uno elige lo que quiera—, pues deben ser reconocidas y respetadas. Yo no sé, ¿ustedes van a crear un carné de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

identidad cultural en el que cada uno ponga ahí lo que le venga en gana? Es, es, es… es todo hilarante, hilarante.

Y luego, nos reconoce veintiséis derechos: o sea, a partir de esto vamos a tener veintiséis derechos más. ¡Guau! Derechos…, o sea, alucinante: uno, el «derecho a acceder a los museos». ¡Ah!, no sabía yo que necesitábamos una ley para acceder a los museos. Yo, yo…, de verdad, flipo. Hay otro derecho —pero solo para los artistas, ¿eh?—, que es el «derecho a ejercer su actividad profesional» —los demás no pueden ejercer, los artistas sí— y, además, «a ser contratados con respeto a la legislación laboral vigente». ¿Qué pasa, que el resto de los empleados y trabajadores no tienen derecho a ser contratados conforme a la legislación laboral vigente? Yo… Es que es una ocurrencia tras otra, ¿no?, una correlación de majaderías tremenda, ¿no?

Pero en las leyes normalmente lo bueno viene al final. Entonces, uno se va a las disposiciones finales… y te das cuenta de que estos tíos, con esa ley, se cargan el Estatuto de Autonomía, se cargan el artículo 4 del Estatuto de Autonomía. Porque el Estatuto de Autonomía, en el artículo 4, ¿qué dice? Dice, literalmente: «El bable gozará de protección, respetando en todo caso las variantes locales». Eso es lo que dice el Estatuto de Autonomía.

Bueno, luego vinieron los señores del PP en el 96 y se sacaron de la chistera la Ley esa de Uso, que hay que derogarla, y ya no habla del bable y de las variantes locales, hablaba esa ley del «bable/asturiano» y del «gallego-asturiano». Pero ahora ya damos otra vuelta de tuerca y ahora ya desaparece el término *bable*, desaparece el término *bable/asturiano,* y ahora resulta que solo *asturiano*. O sea, primero era «bable», luego al «bable» le añadieron «/asturiano» y ahora han quitado el «bable» y lo han dejado solo en «asturiano». Y luego, sí, habla…, en este caso ya no habla del «gallego-asturiano», sino que habla del «eonaviego», no sé qué dirán los del Bloque de todo esto, y los pangalleguistas, no sé lo que dirán, ¿no? Pero, claro, ¿y *bable*?, ¿por qué desaparece el término *bable*? Claro, porque…, claro, para los señoritos de la Academia pues es demasiado rústico: «¡Ah!, eso del *bable* suena mucho a pueblo, mucho a paisano. Entonces, a nosotros, que nos gusta pisar la moqueta y percibir subvenciones, nos parece más refinado eso del *asturiano*, ¿no?». Entonces, lo de *bable* lo eliminan.

Habla de «lenguas propias». Ese no es un concepto que esté reflejado en el Estatuto de Autonomía. ¿Cómo que «lenguas propias»? Y «lenguas propias» para excluir al español. O sea, resulta que el español, que es la lengua en la que se han entendido todos los asturianos desde hace siglos y prácticamente la única lengua en la que se ha llevado a término la producción literaria y científica y cultural en Asturias, el 99,9 % de la producción literaria en Asturias es en español… Pero ¿resulta que eso no es lengua propia de Asturias? Pero ¿qué es esto? Pero ¿qué es esto?

Y luego, yo pensé… Ya que han modificado el Estatuto de Autonomía por la puerta de atrás, yo pensé que nos iban a modificar la Ley 4 de 1990, la Ley de la Bandera, digo, estos nos habrán cambiado la bandera (porque, claro, lo de la cruz y el alfa y el omega…), y dije, pues ¿qué se habrán inventado? Y dije… *(El señor diputado interviniente muestra un cartel con la silueta de una botella de sidra, de color amarillo, centrada sobre un fondo azul intenso.),* un primer modelo alternativo a la bandera —este mola, ¿no?—. Pues no, dije, no: este, este otro. *(El señor diputado interviniente muestra un cartel de las mismas características con la silueta de un hórreo).* Pero luego, yo, realmente, el modelo de bandera que les gustaría tener, sobre todo al camarada González, es este. *(El señor diputado interviniente muestra un cartel de las mismas características con la representación gráfica de una hoz y un martillo).* Yo sé que en realidad a ustedes lo que les pone, lo que les gustaría, es acabar con esto, ¿no?

Pero, claro, toda ley progre, toda ley socialista, toda ley izquierdista no se entiende sin sus chiringuitos, y, entonces, esta ley pues ya nos monta el chiringuito de la Agencia de las Industrias Culturales y cinco consejos, comités y comisiones. Porque ¿qué sería una ley socialista sin sus chiringuitos?

Lo que vemos aquí es que esta es una ley que impone la xenofobia y el racismo. Pero la xenofobia ideológica, porque hoy en día ya el racismo no es una cuestión de razas ni una oposición biológica, es una cuestión de «o estás conmigo o no eres ciudadano asturiano». O sea, o te sometes y tienes una afinidad ideológica con respecto a quien manda o tú ya no eres ciudadano.

O sea, la ciudadanía hoy en día, según el proyecto de las izquierdas, no se basa ni en la raza ni en la biología ni en nada, se basa en la sumisión ideológica, y eso es precisamente en lo que consiste esta ley. Y, por lo tanto, votaremos en contra de su toma en consideración. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Vox).*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jové.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

Para concluir el debate, tiene la palabra el señor Costillas, por el Grupo Popular, por tiempo también de diez minutos.

El señor **COSTILLAS GUTIÉRREZ:** Bienvenido, presidente:

La verdad es que he de reconocer que, si estamos ante una ley o una iniciativa tan importante como esta o un tema que le interesa tanto, lo mínimo que podría haber hecho era haber asistido a las intervenciones de los anteriores ponentes, ¿eh? Yo creo que es una falta de respeto. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)*, es una falta de respeto que usted esté en la cafetería mientras estamos debatiendo. *(El señor presidente del Consejo de Gobierno: «No, no, estaba en el pasillo»).* Sí, sí, pues en el pasillo, presidente. Donde no estaba era aquí, que era donde tenía que estar, pero bueno…

De todos modos, yo me hago una pregunta: ¿las intervenciones que han realizado los representantes del PSOE y de Izquierda Unida las han realizado ustedes o se las ha realizado un funcionario del Principado de Asturias? ¿Han preparado ustedes las intervenciones en el despacho del grupo parlamentario o las han realizado en las oficinas del Principado de Asturias, de Cultura, con la ayuda de algún funcionario? *(Rumores).* ¿Han colaborado con los funcionarios? *(Comentarios).* Ya, parece rara esta pregunta, puede parecer un poco extraña para alguien que nos esté escuchando fuera…

El señor **PRESIDENTE:** Guarden silencio, por favor.

El señor **COSTILLAS GUTIÉRREZ:** …, pero, a la vista de cómo ha llegado aquí esta proposición de ley, es muy pertinente.

Porque esto no es una proposición de ley del Partido Socialista e Izquierda Unida, no, no, esto es un proyecto de ley que ha sido tramitado en el Principado de Asturias por funcionarios del Principado de Asturias que ustedes se han apropiado como propio y lo han traído aquí para presentarnos, y esa es la realidad. Y eso es muy grave, es que el PSOE e Izquierda Unida se han aprovechado del trabajo que han realizado los funcionarios públicos de esta Administración para traernos aquí un texto y una proposición de ley. (*Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular*). Y esto es una vergüenza, es una auténtica vergüenza.

Alguien nos tendría que explicar cómo de la mesa de los funcionarios pasa al despacho de Izquierda Unida y del PSOE una iniciativa legal. Y a usted, consejera, debería caérsele la cara de vergüenza, y usted, consejera, nos lo debería explicar, porque es en la Consejería donde se ha empezado a trabajar en este asunto. Mire, está claro que el PSOE e Izquierda Unida se han aprovechado del trabajo de los funcionarios para traernos una propuesta, esta propuesta. Y es una vergüenza cómo ha llegado a esta Cámara esta proposición de ley y es una vergüenza cómo se quiere tramitar esta proposición de ley. Solo por esto, solo por esto esta ley o esta proposición no se debería ni debatir ni, por supuesto, votar. *(Rumores).*

Y vamos a ver cómo se desarrolló todo.

Primero, Izquierda Unida y el PSOE presentan una proposición de ley para presentar en esta Cámara antes del fin de periodo de sesiones el Proyecto de Ley de Cultura e Identidad del Principado de Asturias.

Entonces, en una solicitud de información que da la Administración del Principado sobre el Proyecto de Ley de Cultura e Identidad del Principado de Asturias nos dicen: «El Gobierno del Principado de Asturias tiene el objetivo de aprobar a lo largo de la presente legislatura una ley de cultura e identidad. Hasta la fecha, se han dado los siguientes pasos: la Consejería ha incluido el inicio de la tramitación de la futura Ley de Cultura e Identidad en el Plan Normativo para 2026. Con fecha de 20 de diciembre de 2025, se inició la tramitación formal de la Ley de Cultura e Identidad, con la apertura del trámite de consultas previas sobre el futuro texto legal. En el mismo, la Consejería anunció los objetivos básicos de la ley, que habían sido expuestos. Durante… —textual, ¿eh?, información dada por el propio Gobierno— el trámite de consulta previa, se han recibido aportaciones, que están siendo objeto de análisis —lógicamente, por los funcionarios de la Administración—. Mientras se finaliza el texto de la propuesta, están elaborándose las correspondientes memorias». Lógicamente, por los funcionarios de la Administración.

Pero es que no acaba ahí: la propia consejera, la propia consejera dice, en un artículo de prensa, que «el Gobierno está trabajando para disponer de la ley lo antes posible, que estará listo en el primer semestre del año» y nos dice, nos avanza cómo va a ser ese el proyecto de ley, ¿no?: «Recogerá los derechos como el acceso a la cultura, la creación y profesionalización de la cultura, la participación en

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

la vida cultural, el derecho escoger la identidad cultural propia, el uso y conocimiento de las lenguas propias, el acceso libre al patrimonio cultural…». Y luego nos dice hasta los órganos que va a haber: Comité de Protección de los Derechos Culturales, la creación de la Agencia de Industrias Culturales, la puesta en marcha de la Filmoteca de Asturias, con órganos asesores como el Conseyu de Cultura de Asturias, el Consejo Asturiano de Bibliotecas y Fomento de la Lectura, el Consejo Asesor de las Lenguas Artísticas…

Y todo ello, de la mesa de la Administración del Principado, de sus funcionarios, a la mesa del PSOE y de Izquierda Unida. Esto es demasiado. Esto es una vergüenza, es una vergüenza cómo ha llegado aquí. Pero es una vergüenza cómo quieren tramitarla. Porque, claro, la tramitan como una proposición de ley. ¿Por qué razón?, pensamos: porque, mira, de esta manera eliminan trámites, evitan informes, impiden la participación ciudadana y evitan también la participación, en parte, de esta Cámara, ¿no? Esta ley debería venir acompañada de una memoria justificativa —que estaba realizándose, nos dijo la consejera, ¿eh?—, de una memoria de análisis de impacto, de una memoria económica. Debería haber seguido un trámite de participación ciudadana para que la gente pudiese opinar, ¿no?, ese es el trámite normal. Y, lógicamente, con los informes… *(Comentarios del señor presidente del Consejo de Gobierno).* Cuando le toque, presidente, ya que no estuvo…

El señor **PRESIDENTE:** Guarden silencio, por favor. Señor presidente, guarde silencio.

El señor **COSTILLAS GUTIÉRREZ:** Oye, para una intervención a la que viene…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cueli, guarde silencio, guarde silencio.

El señor **COSTILLAS GUTIÉRREZ:** Entonces, también tenía que venir acompañado de los informes preceptivos de limitación del gasto público, de informe en materia de personal, el informe del secretario legal técnico…

Presidente, ¿por qué no quisieron acompañar —usted, ¿eh?— estos informes a esta ley?, ¿qué tienen miedo, a lo que diga la gente? ¿Tienen miedo a lo que digan los informes? ¿Tienen miedo al informe económico? ¿Tienen miedo al informe de la Secretaría General Técnica? Mire, si tuvieran un mínimo, un mínimo de decencia democrática, si tuvieran un mínimo de respeto a esta Cámara, retirarían esta proposición de ley realizada por los funcionarios… Presidente, parece un niño, de verdad, que estamos en el Parlamento. *(Risas y aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular).*

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a ver, vamos a ver…

Señor Costillas y señor presidente, por favor, guarden silencio y no se interrumpan. Ya me canso de repetirlo. *(Comentarios del señor presidente del Consejo de Gobierno).* Continúe.

El señor **COSTILLAS GUTIÉRREZ:** Gracias, presidente. *(Dirigiéndose al señor presidente del Consejo de Gobierno).*

Pues mire, sigo. Si tuvieran un mínimo de decencia democrática, si tuvieran un mínimo de respeto a esta Cámara, retirarían esta proposición de ley, reconocerían el trabajo realizado por los funcionarios de la Administración, tramitarían esta ley como un proyecto de ley, facilitarían la tramitación ciudadana, traerían todos los informes pertinentes y la consejera pediría perdón por esto que ha hecho. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular).* Esta ley, tal y como está, no merece ni ser debatida ni ser votada.

Muchas gracias. *(Continúan los aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular).*

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos directamente a votar la toma en consideración de la proposición.

Comienza la votación. *(Pausa).*

¿Resultados, señora secretaria?

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** 45 votos emitidos: 24 a favor, 21 en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada y, por lo tanto, tomada en consideración. *(Aplausos desde las bancadas de los grupos parlamentarios proponentes y de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto).*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre la creación de la Comisión de Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a despachar el asunto decimotercero del orden del día, en este caso una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre la creación de la Comisión de Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Principado de Asturias.

Para la defensa de la propuesta, tiene la palabra la portavoz suplente del Grupo Mixto, la señora Tomé Nestal, por un tiempo de cinco minutos. El minuto restante estará a disposición del señor Pumares.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Gracias, presidente.

Los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento son servicios públicos esenciales dedicados a proteger la vida de las personas, los bienes y el medio ambiente ante situaciones de emergencia. Hablamos de las y los bomberos, cuya figura se asocia en el imaginario social a la esencia de la función pública de servicio a la ciudadanía y a la virtud cívica de quien está dispuesto a poner en riesgo su propia vida para salvar la de otros. Los cuerpos de bomberos tienen larga tradición, por cierto, en nuestro país.

La coordinación de las operaciones de prevención, vigilancia, detección y extinción de incendios forestales y de respuesta a otras emergencias de diversa índole, organizando los recursos humanos y materiales de las unidades de intervención asignadas, participando en la prevención de riesgos en su área profesional y colaborando con los grupos operativos responsables de las contingencias en el medio natural y rural, es esencial para asegurar una respuesta eficaz, homogénea y rápida, especialmente cuando la actuación requiere de la participación conjunta de diferentes Administraciones. Un incendio forestal que afecta a varios concejos, un incendio industrial, el rescate de personas tras un accidente de tráfico múltiple o un episodio de inundaciones son situaciones en las que la rapidez de respuesta y la toma de decisiones, la aplicación de protocolos comunes y el conocimiento mutuo de los procedimientos de actuación pueden resultar determinantes para salvar vidas, minimizar daños y garantizar la seguridad tanto de la ciudadanía como de los propios profesionales de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.

Aprovecho, por cierto, para recordar que, con el cambio climático y el abandono rural, ya no están seguros ni siquiera los espacios naturales, para los que hasta ahora el fuego no suponía una amenaza tan grande. Y, de acuerdo con un informe recientemente presentado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Montes, harían falta 2134 millones de euros más en España para reforzar la prevención y la respuesta frente a los incendios forestales. De acuerdo con este mismo informe, el Gobierno de Asturias debería gastar 34 millones más de euros en prevención. Incendio forestal no es solo el momento en que todo empieza arder y las llamas se vuelven virulentas, empieza mucho antes, con montes en una situación de vulnerabilidad y una prevención que necesita disponer de más recursos económicos.

Y, volviendo a la necesidad de coordinación, el pasado 11 de octubre, la jefa de bomberos del SEPA, condecorada por la UME por su labor durante la oleada de incendios de 2025, recordaba que esa enésima oleada nos enseñó que la temporada de mayor riesgo en Asturies ya no es solamente la primavera y que serán necesarios más medios y personal para afrontarla y más y mejor coordinación de un conjunto de servicios que requieren, además, actualización continua. En Asturias la prestación de estos servicios se realiza a través del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, y existen dos servicios municipales en los ayuntamientos de Xixón y Uviéu. Esta realidad hace necesario disponer de mecanismos permanentes de coordinación que permitan mejorar la interoperabilidad, una respuesta rápida ante cualquier emergencia, compartir criterios técnicos y garantizar una respuesta homogénea en todo el territorio.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, reconoce los principios de cooperación y coordinación entre Administraciones públicas y permite la creación de órganos colegiados de carácter consultivo y participativo cuando resulten necesarios para la adecuada consecución de fines públicos.

La creación de una Comisión de Coordinación, como hoy proponemos, de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Principado de Asturias permitiría disponer de un marco estable de encuentro entre los diferentes servicios existentes, las Administraciones competentes, las organizaciones sindicales representativas y las asociaciones profesionales de bomberos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

Esta comisión es una demanda histórica planteada por las y los propios profesionales de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Asturies, incluidos los colectivos de bomberos del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias y de los servicios municipales mencionados de Uviéu y Xixón.

Son precisamente estos profesionales y estas profesionales las que, por su experiencia diaria en la atención de emergencias, conocen bien la necesidad real de coordinación, los problemas derivados de la diversidad organizativa existente y la necesidad de mejora en aspectos esenciales como la colaboración operativa, la formación conjunta, los procedimientos de actuación, la utilización de medios técnicos y la respuesta ante intervenciones que requieren la participación de varios servicios.

Este órgano estable de coordinación que hoy planteamos favorecería la adopción de medidas más eficaces, rápidas, realistas y ajustadas a las necesidades de este servicio público esencial que se presta a la ciudadanía.

Por eso, señorías, les invitamos esta mañana a apoyar con su voto esta proposición no de ley, que es una cuestión absolutamente razonable, y que no nos gustaría, se lo digo sinceramente, ver postergada a una posible futura Ley de Emergencias que puede salir adelante o puede que no. Seamos sensatos, seamos concretos y vayamos dando pasos.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Tomé.

Para un breve turno de fijación de posición, tiene la palabra el señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, presidente.

Si me permite intervenir desde el escaño para, de manera muy muy breve, fijar posición en la PNL de la señora Tomé… *(Afirmación de la Presidencia)*.

Compartimos plenamente el objetivo que plantea la diputada Covadonga Tomé, que es mejorar la coordinación entre esos distintos servicios de prevención, de extinción de incendios y salvamento de Asturias, como no puede ser otra manera, y valoramos también positivamente que se plantee avanzar en la formación conjunta, en establecer protocolos comunes y en mejorar la cooperación entre servicios y escuchar a los profesionales.

Sin embargo, no vamos a apoyar esta proposición no de ley, y no lo vamos a hacer porque no creemos que la solución pase por crear nuevos órganos, sino por hacer funcionar los que ya existen. Existe ya un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Protección Civil con funciones similares a los que propone esta iniciativa. Otra cuestión es que ese organismo o esos protocolos que existen para garantizar esa coordinación funcionen mejor o funcionen peor.

Por tanto, no creemos que el problema sea la falta de instrumentos de coordinación, sino la falta de voluntad para utilizarlos, y no estamos de acuerdo con ampliar alegremente determinados organismos.

Y, por ello, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pumares.

Corresponde ahora fijar posición al turno de Convocatoria por Asturies Izquierda Unida.

Tiene la palabra, por cinco minutos.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO:** Gracias, presidente.

Señora Tomé:

Desde Convocatoria por Asturies compartimos la cuestión de fondo que plantea esta iniciativa: creemos que es necesario reforzar la coordinación entre los distintos servicios de prevención, de extinción de incendios y de salvamento de nuestra comunidad autónoma. Además, lo compartimos precisamente porque estamos hablando de servicios públicos esenciales, también de la seguridad de la ciudadanía y también de las condiciones en las que trabajan, como ya se ha dicho aquí, los profesionales que intervienen ante situaciones de emergencia. Por tanto, es una materia que merece rigor, planificación, recursos suficientes y, por supuesto, diálogo con quienes conocen de primera mano el funcionamiento de estos servicios.

Ahora bien, también tenemos que decir que esta iniciativa llega en un momento muy concreto: tenemos en esta Cámara un Proyecto de Ley de Protección Civil y Gestión de Emergencias cuya

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

tramitación parlamentaria está en marcha y sobre el que próximo lunes, como todos saben, comenzaremos a escuchar a los distintos comparecientes. Creemos que ese es el espacio adecuado para abordar con profundidad cómo debe articularse la coordinación de los servicios de emergencia en Asturias, qué órganos deben existir, qué funciones deben asumir y cómo garantizar una participación efectiva de los profesionales y sus representantes.

Además, también quiero mencionar que partimos de una realidad institucional que conviene tener presente: Asturias cuenta con una Comisión de Protección Civil, regulada por el Decreto 69/2017, con funciones relacionadas con la coordinación de esta materia. Esto, por supuesto, no significa que sea exactamente el órgano que propone Somos Asturies ni que todas las necesidades estén cubiertas, pero también creemos que significa que antes de crear una nueva comisión debemos analizar qué mecanismos existen, qué funciones desempeñan, dónde están las carencias y también cómo evitar duplicidades. Pensamos que no tendría demasiado sentido que, mientras se esté tramitando una ley que debe ordenar esta materia, anticipásemos, mediante una proposición no de ley, una de las decisiones que precisamente creemos que deben debatirse en ese procedimiento legislativo.

Quiero dejar algo claro: esto no significa que estemos en contra de una creación de una comisión específica de coordinación. Por supuesto que puede ser un instrumento útil, siempre que responda a necesidades reales, tenga funciones bien definidas y que contribuya a mejorar la eficacia de los servicios públicos. Pero tampoco creemos que la respuesta a los problemas de coordinación se deba limitar solo a la creación de un órgano administrativo, es evidente que necesitamos también más medios materiales y humanos, plantillas suficientes, formación, protocolos compartidos y una planificación que tenga en cuenta las particularidades territoriales de Asturias. Porque también creemos que la coordinación no puede quedarse solo en papel, tiene que traducirse en una mejor capacidad de respuesta ante las emergencias y las situaciones que antes comentaba la diputada del Grupo Somos Asturies. Por eso, nuestra voluntad es trabajar durante la tramitación de esta ley, trabajar para que se apruebe, no postergar esa decisión, para reforzar todos estos aspectos, escuchar a los profesionales y alcanzar el mayor consenso posible.

Desde Convocatoria por Asturies vamos, por tanto, a abstenernos en esta iniciativa; repito, no porque discrepemos de su objetivo, sino porque sí que entendemos que debemos abordar esta cuestión dentro de la tramitación legislativa que ya está abierta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora portavoz.

Para turno de fijación de posición, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, por tiempo también de cinco minutos.

La señora **LÓPEZ FERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

Señora Tomé:

¡Cómo será su propuesta, que no se la apoyan ni sus camaradas! En fin.

¿Que hay que avanzar en la prevención de incendios?: por supuesto. Antes decía usted que se necesitaban 34 millones de euros. Fíjese, quitamos la mitad a lo que destinan ustedes a la imposición de la llingua y podemos cubrir esa parte. Aunque, claro, usted, según es, es capaz de apagar incendios falando llingua.

Mire, es usted una oportunista que solo busca los titulares fáciles. Viene hoy con una propuesta sobre prevención y extinción de incendios cuando se está tramitando en este Parlamento el Proyecto de Ley de Protección Civil y Gestión de Emergencias. Por tanto, antes de proponer, escuche primero a los expertos que comparecen el próximo lunes en este Parlamento, a todos los expertos, no solamente a los que le interesan.

Mire, los servicios de emergencia, señora Tomé, necesitan personal, medios y amparo legal. ¿Y sabe con qué viene usted? Con la receta habitual de la izquierda, que no soluciona nada: más burocracia, más comisiones inútiles y, por supuesto, más ideología, porque eso no podría faltar. Solo basta ver su punto número 3: pretende crear una nueva mesa de debate, politizada, un nuevo chiringuito sindical, para fiscalizar sí los reglamentos, los procesos selectivos, las pruebas físicas o la propia operatividad de los bomberos tienen perspectiva de género. Y yo le pregunto: si aplicamos su ideología de género y su lenguaje de género, ¿usted qué sería, un cargo público o una carga pública? Porque tengo serias dudas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

Mire, cuando hay un incendio en una vivienda, cuando hay que excarcelar a un atrapado en un accidente de tráfico o cuando hay un rescate en montaña, la manguera, el fuego y las víctimas no entienden de ideología de género. En una emergencia, lo único que importa es la aptitud física, la capacidad técnica y la velocidad de respuesta. Y no podemos permitir que su enfermedad ideológica comprometa al final la seguridad de los ciudadanos ni la de los profesionales que prestan el servicio.

Pero, mire, lo más grave ya no es su carga ideológica, a la que, por desgracia, ya estamos acostumbrados, es que ustedes pretenden entretener a esta Cámara con comisiones mientras los bomberos, a pie de calle, sufren un absoluto desmantelamiento legal por culpa de este Gobierno. Nosotros, a diferencia de usted, sí escuchamos a los profesionales del SEPA, cosa que debería hacer, y presentar a su vez modificaciones para el proyecto de ley que se está tramitando.

Los bomberos presentan varias denuncias. Dicen que se les está quitando el blindaje legal de sus funciones. ¿Por qué? Porque la ley del año 2001 reconocía las funciones operativas del bombero, y ahora pretenden borrarlas en la ley para derivarlas a un simple reglamento interno posterior. Esto deja a nuestros bomberos vendidos, desprotegidos jurídicamente, al limitar derechos de terceros e invalida su amparo como agentes de autoridad ante el Código Civil.

¿Qué más denuncian los bomberos? Que están destruyendo el mando único en el 95 % de las emergencias. En los siniestros cotidianos, el Gobierno fía la dirección de la emergencia a meros protocolos internos, el mando de bomberos se queda sin autoridad legal indispensable en el lugar del siniestro, expuesto a querellas por tomar decisiones urgentes para salvar vidas; y a usted, en cambio, no se le ocurre una tontería mayor que presentar aquí perspectiva de género y pedir más comisiones.

¿Sabe cuál es la realidad operativa de nuestro servicio de emergencia, señora Tomé? La realidad es que tenemos tiempos de respuesta inaceptables por falta de personal en los parques. Ante emergencias, donde los veinte primeros minutos son determinantes, ¿sabe cuál es su solución a que un camión de bomberos tarde cuatro horas en llegar a un pueblo?: crear un comité con perspectiva de género. Es un auténtico insulto a los asturianos. Pero ¿qué vamos a esperar de una diputada que continuamente está insultando a los ganaderos, «tóxicos», o a los vecinos de La Florida, «racistas»?

Mire, nuestros parques de bomberos operan bajo mínimos, con dotaciones de dos y tres efectivos por guardia, porque no hay personal ni inversión en equipamiento moderno. Y, frente a sus delirios ideológicos, en Vox pedimos algo que sea efectivo: protocolos únicos e interoperabilidad en toda España, más personal y mejores medios para el SEPA, respaldo legal y mando único para los bomberos, prevención y gestión real del monte, señora Tomé, apoyando a nuestros ganaderos y no atacándolos, devolviéndoles el monte a sus legítimos dueños y limpiando el terreno manteniendo el cortafuegos abierto todo el año.

Así que, por supuesto, votaremos en contra de sus delirios ideológicos.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora portavoz.

Tiene la palabra ahora, también por cinco minutos, para fijar posición, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CIFUENTES CORUJO:** Gracias, presidente.

Buenos días, señorías; buenos días, señora Tomé:

Mire, voy a empezar por lo que compartimos y algo que comparten otros portavoces que han intervenido con anterioridad. Y es que, evidentemente, el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias y los servicios municipales, los dos servicios municipales de bomberos que tenemos en Asturias, se coordinen, compartan protocolos, se formen juntos y actúen, evidentemente, como un solo dispositivo bien coordinado cuando la emergencia lo exige. Otra opción sería impensable, la verdad, eso es una necesidad real.

¿La discrepancia dónde está, entonces? La discrepancia está en que usted lo que le está pidiendo al Gobierno es que cree una comisión de coordinación, cuando en realidad ya existe en cierto modo, ¿no?, otra cosa es el escaso o nulo uso que se haya hecho de un organismo similar.

Vamos a repasar un poco para ponernos en situación.

Ya en el 2001, la ley que aprobó la Ley de Bomberos creó el Consejo del Fuego, un órgano consultivo y de participación al que le encomendó precisamente establecer esos criterios de coordinación que usted pide en esta iniciativa entre los distintos servicios de prevención y extinción, y en el que se sentaban la Administración, los concejos, los sindicatos, la Universidad, el sector forestal, las organizaciones ecologistas y quienes tenían servicios propios.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

En el 2013, aunque no expresamente, se eliminó este Consejo del Fuego porque se creó otro organismo que asumía sus funciones, un Grupo de Trabajo del Fuego. Bueno, más que crear, se obligaba al Gobierno a crearlo, algo que hizo en un decreto de 2014, con la obligación de reunirse cada seis meses. Bueno, ya sabemos lo que pasa con este tipo de obligaciones y este Gobierno. En el 2017, otro decreto mantuvo ese Grupo del Fuego con las mismas funciones que usted pide para esta comisión, pero ya eliminó esa obligación de reunirse cada seis meses.

Fíjese el recorrido, ¿eh?: un órgano que cada vez va perdiendo más obligaciones de reunirse, regulado en diferentes leyes y decretos, y que ha dejado de reunirse hace años, como ha sido denunciado por algunas asociaciones ecologistas.

La conclusión es sencilla: el órgano que nos pide crear hoy ya existe, y existe además por leyes y normas que están en vigor. Lo que no ha tenido nunca este órgano es un Gobierno que los reúna. Imagínese usted: si el Gobierno no reúne este órgano cuando le obliga a ello la normativa vigente, qué no pasará con una proposición no de ley y la opinión que tiene Barbón de ellas.

Es cierto que la proposición, en su caso concreto, añade algunos elementos valiosos, ¿no?, como la presencia de asociaciones profesionales de bomberos en el mismo. Pero es que, mire, en realidad no hace falta crear una comisión nueva para esto: el Gobierno, en cualquier Consejo de Gobierno, puede añadir esas organizaciones a la formación del Consejo del Fuego. Y lo que debería hacer es simplemente convocarlo para que se reúna y haga esa labor que usted reclama aquí hoy, esa labor tan necesaria.

El problema aquí es que hay algo más allá en todo esto, que nos remite, como se hablaba aquí por la portavoz anterior, al Proyecto de Ley de Protección Civil y Emergencias que se está tramitando en esta Cámara, ¿no?: ya la misma ley del 2013 a la que hacíamos referencia antes obligaba a, en el plazo de nueve meses, presentar ese proyecto. Y mire dónde estamos: doce años tardaron. Y el problema es que el Proyecto de Ley de Protección Civil y Emergencias que ahora se nos presenta ha ido rebajando tanto competencias como obligaciones de estos organismos, de manera que las está dejando a una regulación posterior de carácter reglamentario, está debilitando el Servicio de Emergencias y está debilitando estos organismos como el que usted propone hoy. En cualquier caso, ese será un debate en el que tendremos ocasión de profundizar en la tramitación parlamentaria de ese proyecto de ley.

Yo creo que lo mejor que puede hacer usted para conseguir que se pongan en marcha esos mecanismos de coordinación pues es plantear enmiendas al proyecto de ley o incluso en la próxima negociación presupuestaria ponerlo como parte de sus exigencias al Gobierno para apoyar esos presupuestos que apoya todos los años —que no sé yo si luego cumplen las promesas que le hacen, eso sería una cuestión aparte—. Pero lo que no podemos hacer es avalar la creación de un órgano paralelo, de un órgano nuevo, a otro que ya tiene las mismas funciones, que luego además el Gobierno va a poder crear, podrá no crear, podrá olvidarlo o meterlo un cajón, y así parece que estamos premiando un incumplimiento con una iniciativa nueva que le da la oportunidad de seguir sin cumplir una vez más.

Por eso, nuestro grupo va a votar en contra —no contra los bomberos y su coordinación, evidentemente, algo que, como decía al principio de mi intervención, es evidente y es necesario—, votamos en contra de un camino que consideramos equivocado, el de crear un organismo, en lugar de exigir que se utilice el que ya tenemos. Mire, la coordinación no necesita nuevos órganos, creo que eso lo he dejado claro, lo que necesitaría sería un Gobierno con voluntad de cumplir, y eso es algo de lo que Asturias carece a día de hoy.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para finalizar el debate de este asunto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, por tiempo máximo también de cinco minutos.

El señor **FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Muy buenos días, señoras y señores diputados, diputadas:

La proposición que nos trae la diputada Covadonga Tomé tiene elementos que yo creo que son interesantes, y así lo juzgamos en nuestro grupo.

Entendemos que es interesante, efectivamente, contar con el conocimiento técnico a la hora de abordar las diferentes emergencias que se pueden producir, no solo los incendios —de hecho, los servicios son de prevención, extinción de incendios y salvamento—, pero también entendemos que la cuestión ha de elaborarse, ha de tratarse con un enfoque fundamentalmente técnico, sin olvidar que la coordinación, que indudablemente es muy importante, no solo afecta a los servicios de extinción de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

incendios, prevención y salvamento, sino también a otros aspectos, como el servicio del 112 o las distintas agrupaciones de protección civil, elementos todos que intervienen en situaciones de emergencia, tanto las que conocemos habituales como las nuevas que comienzan a aparecer como consecuencia de la aplicación o la implementación de nuevas tecnologías, nuevos riesgos de incendio que no conocíamos hasta ahora o la emergencia climática. Es indudable que la coordinación, por tanto, es fundamental.

Ahora bien, en el momento actual existen ya herramientas: existe un Consejo de Protección Civil, que da un enfoque al tratamiento de las emergencias como cuestión de protección civil, no solo el tema de los incendios y no solo el enfoque de los servicios de extinción, que tiene una composición determinada y que incluso tiene un grupo de trabajo de incendios forestales; que, por cierto, sí funciona, sí se reúne y sí trabaja. Y, aparte de eso —y no es que se posponga la cuestión—, si usted examina el proyecto, el proyecto que se ha presentado de la Ley de Emergencias, observará que también se enfoca la constitución de ese consejo con una redefinición tanto en los objetivos como en la posibilidad de crear comisiones dentro del mismo de carácter estable y la posibilidad de crear distintos grupos de trabajo con un enfoque fundamentalmente técnico.

Nosotros entendemos que lo que plantea tiene interés, indudablemente. Todo lo que contribuye a hacer frente a las emergencias, todo lo que nos contribuya a construir un servicio público —público, insisto— mejor es interesante. Pero sí entendemos que el cauce correcto es el de la ley que en este momento se está tramitando, entre otras cosas porque el proyecto lo contempla expresamente: le remito a los artículos 54 y 55 de ese proyecto. Y yo creo que se puede hacer un buen trabajo, se puede hacer un buen trabajo huyendo de la demagogia y de los disparates que he escuchado —que, bueno, es habitual: hablemos de lo que hablemos siempre tiene que haber algún tipo de posicionamiento disparatado—, y se puede hacer de tal manera que construyamos un texto legal donde haya una cabida perfectamente para todas las herramientas que nos permitan atender, dar el mejor servicio público.

Y todo ello, además, respetando la distribución de competencias. Porque aquí se habla muy alegremente, he escuchado a una diputada hablar muy alegremente de cómo hay que hacer y qué es lo que hay que hacer, ¿no? Y hay un cuadro de competencias muy complejo de Administraciones distintas, cada una tiene su papel, y que hay que, evidentemente, coordinar, coordinar para evitar que sucedan episodios como los que ya conocemos o hemos conocido frente a emergencias, pues las que ha habido en Levante, o coordinar emergencias en las que se ha pedido ayuda al Estado y al final han sobrado medios porque nadie verificaba los medios que era necesario emplear, ¿no? Eso lo hemos vivido en Castilla y León, aquí al lado.

A mí lo que me sorprende es escuchar determinados discursos aprovechando, digamos, que el Pisuerga pasa por Valladolid, quizá nunca mejor dicho, y tener que ver cómo determinadas posiciones políticas y determinados proyectos políticos y sus colaboradores necesarios están gestionando las emergencias en determinados lugares. Cualquiera que haga un mínimo análisis del funcionamiento de las emergencias, del tratamiento que se les está dando a los servicios de extinción, prevención y salvamento en otras comunidades, a los agentes forestales, es francamente preocupante. Si ese modelo, ese modelo —que pasa, además, por la privatización— es el que pretenden vendernos aquí, pues mal vamos.

Yo insisto, el camino es el del proyecto de ley. Nosotros nos abstendremos porque valoramos interesante la propuesta, pero hay un camino para trabajar, y ese es (…)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor portavoz.

Bien. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la toma en consideración.

Comienza la votación. *(Pausa).*

¿Resultados, señora secretaria?

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** 45 votos emitidos: 1 a favor, 22 en contra y 22 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Pues, por el resultado indicado, queda rechazada.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adaptación de la fiscalidad autonómica a la realidad económica actual y evaluación periódica del impacto de la inflación y de la evolución de las rentas en la tributación efectiva del IRPF

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a despachar ahora el asunto decimocuarto del orden del día, una proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular en este caso, sobre adaptación de la fiscalidad autonómica a la realidad económica actual y evaluación periódica del impacto de la inflación y de la evolución de las rentas en la tributación efectiva del IRPF.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, por tiempo de seis minutos.

El señor **RUIZ RIESTRA:** Gracias, presidente.

Señorías:

Durante los últimos años, el debate fiscal ha estado muy presente en el espacio público asturiano. Y esto no es una azarosa casualidad ni tampoco es un artificio político de la oposición. No, que el modelo fiscal sea un asunto central en nuestra sociedad es por una preocupación creciente que, desde hace ya cinco años, existe en los hogares por las dificultades para llegar a fin de mes y, además, se multiplica por la miopía de dos Gobiernos, el de Sánchez y el de Barbón, que en política fiscal, como en muchas cosas, se funden en uno solo para negar el efecto de la inflación y adaptarlo a los impuestos.

Frente a esto, cada cual puede proponer su receta y sus soluciones: este es un país libre, de momento. El Partido Popular de Asturias en varias ocasiones ha propuesto a la Junta General del Principado la suya, y hoy lo vuelve a hacer: una bajada de impuestos sobre renta y riqueza que, además de acompasar nuestra tributación a la inflación, haga a nuestra economía competitiva fiscalmente en el marco de las autonomías del noroeste peninsular y libere además renta disponible para que los asturianos se la puedan gastar en lo que quieran, como quieran y en paz. Hoy lo hacemos otra vez.

También ustedes, señorías de la izquierda, una y otra vez han ido rechazando cada una de nuestras propuestas, ya sea en formato de PNL o en formato de ley. Además, han utilizado ustedes variopintas argumentaciones —algunas, por cierto, propias del niño de 12 años que bien parece hablar y actuar muchas veces por boca y obra del señor Barbón—; sin embargo, la verdadera razón de su rechazo es inconfesable para ustedes: sin reparto arbitrario de los recursos públicos no existe el socialismo, el sanchismo se queda sin clientes y Barbón también.

Ahora bien, veamos cuál es este modelo. Aseguran que su vía fiscal asturiana es el sostén de una supuesta fortaleza social bajo el paraguas de la década del cambio, un bodrio infumable que nos han metido a calzador durante años. Ese es el argumentario, esa es la narrativa triunfal del señor Barbón. Para ello, ustedes apuestan por no deflactar el IRPF, establecer tipos altos a las rentas medias y transformar los impuestos en unos galimatías donde hacer su declaración es más difícil que leer el mapa de tesoro.

A ello hay que añadir las deducciones, que todas las autonomías practican, pero que ustedes venden como nadie, porque ustedes lo hacen incesantemente a costa del erario público: medio millón de euros que nos ha costado ya esa marca cutre de la vía fiscal asturiana. Ese es su programa fiscal, señorías, el cual envuelven finalmente bajo una lucha de clases que parecen haber rescatado de los ladrillos del muro de Berlín para que sus socios estén contentos y así ser argamasa de esa coalición de gobierno con Izquierda Unida, Sumar, restar, Podemos y el Frente Amplio estrecho (eso último ya se verá).

Sin embargo, pese a toda esta retórica gubernamental, su voracidad recaudatoria, repetimos, solo se explica por la necesidad de más dinero, de más recursos, de más madera para llegar a mayo vendiendo favores. Ahora bien, veamos los resultados de cómo han invertido todo este dinero y todos estos recursos, veamos esa supuesta arcadia feliz que ustedes deberían haber construido con la recaudación récord de la que goza el Gobierno del señor Barbón. ¿Habrá llegado ya ese paraíso socialista o tendremos que conformarnos otra vez con esperar?

Veamos: con una recaudación por IVA de más de 1000 millones de euros anuales, la economía asturiana lleva creciendo por debajo de la media nacional todos y cada uno de los años del último lustro —y, por cierto, tanto este año como el siguiente será la autonomía que menos crezca—. En ese paraíso, más que palancas económicas, ustedes lo que ponen son cepos.

Sigamos: desde que llegó Barbón al Gobierno, recaudan ustedes 645 millones de euros más al año en IRPF autonómico. Todo ello, mientras el salario medio creció 3,5 puntos menos de lo que han crecido los precios, seguimos encabezando la tasa de inactividad en España y uno de cada cuatro jóvenes no

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

encuentra trabajo. Parece, por tanto, que su paraíso socialista no es precisamente muy dinámico, pero sí muy socialista.

Seguimos: el aumento de precios de la vivienda —el más alto de España, por cierto— ha producido que se duplique la recaudación por el impuesto de transmisiones patrimoniales. Sin embargo, la tasa de emancipación juvenil es del 15,5 %, mientras que el alquiler absorbe el 71 % del sueldo de los jóvenes y, además, cuatro de cada cinco desahucios en Asturias ya son sobre personas alquiladas. Bueno, después de siete años no haciendo nada, al menos tienen la excusa de que no fueron unos linces en ver venir el problema de la vivienda. Este paraíso de momento deberá esperar.

Y, en suma, vemos que, con un aumento general del 50 % en la recaudación, tenemos más listas de espera, tenemos más problemas en el acceso a la vivienda y tenemos muchísimos más problemas en infraestructuras. Y es que, señorías, así son ustedes. Siempre necesitan más dinero de los ciudadanos, y cuando la oposición les solicita contención y les solicita rebajas fiscales ustedes dicen «no», y cuando ustedes se gastan el dinero todo vuelve a empezar. Los problemas siguen ahí…

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor portavoz…

El señor **RUIZ RIESTRA:** …, pero ustedes siguen pidiendo más.

Muchas gracias. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular).*

El señor **PRESIDENTE:** Bien. Vamos a pasar ahora al turno de fijación de posiciones, comenzando, como siempre, por el Grupo Mixto, que tiene cinco minutos, que puede compartir.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, señor presidente.

Si me permite intervenir desde el escaño en este turno compartido en aras de la brevedad *(Afirmación de la Presidencia.)*, para anunciar el voto favorable a esta proposición no de ley, porque compartimos plenamente esa necesidad de adaptar el sistema fiscal a la realidad económica de las familias asturianas y evitar que la inflación se convierta en una vía encubierta para incrementar la recaudación tributaria.

Y quiero comenzar por una cuestión fundamental, que ya se ha explicado ampliamente en esta Junta General —es verdad que con poco éxito, ¿no?—. Que un trabajador cobre más euros no implica necesariamente que tenga una mayor capacidad económica. Cuando los salarios aumentan para compensar, aunque sea en muchas ocasiones parcialmente, la subida de los precios, no estamos ni mucho menos ante un enriquecimiento. Y, sin embargo, si no se actualizan los parámetros del IRPF, si no se actualizan las tarifas del IRPF, ese trabajador puede acabar pagando más impuestos sin haber ganado ni un solo céntimo de poder adquisitivo, incluso habiendo perdido poder adquisitivo. Por eso llevamos tanto tiempo defendiendo esa necesidad de deflactar el IRPF para dar cumplimiento al artículo 31.1 de la Constitución española y pagar impuestos en función de la capacidad económica real, y por eso también compartimos esa propuesta de actualizar un 5 % los límites de los tres primeros tramos de la escala autonómica. Como digo, no estamos hablando de establecer privilegios fiscales, sino de evitar que la inflación provoque incrementos injustificados de la carga tributaria.

También consideramos acertada la revisión de los límites de renta para el acceso a determinadas deducciones autonómicas: carece de sentido que una familia pierda una deducción simplemente, como digo, porque sus ingresos nominales se hayan incrementado. Y también creemos igualmente razonable esa corrección de los efectos de salto que provocan que superar por unos pocos euros un umbral pueda suponer la pérdida íntegra del beneficio fiscal.

Creemos que un sistema tributario tiene que ser progresivo, que quien más gana tiene que pagar más, pero que también tiene que ser razonable, comprensible y proporcionado. Compartimos también esa propuesta de revisar la tarifa del impuesto de transmisiones patrimoniales para evitar que superar mínimamente un determinado valor de adquisición provoque que se aplique un tipo superior sobre la totalidad del inmueble, y también compartimos lo relativo al acceso a la vivienda.

En definitiva, defender una fiscalidad más justa no significa renunciar a unos servicios públicos de calidad, pero sí que tiene que significar garantizar que la ciudadanía no soporte una carga tributaria superior simplemente como consecuencia de que los precios hayan subido.

Votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pumares.

Tiene la palabra ahora la señora Tomé.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

La señora **TOMÉ NESTAL:** Gracias, presidente.

Señorías del PP:

Qué bien estaría, qué necesario, aprobar un incremento de los tipos en los cuatro tramos más altos de la escala del IRPF para compensar precisamente el impacto ocasionado en nuestro sistema de bienestar social por la pérdida de recaudación debida a la deflactación del 5 % propuesta por ustedes para los tres tramos más bajos y la revisión de los límites de renta en las deducciones autonómicas del IRPF. Pero esta propuesta, curiosamente, no aparece en ningún sitio de su proposición no de ley, y ya solo por ese motivo votaremos que no.

Pero es que, además, nos oponemos a establecer un tipo del 0 % en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para los primeros 150 000 euros de las adquisiciones de vivienda, por varios motivos. Fundamentalmente, porque la crisis de vivienda que sufrimos en España es una crisis de falta de oferta de vivienda asequible debido a los altos precios de compra y alquiler, y su medida, la medida que ustedes proponen, no producirá ninguna bajada de dichos precios, existiendo además el riesgo de que el mercado absorba esta reducción de la carga fiscal con incrementos adicionales de precio e incluso de que esta medida caliente aún más la demanda y presione los precios al alza.

La mayor dificultad para acceder a una vivienda digna no la sufren los que quieren comprar una, la sufren sobre todo quienes están buscando un alquiler asequible que puedan pagar con sus exiguos ingresos. Obviamente, la medida que proponen ustedes no ayuda en nada a ninguna de todas estas familias. En nuestra opinión, la causa de que sea casi imposible actualmente en España el acceso a una vivienda digna no son las cargas fiscales, sino la consecuencia de la especulación salvaje de un mercado libre que ustedes defienden a ultranza y que trata la vivienda —ya lo dijimos infinidad de veces— como un activo de inversión y no como un derecho.

Controlar el mercado, topar los precios de alquiler e impedir las prohibiciones legales y recargas fiscales… —¡ay!, perdón— y la especulación y la acumulación de viviendas en manos de unos pocos, particulares, fondos y empresas, o limitar las viviendas turísticas y los alquileres de temporada, es decir, todas esas propuestas a las que ustedes se oponen reiteradamente, sí que serían parte de las soluciones que podrían ayudar en el corto plazo a paliar este tremendo y complejo problema. La derecha y la ultraderecha, insisto, se oponen a todas ellas. Así que, en esta cuestión, una vez más, tenemos visiones completamente alejadas.

Como ya le adelanté, señor Ruiz, votaremos que no a su proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Corresponde ahora la palabra al portavoz de Convocatoria por Asturies Izquierda Unida para fijar posición, cinco minutos.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Ruiz:

Nos traen la enésima propuesta de reforma fiscal, pero usted se ha subido a esta tribuna y durante seis minutos no ha dicho absolutamente nada de la proposición no de ley que traen a esta Cámara: ha hablado de la vía fiscal asturiana, pero no ha dicho ni una palabra sobre la propuesta que hacen. Yo, como comprenderá usted, me voy a ceñir al texto que ustedes han registrado en esta Cámara.

Y quiero además empezar por reconocer algo que es justo. Y es que nosotros creemos que el diagnóstico del Grupo Popular contiene elementos que compartimos: es verdad que la inflación ha reducido la capacidad adquisitiva de los hogares asturianos, que existe la progresividad en frío y que hay deducciones autonómicas cuyos límites de renta llevan demasiado tiempo sin actualizarse, excluyendo a contribuyentes que apenas han mejorado su capacidad económica real. Todo eso es cierto.

Como ya señaló mi compañera Delia Campomanes en Comisión, estamos dispuestos a negociar ajustes selectivos, como la actualización de los umbrales de renta y de las deducciones vinculadas a gastos esenciales, a jóvenes, a familias y a personas con discapacidad. No negamos la realidad, pero consideramos que esta proposición no de ley no responde a ella con los instrumentos adecuados. Una cosa es corregir los efectos de la inflación sobre determinadas deducciones y otra muy distinta utilizarla como coartada para aplicar la receta fiscal de siempre: bajadas indiscriminadas envueltas en un lenguaje técnico. Analizando el contenido de su proposición no de ley, ustedes piden deflactar un 5 % los tres primeros tramos de la tarifa autonómica. Aunque parezca inocua, una deflactación

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

lineal no distingue por niveles de renta, beneficia igual a quien ingresa 20 000 euros que a quien ingresa 50 000. En un sistema fiscal progresivo, esto diluye la capacidad redistributiva del impuesto.

En Convocatoria por Asturies defendemos un principio sencillo: la progresividad. No es un eslogan, es la garantía de que quien más tiene contribuya más a financiar lo común. El núcleo del asunto es que cada propuesta fiscal del Partido Popular no se pregunta cómo mejorar la vida de la clase trabajadora, sino cuánto dejamos de recaudar. Detrás de cada décima de recaudación perdida hay listas de espera más largas, aulas cerradas y ayudas a la dependencia que no llegan. Ya lo vimos con su propuesta de rebajar el IRPF a los autónomos, no aceptaremos que las dificultades reales de un colectivo se utilicen para justificar una merma de ingresos públicos que descapitaliza lo que es de todos y todas.

El problema de esta proposición no de ley es también lo que omite: no menciona la suficiencia financiera, no explica cómo se compensarán esos menores ingresos para sostener servicios que no son gratuitos, como la sanidad, la educación y los cuidados. Nuestro objetivo desde el Gobierno es que la gente viva mejor, garantizando un sistema fiscal justo donde las rentas medias y bajas no paguen de más, pero sin debilitar la capacidad del Principado para prestar servicios públicos de calidad.

Toda modificación fiscal debe estar justificada, debe tener en cuenta su impacto distributivo y debe ser compatible con la financiación pública. Esta PNL fracasa en ese triple filtro.

Me preocupa especialmente el punto 5, que propone un tipo del 0 % en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales para los primeros 150 000 euros de la vivienda habitual; y es que, al no incluir un límite de precio, quien compre un piso de 400 000 euros también se beneficia. Eso no es política de vivienda, es ayuda a la compra sin progresividad. Nosotros proponemos ampliar el parque público a 15 000 unidades en quince años y ayudas al alquiler para 10 000 familias, garantizando el derecho constitucional a una vivienda digna frente a la especulación.

Señorías del Grupo Popular, su iniciativa propone una reducción generalizada de la carga fiscal que no distingue entre rentas, no prioriza a quienes más lo necesitan y no asegura los servicios públicos. Por ello, no podemos votar a favor de una medida que debilita el Principado y trata la fiscalidad como un fin, no como un instrumento de justicia social.

No hay justicia social sin justicia fiscal, la cual exige progresividad y suficiencia, así que anuncio nuestro voto en contra, manteniendo la mano tendida para negociar medidas concretas que corrijan el impacto de la inflación en las rentas medias y bajas, pero sin destruir los cimientos de nuestro estado del bienestar.

Y quiero aprovechar estos últimos segundos para hacerles una pregunta, señorías del Partido Popular, porque hace unos días conocíamos una propuesta fiscal de sus socios de gobierno, una propuesta que ya nos adelantaron aquí en una propuesta de resolución y que yo en esta misma tribuna dije que parecía que estaba hecha con un mono y dos platillos. Pues, bueno, ya supimos que la propuesta era del señor Figaredo, y es una propuesta además enormemente sencilla: dos tipos, de 22 000 a 70 000 euros, un 15 %; y, de 70 000 en adelante, un 25 %.

A mí me gustaría saber qué opinan ustedes de esa propuesta de sus socios de gobierno, una propuesta que supone un 60 % menos de recaudación del IRPF y que supondría, por cierto, que los diputados de esta Cámara cobráramos en el sueldo neto 16 000 euros menos que dejaríamos de pagar de impuestos todos los años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, por tiempo también, para fijar posición, de cinco minutos.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Muchas gracias.

Con la venia.

Mire, señor Ruiz, esto *(El señor diputado interviniente hace un gesto con la mano, indicando los escaños vacíos del hemiciclo.)* es lo que importan la economía y el que los asturianos lleguen a fin de mes. Sin embargo, lo que ha importado es lo que hemos visto toda la mañana, la mañana de la mamarrachada —corrijo, la mañana de la caza de las subvenciones—: han firmado el cheque y pa casa. Es a lo que hemos asistido.

Pero, bueno, vamos a hablar de la vía fiscal asturiana, vamos a diseccionar.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

En cinco años, el Gobierno del Principado ha ingresado 800 millones más en los grandes tributos: ha subido la recaudación un 46 %, 7 puntos más que la media nacional; la procedente del tramo autonómico del IRPF, un 65 %, de 1000 a 1645; y la recaudación del ITP casi se ha duplicado, un aumento acumulado del 96 %; en donaciones, el 68 %. Y, mientras tanto, de lo que nadie habla: la renta disponible en los hogares o el producto interior bruto per cápita ha experimentado un crecimiento nominal siempre por debajo de la inflación, en torno al 2 %; la brecha con respecto al promedio de la eurozona y de la Unión Europea ha aumentado en más de un 23 %; y la inflación, aumento de la población, baja productividad y presión fiscal han neutralizado gran parte de este crecimiento hasta llegar al estancamiento del poder adquisitivo real en el que nos encontramos.

El IBEX va como un tiro; sus directivos, mejor. Pero dense una vuelta por los supermercados. La conclusión es evidente: un traspaso o transferencia encubierta hacia el sector público de las rentas privadas más rígidas, es decir, las que tienen menor capacidad de movilizarse; es decir, las bajas y medias, procedentes en su mayoría del capital humano. Esa es la verdadera vía fiscal: un expolio, un robo a los ciudadanos. El efecto principal, aunque hay otros muchos: la inflación.

Si no se corrigen las tarifas de los impuestos progresivos, generalmente directos, ni se alivian —que nadie habla de esto tampoco— los tipos de los indirectos, el gran beneficiado de todo esto y del alza de precios inmobiliarios es el Estado, así de rotundo, a través de un aumento de la recaudación tributaria totalmente injusto, amoral y absolutamente antidemocrático, antidemocrático, porque la inflación es en sí misma un impuesto, el de los pobres. Se ha establecido sin ley emanada de la voluntad del pueblo ninguna ni procedimiento legislativo. Cuando los precios suben de forma generalizada por encima de los salarios, el dinero que se guarda en efectivo o en cuentas remuneradas por debajo de la inflación vale cada vez menos, puedes comprar menos. Funciona como un impuesto, transfiere poder de compra de los pequeños ahorradores y de las rentas más bajas hacia los Gobiernos, que antaño emitían moneda, que ahora se niegan a bajar impuestos, y esto afecta a las familias de menores ingresos porque el impacto sobre la cesta de la compra es inmediato.

Señores de la izquierda, la inflación a quien afecta poco es al gran capital, porque tiene capacidad para invertir en rentabilidades superiores al tipo inflacionista porque tiene acceso a mercados internacionales que no tenemos los demás o a diversas formas de ingeniería fiscal —vamos a ser elegantes—. A ver si nos enteramos de que a quien afecta es a los pobres, a los pobres. Y el señor Barbón, sin actualizar la tarifa del tramo autonómico del IRPF en siete años, ni la de sucesiones ni la de deducciones ni ninguna, y luego dice que defiende a las clases medias y trabajadoras. Pero ¡qué tomadura de pelo! Recaudaciones récord cuando la gente no llega a fin de mes, un cuarto de la población de Asturias en riesgo de pobreza. Pero que nadie se preocupe: como sabe don Andrés, esto se soluciona con veintisiete deducciones autonómicas en el IRPF, deslavazadas y variopintas. ¿Saben lo que es eso?: ingeniería social, mayormente electoral, a través de la fiscalidad.

Según el Registro de Economistas y Asesores Fiscales de España, entre otras muchas opiniones parecidas, la apuesta del Gobierno del Principado por implementar una serie de deducciones en vez de deflactar la tarifa tiene más impacto visual que aplicación efectiva —y ahora esto lo digo yo— porque no alcanzan a los no declarantes que no llegan a los mínimos exentos; porque no alcanzan a los contribuyentes con cuotas íntegras inferiores al importe de la deducción; porque no afectan al cálculo de la retención, no tiene impacto en el mes, o sea, la retención va por otros cauces; suponen un gran coste administrativo, salvo que se renuncie al control de sus requisitos; y no llegan al conocimiento de los ciudadanos —no se enteran porque no vienen en el borrador—, tal y como demuestran los 260 000 euros que se ha tenido que gastar Peláez en esto.

Alega el consejero de Hacienda que, gracias a toda esta historia, se han ahorrado los contribuyentes 96 millones. Yo me permito dudar del cálculo sobre esa cifra, y él sabe por qué, que se lo explicado. Pero es que, además, es inferior al resultante de deflactar la tarifa a nivel global en el tipo de inflación, lo que beneficiaría *ipso facto* en la nómina de cada mes, por el tipo de retención. Pero nada, erre que erre, obcecados y persistentes en el error.

No insistan, señores del PP, esto solo lo arreglan unas elecciones limpias y seguras en las que vuelva el sentido común. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Vox).*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Corresponde ahora la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar también posición, por tiempo de cinco minutos máximo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA:** Gracias, señor presidente.

Es cierto que el debate fiscal lleva algún tiempo, pero, hombre, que lo diga el Partido Popular… El debate fiscal forma parte de sus doce mandamientos desde el inicio de la humanidad, son ustedes los que…, yo no sé ya cuál es esta propuesta, ya perdí el número, creo que ustedes tampoco lo deben de tener, su enésima propuesta para bajar impuestos indiscriminadamente.

En esta propuesta lo que yo entiendo es que traen aquí dos debates que les tienen un poco preocupados.

El primero es el debate de orientación, porque, de las cinco propuestas que tiene esta proposición no de ley, dos de ellas se parecen bastante a dos de las propuestas que hizo el presidente del Gobierno de Asturias, el presidente del Consejo de Gobierno de Asturias, en este mismo atril el primer día en el primer discurso. Una tiene que ver con ampliar los márgenes de exenciones fiscales y de alivio fiscal relacionado con la vía fiscal asturiana a determinados sectores de la población por cuestiones muy concretas y que van ligados a la mejora de las condiciones fiscales de las clases medias y trabajadoras.

Y la segunda tiene que ver con otra que hacen, que es la cuota cero para los 150 000 primeros euros en la compra de la primera vivienda, o en otras cuestiones, que no me permite alargarme el tiempo que tengo.

Esas dos aparecen dentro de las propuestas que ustedes traen, casi similares, con lo cual lo que entiendo es que no ha tenido su portavoz la cintura suficiente para aceptarlas durante el debate y las traen aquí como propuestas intermedias antes de que lleguemos al debate de los presupuestos, donde volverán a votar que no.

Porque, si hablamos de bajadas, de alivios fiscales, lo que quiero recordarles es que ustedes, hace solo unos cuantos meses, votaron en contra de una bajada que suponía un alivio fiscal al 80 % de la población asturiana, sobre todo a aquellos que tienen rentas inferiores a 30 000 euros y con bajadas también fiscales hasta los 50 000 euros, y ustedes votaron en contra no porque les preocupen las clases medias y trabajadoras, votaron en contra porque esa bajada no se incrementaba hacia las rentas y las clases más altas, y esa es la cuestión.

Hoy nos vuelven a proponer una rebaja del 5 % de los tres primeros tramos que significa lo mismo de siempre. Lo que pasa es que yo lo que quiero es que alguna vez lo expliquen bien de verdad y que les expliquen a los ciudadanos de Asturias, decir: «Miren, nosotros lo que queremos es bajar los impuestos a las rentas más altas. Entonces, para eso, y sin que ustedes se enteren, lo que decimos es que bajamos un 5 % de los tres primeros tramos». Para que nos entendamos: si las rentas fueran un edificio y un ciudadano fuera recibiendo un caramelo por cada exención fiscal, los que viven en el primero no recibiría ninguno porque son los que tienen cuota cero, los que no están obligados a hacer la autoliquidación del IRPF; los que viven en el primero recibirían un caramelito; los que viven en el segundo, dos caramelitos; los que viven en el tercero, tres caramelitos; y los que viven en el séptimo recibirían la bolsa entera. Esa es su propuesta fiscal.

Ustedes se acuerdan ahora de la inflación, cosa que me parece muy bien. Ustedes obvian que en España hay trabajando 22,5 millones de personas. Ustedes obvian que el salario mínimo interprofesional, desde que el Partido Socialista gobierna desde 2018, ha subido un 66 %, de 732 a 2232 euros, es decir, 458 euros al mes, y ustedes estaban en contra.

Ustedes no se acuerdan de esto que les preocupa tanto, la inflación, cuando ustedes las pensiones la subían un 0,25 % fuera el IPC el que fuera, en aquel momento no les preocupaba absolutamente nada la inflación. Ahora que se suben las pensiones, les preocupa la inflación. Es una cosa bien curiosa, las preocupaciones cómo les van y les vienen en función de si son Gobierno u oposición o en función de si estamos o no estamos en campaña electoral.

Como siempre haremos y como siempre hicimos, vamos a votar en contra porque nosotros seguimos defendiendo a las clases medias y trabajadoras y ustedes a las altas. Ley de vida.

Gracias. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Bien. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación con carácter inmediato.

Así que comienza la votación. *(Pausa).*

¿Resultado, señora secretaria?

La señora **CAMPOMANES ISIDORO:** 45 votos emitidos: 22 a favor, 23 en contra.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

El señor **PRESIDENTE:** Pues, por el resultado que se acaba de indicar, queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la aceleración de las actuaciones necesarias para la ampliación del Campus de El Cristo, completando los derribos del antiguo complejo hospitalario y agilizando el Plan Especial de El Cristo-Buenavista

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos ahora a sustanciar el asunto decimoquinto del orden del día, una proposición no de ley a cargo del Grupo Parlamentario Popular sobre la aceleración de las actuaciones necesarias para la ampliación del Campus de El Cristo, aquí en Oviedo, completando los derribos del antiguo complejo hospitalario y agilizando el Plan Especial del Cristo–Buenavista.

Para la defensa de la propuesta, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, por un tiempo máximo de seis minutos.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Buenos días, señorías:

La situación del barrio de El Cristo-Buenavista, en Oviedo, es una de las muestras más grandes, ¿no?, de dejadez del Gobierno de Adrián Barbón, una zona que ya desde hace muchos años se sabía que se iba a abandonar porque se iba a construir allí un nuevo hospital. Y, en concreto, desde 2014, cuando ya se trasladan del todo las nuevas actividades al nuevo HUCA, se debería haber tenido diseñada y pensada una solución para ese amplio espacio de la ciudad de Oviedo.

Lejos de eso, por parte del Gobierno de Barbón se cayó en la dejadez y en el olvido. Estas instalaciones sufrieron el abandono de la Administración del Principado y del Gobierno de Barbón. Permitieron durante años, y ante la atónita mirada de los vecinos y ciudadanos, el desvalijamiento y el saqueo de todos los edificios del antiguo HUCA. Y ello, pese a gastarse millones de euros en contratos de seguridad con empresas que deberían haber impedido ese saqueo.

El Gobierno arrancó tarde con el derribo de los edificios, adjudicado hace ya un tiempo por más de 4 millones de euros y que tuvo de nuevo que ser paralizado por una falta de previsión del propio Gobierno del señor Barbón. Todavía hoy, que yo sepa, no se han iniciado los trabajos de derribo.

A la vez, se ha contratado la redacción de un plan especial, que eso es imprescindible, y lo dijimos muchas veces, para proceder a ese desarrollo, y también que podía haberse realizado mucho antes y que entendemos que debe acortar sus tiempos.

Y ahora se abre un nuevo marco diferente ante la posibilidad de adquisición del edificio y los terrenos de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Residencia Nuestra Señora de Covadonga. Esta cuestión, que nosotros hemos planteado como imprescindible y necesaria en más de una ocasión para diseñar ese futuro, abre nuevas posibilidades para definir con más precisión el futuro de El Cristo y puede permitir conjugar distintas soluciones sin entorpecer la ampliación del campus universitario, pero dando solución también a otro problema fundamental y que también es objeto de abandono por parte del Gobierno del señor Barbón, que es la dispersión de las sedes judiciales y la concentración de verdad de las mismas en un único edificio que sea un auténtico Palacio de Justicia y no una solución parche dispersada.

Una parte fundamental de los futuros usos de El Cristo están ya definidos en la ampliación del Campus de El Cristo, y definir correctamente ahora el resto de usos de ese espacio es una oportunidad para recuperar del todo un barrio degradado y, a la vez, diseñar el futuro del Campus Universitario de Oviedo, así como otros posibles usos.

Eso es lo que plantea en cuatro puntos nuestra proposición no de ley, cuatro puntos muy concretos y que pasan por, lo primero, acelerar todas las actuaciones necesarias para hacer realidad la ampliación del Campus de El Cristo, con los usos universitarios ya definidos y destinados a la Universidad de Oviedo; completando también los derribos previstos en el antiguo complejo hospitalario; agilizando la redacción y tramitación del Plan Especial de El Cristo-Buenavista hasta su aprobación y las demás actuaciones urbanísticas necesarias; y asegurando algo muy importante, que es la planificación y la financiación de las inversiones, porque aquí hablamos, pero luego todo esto hay que financiarlo y hay que planificarlo bien; y promoviendo la rehabilitación de esos edificios destinados a uso universitario.

En segundo lugar, plantea el segundo punto de la moción culminar, siempre que técnica, jurídica y económicamente sea viable y en condiciones adecuadas para el uso del interés público, la adquisición y plena disponibilidad por parte del Principado de Asturias de la antigua Residencia Nuestra Señora de Covadonga y de sus terrenos, incorporándolos a la ordenación global de El Cristo-Buenavista.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

En tercer lugar, encargar, ante la demora injustificada de los últimos años, un estudio integral y multidisciplinar que determine la ubicación y configuración más adecuada para el futuro Palacio de Justicia de Oviedo, tomando como premisa las actuaciones universitarias ya definidas en El Cristo y analizando de forma conjunta sus efectos en El Cristo-Buenavista y Llamaquique, y en el conjunto de la ciudad de Oviedo.

Dicho estudio debe comparar, además, las distintas alternativas, entre ellas la implantación en ese espacio nuevo del ámbito de El Cristo-Buenavista, incluyendo el terreno de Nuestra Señora de Covadonga, de la residencia. Para ello pedimos que se analicen al menos las necesidades presentes y futuras de la Administración de Justicia, la capacidad de acogida de los suelos y edificios afectados, la movilidad y accesibilidad de los costes de inversión y funcionamiento y las necesidades de planeamiento de las operaciones patrimoniales necesarias y sus consecuencias urbanas y funcionales sobre el conjunto de la ciudad.

Y, por último, un cuarto punto, que es aprobar, a partir de las conclusiones de dicho estudio, y en coordinación, por supuesto, siempre con el Ayuntamiento de Oviedo, la Universidad de Oviedo, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias y todos aquellos órganos, Administraciones e instituciones afectados, una estrategia y una hoja de ruta única para la actuación que determine la ubicación definitiva del Palacio de Justicia, el destino de los inmuebles y terrenos analizados y las actuaciones urbanísticas y patrimoniales necesarias, y su financiación y sus fases de ejecución. Esto es lo que plantea.

En definitiva, pedimos que se actúe ya, celeridad para las actuaciones y ganar tiempo a toda esa mala gestión que hubo durante todos estos años. Nosotros estamos convencidos de que es más rápido y más económico construir un Palacio de Justicia, que ir rehabilitando edificios por separado.

Esta es nuestra propuesta y este es el compromiso que ya anunció nuestro presidente Álvaro Queipo cuando se presentó esta proposición no de ley.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

Y pedirles el voto favorable para la misma. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular).*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor portavoz.

Bien, pasamos sin dilación al turno de fijación de posiciones.

Comenzamos por el Grupo Mixto, como siempre.

Señora Tomé, tiene la palabra.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Gracias, presidente.

Y desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia).*

Señorías del Partido Popular, señor Cuervas-Mons:

Lo cierto es que los vecinos de la zona llevan demasiado tiempo esperando a que se derribe el viejo HUCA, es cierto, y a que se den nuevos usos socialmente provechosos a los terrenos, como, por ejemplo, la ampliación del Campus Universitario de El Cristo. El interés del barrio tiene que ser prioritario, es prioritario, y no está siendo atendido. Esto es así. Y es normal, además, que la gente esté enfadada. Hasta ahí coincidimos creo que bastante, señor Cuervas-Mons. Hasta ahí, nada más.

El Principado es verdad que debería agilizar los trámites y no demorar más las actuaciones, pero también es cierto que el Partido Popular trae una PNL en la que empieza haciendo un planteamiento en el que, además, no aporta ninguna cosa novedosa, solamente pide agilización de tiempos, para después terminar reconociendo que de alguna forma estas cuestiones están ya encaminadas o están ya en marcha. Luego verdaderamente no entendemos cuál podría ser el argumento para votar a favor de esta proposición no de ley.

Y, además, quiero recordarles que en todo lo que tiene que ver con el terreno de El Cristo, y metiéndome seguramente donde no me llaman, quizás el Partido Popular haría bien en adoptar una posición útil y ofrecer mayor colaboración institucional, concretamente desde el Ayuntamiento de Oviedo, cuyo alcalde es de su partido, señor Cuervas-Mons, para tratar de dar pasos adelante en la solución de esta cuestión. Votaremos «no» a su PNL.

Gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, presidente, desde el escaño, si me permite. *(Afirmación de la Presidencia).*

Señor Cuervas, buenos días:

Le anuncio el voto favorable a esta proposición no de ley por un motivo fundamental: porque compartimos la necesidad de desbloquear, definitivamente, el futuro de los terrenos del antiguo Hospital Universitario Central de Asturias en El Cristo-Buenavista.

Quiero comenzar recordando algo que también señaló usted: han transcurrido ya más de doce años desde el traslado de HUCA y todavía seguimos sin haber resuelto el futuro de uno de los espacios, además, con mayores posibilidades de transformación urbana de Oviedo.

Durante este tiempo hemos asistido a un deterioro progresivo de las instalaciones, a episodios de vandalismo y también a un gasto considerable de dinero público destinado a mantener y vigilar unos edificios que llevan, como digo, años ya sin uso. Y lo más preocupante es que no se atisba luz al final del túnel. Por eso compartimos ese objetivo de acelerar los derribos pendientes, de agilizar la tramitación del Plan Especial en El Cristo-Buenavista y de avanzar en la recuperación de este ámbito urbano.

Pero sí que queremos también subrayar una cuestión que es especialmente importante, o dos.

Una, la ampliación del campus universitario debe ser una prioridad y no puede seguir esperando definitivamente. La Universidad de Oviedo requiere de instalaciones adecuadas, de espacios que permitan mejorar la docencia y la investigación y de una planificación que responda también a las necesidades presentes y futuras. Buena parte, además, de esas actuaciones ya están definidas, por lo que no hablamos de empezar de cero ni de abrir nuevos debates que ya deberían estar superados, sino de ejecutar decisiones adoptadas y de garantizar la financiación necesaria para llevarlas a cabo. Consideramos, como digo, que esa recuperación de El Cristo presenta una oportunidad extraordinaria para reforzar la Universidad de Oviedo y también para contribuir a la transformación de una parte importante de la ciudad.

Pero la segunda cuestión que también quiero valorar es esa necesidad de abordar con rigor el futuro del Palacio de Justicia. La dispersión de las sedes judiciales en Oviedo constituye un problema que debe resolverse mediante una solución estable, funcional y adecuada a las necesidades de la Administración de Justicia. Una decisión de esta trascendencia no debería adoptarse únicamente en función de disponer de un edificio o de una parcela, sino estudiando las distintas alternativas, evaluando los costes, analizando la accesibilidad y la movilidad y teniendo presentes también las consecuencias urbanísticas que plantea cada opción.

Y la propuesta que realiza el Grupo Parlamentario Popular de elaborar ese estudio integral que permita determinar cuál es el emplazamiento más adecuado creemos que es lo más razonable, además, a las alturas en las que nos encontramos. Creo también que, evidentemente, esa decisión importante debe adoptarse en coordinación con el Ayuntamiento de Oviedo, con la Universidad y también con el Tribunal Superior de Justicia y con todas las instituciones implicadas.

Ahora bien, también existe, evidentemente, el riesgo —además, estamos acostumbrados a ello— de que estudios, planes y procedimientos administrativos terminen convirtiéndose en una nueva excusa para seguir retrasando decisiones. Por ello, además de esa planificación, que es necesaria, de esos estudios que son necesarios, también exigimos compromisos concretos con financiación y con calendario de ejecución que permita, además, comprobar los avances. No podemos permitirnos otra década más de anuncios, de estudios, de proyectos sin resultados visibles.

Termino ya defendiendo que El Cristo-Buenavista debe dejar de ser un ejemplo de oportunidades desaprovechadas y debe convertirse en un espacio de actividad universitaria, de servicios públicos y, sobre todo, de recuperación urbana. Y para ello hacen falta tres cosas fundamentales: planificación, coordinación institucional y, sobre todo, capacidad de ejecución.

Votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pumares.

Corresponde ahora el uso de la palabra a la señora portavoz de Convocatoria por Asturies Izquierda Unida, cinco minutos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

La señora **CAMPOMANES ISIDORO:** Gracias, presidente.

Señorías:

Voy a empezar dejando clara una cuestión.

Desde Convocatoria por Asturies defendemos la recuperación de El Cristo, la ampliación del campus universitario y, por supuesto, la transformación de este espacio en una oportunidad para Oviedo y también para el conjunto de Asturies. Pero lo que no defendemos es que esta transformación se convierta precisamente en un catálogo de ocurrencias del Partido Popular. Porque una cosa es querer acelerar un proyecto, pero otra muy distinta es utilizarlo para improvisar continuamente sobre el futuro de una parte fundamental de la ciudad.

Hace apenas un año, el alcalde reclamaba concentrar las sedes judiciales en la antigua Escuela de Minas; después escuchamos críticas por la falta de concreción sobre el traslado de los juzgados a los edificios universitarios de Llamaquique; y ahora, de repente, anuncian a bombo y platillo un nuevo gran Palacio de Justicia en El Cristo. Tres planteamientos diferentes y una misma constante, la ausencia de un modelo coherente de ciudad.

El Partido Popular parece confundir la planificación urbanística con una sucesión ruedas de prensas, y una ciudad, desde luego, no se construye a golpe de titular.

Frente a esa improvisación existe un trabajo de planificación que ya está marcha. El Plan Especial de El Cristo permitirá ordenar de manera integral este espacio, definir sus usos futuros y hacer compatible la ampliación del campus universitario con la creación de vivienda, de zonas verdes y también de equipamientos públicos. Su aprobación inicial está prevista para el primer semestre de 2027. Permitirá avanzar en la reconversión de Maternidad, Silicosis y Consultas Externas para usos universitarios, recuperar edificios deteriorados y liberar espacios en Llamaquique para reorganizar las sedes judiciales. Eso, señorías, es planificación y tener una visión de conjunto.

Y aquí está la contradicción del Partido Popular: no se puede reclamar que se aceleren las actuaciones en El Cristo, pero al mismo tiempo plantear nuevos estudios sobre las dimensiones y ubicación de un Palacio de Justicia que alterarían la ordenación prevista.

Nosotras creemos que los estudios ambientales, urbanísticos y de movilidad deben abordarse conjuntamente. Introducir ahora nuevos usos de esa envergadura podría obligar a revisar trabajos y retrasar también, precisamente, aquello que dicen querer acelerar.

Pero hay otra cuestión especialmente importante para Izquierda Unida: la vivienda. El suelo disponible en El Cristo, como sabemos, no es ilimitado. Si una parte significativa se destina a un nuevo Palacio de Justicia nos tienen que explicar a qué otros usos se pretenden renunciar. ¿Quizás a zonas verdes, a equipamientos, a vivienda asequible? Para nosotras la vivienda pública y asequible no es algo que se coloca donde sobre espacio, es una prioridad política. En plena crisis de acceso a la vivienda no podemos aceptar que quede relegada por otra ocurrencia urbanística.

Les lanzo unas preguntas: si trasladamos el Palacio de Justicia a El Cristo, ¿qué hacemos con los edificios judiciales de Llamaquique y su entorno?, ¿los dejamos sin uso en pleno centro de Oviedo?, ¿seguimos multiplicando sedes sin resolver su dispersión?

Anunciar un gran edificio no significa resolver un problema. El Cristo lleva años, demasiados años, esperando una transformación, sus edificios han sufrido abandono, deterioro y vandalismo: eso por supuesto que lo compartimos. Pero quienes queremos recuperar ese espacio tenemos la obligación de actuar con rigor y también con perspectiva de futuro.

Oviedo necesita universidad pública, vivienda asequible, zonas verdes, equipamientos y planificación urbana al servicio de la ciudadanía. No necesita que cada pocos meses el Partido Popular cambie de idea sobre lo que quiere hacer con la ciudad, no sé si eso lo que, señor Cuervas-Mons, entienden ustedes por planificación.

Por eso nuestro voto va a ser contrario. No porque nos opongamos a la transformación de El Cristo sino, precisamente, porque lo que queremos es que avance. Porque planificar, señorías, es decidir qué ciudad queremos construir. El futuro de Oviedo merece bastante más que un catálogo de ocurrencias del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

El turno de la palabra corresponde ahora al Grupo Parlamentario Vox, también por cinco minutos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

El señor **CENTENO MARTÍN:** Sí, gracias.

Con la venia.

En lo relativo a la deplorable situación de los terrenos conocidos como el entorno del viejo HUCA, en el barrio de El Cristo-Buenavista, cualquier iniciativa, oiga, que aporte sentido común y que intente sacar del marasmo a este problemón pues siempre será bienvenida.

Llevamos ya demasiado tiempo viendo como El Cristo se cae a pedazos, se degrada, se vandaliza, se llena de suciedad, porquería. Lo que un día fue el orgullo de la sanidad pública y el lugar donde nacieron miles de ciudadanos ya no es que se caiga a cachos, es que es un agujero negro, una ciudad fantasma perdida en el tiempo, una enorme escombrera.

Pero no solo es eso, es otro ejemplo más de cómo la abulia característica de la Administración socialista se sustenta en el continuo derroche del dinero de los ciudadanos. Tengo el defecto de hablar de perras —qué le vamos a hacer—, porque su mantra característico es «el dinero público no es de nadie» y con esa frase se explica todo.

Pero, bueno, hay tantos ejemplos de lo anterior, por referirnos a los más actuales, son los contratos de seguridad sobre el perímetro y el de derribos de los edificios cuya titularidad corresponde a la Administración del Principado.

El primero, 8 millones de euros gastados en vigilancia para comprobar que allí entra todo pichichi, que es el reino de los desvalijadores del patrimonio común —con un par—: grupos de personas por todos conocidas, ejerciendo durante años una actividad lucrativa sobre bienes ajenos, sin licencias, sin impuestos, sin norma alguna de prevención de riesgos. ¿Y si alguno de estos hubiera matado? Mira, como en Cerredo, qué casualidad. A Dios gracias no ha sido así. ¿Y el IVA, donde está el IVA? *(Risas del señor Centeno Martín).* Bueno, en fin, delirante. «Solo hay pequeños hurtos», dijo una personaje conocida.

Y camino de otros 8 millones del dinero de los contribuyentes el contrato de derribo, adjudicado por 4,35, paralizado casi un año por motivos que eran conocidos al inicio: se encontraron con amianto —¡vaya!—, que si el Centro de Sangre y Tejidos, que si la lavandería. Pero ¿esto no se sabía desde el principio?

Ahora un modificado de otros 2 millones para derribar el edificio conocido como «los hongos», porque el estado estructural, cuando han ido a verlo, es peor que el que se esperaba. Nos ha fastidiado. Después de décadas de desvalijamiento, ¿cómo no va a estar peor?

No hay crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria asignada a este fin en el presente ejercicio, pero se promete para el año que viene, que, claro, hay elecciones.

Como la compra del edificio en propiedad de la residencia, en propiedad de la Tesorería, para el año que viene, claro, porque no hay crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria para estos fines en el ejercicio actual. Todo, deprisa y corriendo, que hay elecciones, pero en los siete años anteriores del Gobierno de Barbón, nada, salvo expolio y degradación continuada del patrimonio público.

La compra de la residencia, que ya veremos por qué importe, porque esa es otra, es que la Tesorería ya ha reiterado que ni junta de compensación ni promover nada, que ellos no están para esto, no están para tirar el dinero sino, todo lo contrario, que tienen que pagar las gestiones, esas..., perdón, las pensiones, esas pensiones que, desde hace cinco años y ante la insuficiencia de las contribuciones, ya se están pagando con impuestos y se dice que con fondos del Next Geneeration, algo tendrá que decir la Comisión Europea sobre esto, que no va a ser nada bueno.

Así que, en cuanto a derribar, urbanizar y promover, parece que va a ser competencia de un solo actor, el Principado, que, tras la última reunión de la comisión especial para el HUCA, habida en septiembre de este año, anunció que, tras el derribo de la residencia, el Gobierno regional espera que la vivienda, una parte buena de ella, pública tenga un papel protagonista en la parcela. ¿Ah, sí?, ¿les van a dejar los comunistas promover vivienda a precio libre? No se lo cree ni el Tato. Pero, para lo que les queda en el convento, pues tira, que hay elecciones. Prometemos lo que no hemos hecho en siete años y medio.

La Nueva España de 4 de octubre del 2026: después de más de una década de planes fallidos de repente coinciden en el tiempo —por puro electoralismo: eso lo digo yo— reinicio de los derribos, con horizonte mayo del 2027 —nos emplazamos—; traslado del Centro de Sangre este mes —quedan quince días—; intención de cerrar la compra de la residencia en las próximas semanas —pero imputable a los presupuestos del año que viene, claro—; aceleración del plan especial para presentarlo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

antes de las elecciones, claro; y estudio de rehabilitación y sustitución de Silicosis, bla, bla, bla. Traducido: una cadena de proyectos tremendamente frágil, encadenado uno al otro, en que cualquier retraso en una pieza condicionará la siguiente. Todo en castillo de humo electoralista abajo, como un azucarillo.

Los ciudadanos, señores, quieren hechos, no propaganda ni electoralismo, y otorgarán su confianza, no les quepa duda, en función de lo construido, no en función de lo prometido. Eso es exactamente lo que nosotros venimos reclamando: menos titulares y más hechos, porque, como todo el mundo sabe, este Gobierno solo construye notas de prensa.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, para concluir el debate, tiene la palabra el portavoz socialista, por tiempo de cinco minutos.

El señor **FERNÁNDE HUERGA:** Gracias, presidente.

Bueno, pues este era el segundo punto que viene a colación del debate de orientación.

Es decir, cuando uno acaba el debate de orientación y tiene la sensación real, la sensación trasmitida, de que ha perdido el debate, de que no ha sido capaz de proponer un proyecto alternativo, cuando ya se tiene costumbre en ser oposición, cuando no se acierta a proponer medidas concretas. Bueno, pues imagino que, después de eso, habrá habido cierto debate en el seno del Partido Popular y entonces habrá comenzado esa serenata, me imagino, para trasladar que alguna propuesta concreta tiene el Partido Popular para Asturias. Y entonces se acuerdan de El Cristo.

El Cristo para ser sinceros, no es una operación sencilla. Yo creo que cualquiera que haya gestionado alguna Administración en algún momento sabe que aquellas operaciones en las que hay diferentes Administraciones se convierten en especialmente complicadas, y esta es una de ellas. Y, lógicamente, la situación de El Cristo y el tiempo que ha llevado situarlo donde está ahora no es lo que ningún Gobierno hubiera querido, lógicamente, y lo saben perfectamente.

Hubo un plan que estuvo sobre la mesa, que finalmente el Gobierno del Estado —y no este Gobierno del Estado— optó por no acompañarlo, optó por no aceptarlo. Y eso evidenció que dependía del Gobierno del Principado el iniciar todo este proceso, y así lo hizo. Es decir, pactó y acordó con la Universidad de Oviedo, licitó las obras de demolición, que contaron con diferentes dificultades, como la presencia del Centro de Sangre y Tejidos, o con otras dificultades que venían aparejadas a las obras de demolición, que suelen ocurrir también, como en el caso de los hongos. Estas obras de demolición ya han sido desbloqueadas desde el día 20 de julio, pero se necesitaba hacer otras cuestiones.

Es decir, convendrán conmigo en que hablar con la Universidad de Oviedo, con el Ayuntamiento de Oviedo, con la Tesorería General de la Seguridad Social es bastante más complejo que gestionar, pues no sé, por decir un ejemplo, la remodelación de una plaza de toros, pero el tiempo que ha llevado casualmente es bastante similar.

Lo que anuncia el presidente del Principado en el debate de orientación es que se va a acometer la compra a la Tesorería General de la Seguridad Social de la Residencia Nuestra Señora de Covadonga. Es decir, hay que buscar finalizar esta cuestión, hay que poner sobre la mesa cuáles son los planteamientos reales y la compra es el planteamiento más realista, más efectivo para poder continuar con el desarrollo de lo que el Principado tiene diseñado para los antiguos terrenos del HUCA.

¿Y qué es lo que hay diseñado? Bueno, pues lo que hay ahí diseñado es el derribo, es el poder anticipar, como ya se ha anunciado, el plan especial de reforma interior que tiene que aprobar y redactar la Consejería de Ordenación de Territorio, que ya tiene licitado, que tiene que aprobar el Ayuntamiento de Oviedo, que se presentará en el primer semestre de 2027.

¿Y qué provoca eso? Eso provoca que la Universidad de Oviedo pueda solicitar licencia para acometer la remodelación de Silicosis, de manera que la Facultad de Ciencias pueda trasladarse ahí, que la Facultad de Ciencias sea el sitio, en Llamaquique, donde se pueda ubicar la Ciudad de la Justicia.

Bueno, pues de todo esto, que, cierto es, ha llevado algún tiempo, resulta que el Partido Popular no se ha enterado y que ahora se acuerda, después del debate de orientación, de que es el momento de hacer un informe para analizar dónde vamos. Pero, eso sí, oiga, «yo quiero analizar dónde vamos, pero en el propio anuncio de ese análisis lo que digo es que la Ciudad de la Justicia tiene que ir en El Cristo», sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, sin decir qué vamos a hacer con lo que hay en Llamaquique. Oiga, que ya se llenará, que hay necesidades, dice su portavoz en la rueda de prensa. ¿Cuáles? Pero digan algo alguna vez, digan algo concreto sobre algo en algún momento.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

La situación es que ustedes ven que aquí hay soluciones que se están planteando, que va a avanzar, y lo que quieren es intentar paralizarlo o, al menos, tener alguna disculpa para decir que esto requería de un informe, cuando resulta que ustedes ya tenían la propuesta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Una vez concluido el debate, vamos a pasar a la votación.

Comienza la votación. *(Pausa).*

¿Resultado, señora secretaria?

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** 45 votos emitidos: 22 a favor y 23 en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado que se acaba de indicar, queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la supresión del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a abordar el asunto decimosexto y último del orden del día. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la supresión del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, por tiempo de seis minutos.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Sí, gracias.

Con la venia.

El 64 %, por ser exactos, de los españoles sitúa la vivienda como el principal de sus problemas, a casi el triple de distancia del siguiente, que es la situación económica. Y, sin embargo, para nuestros gobernantes este problema parece que ha surgido hace un mes. Ochos años de Gobierno Frankenstein y no han hecho nada para arreglarlo. Corrijo, han hecho todo lo posible para cargarse el mercado inmobiliario en todas sus facetas: compra, alquiler, seguridad jurídica, fijación pública de precios y sobrecarga fiscal. ¿Dónde están las 400 000 viviendas prometidas por Sánchez o aquí, en el pueblín, las 400 más 600 de este señor? Cuando, según el Banco de España, a nivel nacional tenemos un déficit de 750 000. Casi nada.

Este es el diagnóstico, complementado con insuficiente oferta de vivienda social, escasez artificial del suelo edificable, excesiva burocracia en la tramitación de licencias, la especulación y corrupción en el entorno de las Administraciones locales y la impunidad ante la ocupación ilegal. Pero vayamos con las soluciones.

La primera y fundamental no puede ser otra más que un cambio de Gobierno, tanto en la nación como a nivel autonómico, porque desde 2011, y en progresión geométrica, la socialdemocracia europea de los tiempos de posguerra ha desaparecido aceleradamente de las posiciones de la izquierda, dando paso a un extremismo radical que desprecia toda lógica económica y todo principio democrático. Para que los españoles vuelvan a los tiempos de prosperidad es indiscutible un cambio de Gobierno.

Lo siguiente es la derogación de la Ley 12/2023, de Vivienda, al modo comunista, así como la aprobación de una nueva ley del suelo que tenga como principal objetivo la liberalización del mismo, de todo aquel que no esté o deba estar especialmente protegido y que ahora permanece secuestrado por ayuntamientos y comunidades autónomas.

Fundamental será el impulso de la creación de viviendas sociales públicas en régimen de propiedad y, si es el caso, alquiler, pero con opción de compra, para garantizar que los jóvenes y familias puedan adquirir un hogar y no tengan que seguir pagando por él en tiempos de su jubilación. Hay que volver a ver las calles de España llenas de niños y de grúas, grúas por todos los sitios.

Y ya, desde un plano más técnico, otras dos medidas fundamentales: eliminación del marasmo regulatorio y burocrático para la concesión de licencias y reclasificaciones de suelo, basándonos en procedimientos ágiles —estos plazos son insoportables, son inconcebibles— y el asunto fiscal. No puede ser que todo el proceso constructivo, desde la adquisición de la parcela hasta la venta o alquiler,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

se haya convertido en el modo principal de obtención de ingresos de las Administraciones públicas, con el consiguiente incremento artificial de los precios.

El mayor beneficiario de la inflación y el alza de los precios en el sector inmobiliario es el Estado y las distintas Administraciones públicas, sin duda alguna, sin mover un dedo, porque, claro, hay que dar de comer a 17 autonomías y a 8132 ayuntamientos de España. Es un escándalo. Es un Estado mastodóntico que no ha reducido prácticamente nada los impuestos que gravan la vivienda mientras los precios suben sin parar.

Indirectos: en la compra de vivienda nueva, el IVA, al tipo reducido, pero nunca ha bajado, desde el 6 % en 1986 hasta el 10 %, siempre para arriba.

En la compra de vivienda de segunda mano, el tipo varía por comunidades autónomas. El nuestro, entre 8 y 10 %; pero en Vascongadas, el 4 %; en Madrid, el 6 %. Esto es *dumping* fiscal, esto ya es la bomba.

Y directo sobre la ganancia: tanto Estados como comunidades autónomas —primero, IRPF; segundo, sucesiones y donaciones—, al negarse a deflactar la tarifa en el efecto de la inflación, son los principales beneficiarios del alza de precios, porque el precio de adquisición no varía, pero el de transmisión sí, con lo cual la plusvalía cada vez es mayor. Es un razonamiento indiscutible, salvo que se sea un analfabeto fiscal.

Y no me hablen de fondos buitre. Han estado ocho años en el Gobierno, ¿y saben ustedes que en el impuesto sobre el valor añadido hay regímenes especiales para favorecer a las entidades de arrendamiento de inmuebles? ¿Por qué no han hecho nada desde el Gobierno de la nación? Venga, a recaudar.

El impuesto fiscal recae, sobre todo, en las personas físicas, el impacto fiscal, no en las jurídicas.

Despierten de una vez y, si no, pregúntenle al amigo de Montse Mínguez.

Y, por último, el abuso de los ayuntamientos. ¿Alguien ha oído hablar de una rebaja general del ICIO, o generalmente llamado licencia de obras, que favorezca la construcción de viviendas? ¿Alguien ha oído hablar de una reducción de los costes de certificados de todo tipo, medioambientales, energéticos, que hay que pagar por construir? ¿Del IVA para qué vamos a hablar?

Y llegamos a la plusvalía municipal. El impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana lleva tres sentencias en contra del Tribunal Constitucional —bueno…—, en cuatro años. No es una anécdota, son el certificado de defunción de un impuesto incompatible con lo prescrito en el artículo 31, además de un bodrio técnico, solo superado por el parche que, deprisa y corriendo, hicieron los socialistas tras la Sentencia 182 del 21. Las dos cuestiones clave, para no aburrirles, son las siguientes:

Una misma operación, un mismo hecho imponible, se grava en este impuesto municipal y simultáneamente en otros, incluso con contribuciones especiales. Es un atentado a la Ley General Tributaria y a la Constitución. Me alegarán el artículo 47, el de la casa —señor Pumares—, pero es que ya la comunidad participa en las plusvalías que genera la acción urbanística de los entes públicos mediante las reservas de suelo, aprovechamientos urbanísticos y el 10 % de pernada en cada junta de compensación.

La determinación objetiva, segundo problema, de la plusvalía mediante coeficientes fijos, independientemente de la operación real, llegando al caso de que haya más cuota tributaria que plusvalía o incluso en pérdidas.

La autonomía fiscal, señores, por terminar, no se defiende manteniendo un impuesto defectuoso, sino con una financiación local justa y respetuosa. Un impuesto que ha perdido más de un cuarto de su recaudación desde la sentencia y que genera más litigios que otra cosa…

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor portavoz.

El señor **CENTENO MARTÍN:** … no justifica su mantenimiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, concluida la defensa de la propuesta, pasamos al turno de fijación de posiciones, comenzando, como siempre, por el Grupo Mixto.

Señor Pumares…

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, señor presidente, si me permite intervenir desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia).*

Señorías, señor Centeno:

Es verdad que la plusvalía municipal ha presentado importantes problemas en su configuración y aplicación, hasta el punto de que el Tribunal Constitucional tuvo que intervenir en distintas ocasiones para corregir situaciones contrarias al principio de capacidad económica. Gravar transmisiones en las que no existía un incremento real de valor o establecer cuotas superiores al beneficio obtenido resultaba, evidentemente, difícilmente justificable. Esas situaciones exigían una respuesta legislativa y la reforma del año 21 trató de adaptar el impuesto a la jurisprudencia constitucional.

Creemos, por tanto, que existe un margen para seguir mejorando su regulación, para reforzar las garantías de los contribuyentes y para evitar cargas tributarias que sean desproporcionadas. Pero una cosa es defender una reforma del impuesto y otra plantear su eliminación completa, sin abordar, además, las consecuencias que tendría para las haciendas municipales.

La plusvalía municipal es un tributo en el que los ayuntamientos, dentro del marco previsto por la legislación estatal, pueden decidir hasta qué punto lo establecen. Su supresión general supondría eliminar esa capacidad de decisión y privar a los concejos de una fuente de ingresos, sin que la proposición plantee, además, ninguna alternativa de financiación.

La autonomía municipal debe respetarse, debe respetarse también en materia tributaria. Es indiscutible que los ayuntamientos necesitan recursos para prestar servicios públicos esenciales, como son el mantenimiento de las calles, limpieza, alumbrado, instalaciones deportivas, servicios sociales o infraestructuras municipales. Y cualquier propuesta que implique reducir esos ingresos debería explicar cómo se van a compensar esas pérdidas. No se puede reclamar con una mano mejores servicios públicos municipales y con la otra proponer la eliminación de recursos sin ofrecer para ello ninguna alternativa.

La afirmación de que la existencia de diferentes impuestos que pueden concurrir implica que estamos ante una figura tributaria inconstitucional es, cuando menos, desproporcionada.

Defendemos una fiscalidad justa y proporcionada, garantizando que la tributación respete la capacidad económica del contribuyente y evitando situaciones confiscatorias o desproporcionadas, pero también defendemos que los ayuntamientos tengan autonomía fiscal y capacidad financiera para prestar los servicios que tienen encomendados.

Por ello, estamos dispuestos a abordar, a estudiar reformas de la plusvalía municipal que puedan mejorar el funcionamiento y que reduzcan esas cargas injustificadas, pero no vamos a respaldar una propuesta de supresión general que no contempla sus consecuencias económicas ni que tampoco ofrece ninguna alternativa para los ayuntamientos.

Y, por todo ello, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señora Tomé, para completar el turno.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Sí, gracias presidente.

Señor Centeno, señorías de Vox:

Señor Centeno, lo cierto —y se lo digo de verdad, ¿eh?— es que da gusto escucharle hablar, a veces, de leyes, de decretos, de sentencias del Tribunal Constitucional. Yo soy capaz de reconocer en quienes tienen más conocimiento esos conocimientos sin ningún tipo de pudor, aunque opinemos diametralmente distinto. *(Murmullos).*

Lo que ya no me parece tan elegante, fíjese, es llamar «analfabeto» a nadie por el hecho de no tener los mismos conocimientos, porque, poniéndonos a hablar de analfabetos, usted podría tener también varias medallas en ese sentido, varias medallas en ese sentido. Y a mí es que, además, la soberbia y el paternalismo son dos cuestiones que me incomodan especialmente. *(Murmullos continuos).*

Pero, bueno, aparte de esta introducción, que tampoco viene muy a cuento, nosotras creemos firmemente que quien obtiene un cuantioso beneficio económico por la venta o la herencia de un inmueble urbano debe contribuir con una parte de ese beneficio, devolviendo a la sociedad una pequeña parte de sus ganancias con el objeto de sostener los servicios públicos municipales. No hay que olvidar que la plusvalía municipal es un impuesto que grava un beneficio obtenido sin un verdadero esfuerzo por parte del sujeto pasivo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

Y lo que pretende hoy aquí Vox es que tan descansados y lucrativos beneficios no tributen, algo que no nos sorprende, pero que evidentemente tampoco compartimos. Resulta bastante revelador que Vox se oponga radicalmente a estos impuestos directos a los más favorecidos y que, sin embargo, nunca tenga ni un segundo para oponerse a los impuestos que recaen principalmente en las clases más populares, en la clase obrera, en los y las trabajadoras, en los más desfavorecidos. *(Continúan los murmullos).*

No vamos a apoyar esa proposición no de ley. A lo mejor me escucho a mí misma si el señor Centeno deja de hablar en ese tono que tiene. Perdóneme, señor Centeno, de verdad, pero es que es imposible, es imposible continuar hablando con este ruido.

No vamos a apoyar esta proposición no de ley que suprime un impuesto, como ya se dijo aquí, por cierto, muy importante para el equilibrio financiero de los servicios municipales, favoreciendo los intereses económicos de los propietarios de inmuebles urbanos.

Es una PNL en la línea habitual de la irresponsabilidad y la falta de coherencia en materia de finanzas públicas que demuestra reiteradamente Vox con su obsesión por las propuestas de reducción o supresión de todos los impuestos directos que gravan a las personas más favorecidas en esta sociedad que ya es suficientemente desigual, según nuestro criterio.

Así que votaremos «no» a su PNL de esta mañana.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Tomé.

Tiene la palabra ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies Izquierda Unida, por tiempo de cinco minutos, para fijar posición.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO:** Gracias, presidente.

Señorías de Vox:

Vuelven ustedes a esta Cámara con una propuesta que, detrás de una apariencia de defensa de las familias, plantea una cuestión política de fondo: qué impuestos quieren eliminar, a quiénes beneficia esa eliminación y, sobre todo, cómo piensan financiar después los servicios públicos.

Ustedes proponen suprimir la plusvalía municipal, no reformarla, tampoco introducir nuevas garantías para quienes tienen menos recursos, no establecer mecanismos de protección para las familias vulnerables, simplemente suprimirla para todo el mundo y sin distinción alguna y, sobre todo, también sin explicar cómo van a compensar precisamente a los ayuntamientos por esos ingresos que dejarían de percibir.

Nos preguntamos entonces quiénes van a pagar la factura, señorías de Vox, porque, como todos sabemos, los ayuntamientos tienen que seguir manteniendo las calles, el alumbrado, las instalaciones deportivas, los servicios sociales y también los equipamientos públicos, entre otras cosas. Todo eso, evidentemente, cuesta dinero.

A ustedes les resulta muy fácil venir aquí constantemente a pedir que se eliminen impuestos, pero lo que nunca resulta tan fácil de explicar es qué servicios están dispuestos a recortar para cuadrar esas cuentas. Esa es una discusión que deberían tener algún día la valentía de afrontar.

Nos hablan ustedes de confiscatoriedad y citan hasta tres sentencias del Tribunal Constitucional, pero conviene contar las cosas enteras.

El Tribunal Constitucional cuestionó que se cobrara el impuesto cuando no existía incremento del valor, que la cuota pudiera superar la ganancia obtenida y que el sistema de cálculo no reflejara adecuadamente la capacidad económica real. Y precisamente por eso se modificó la legislación en 2021.

Una cosa es corregir un impuesto para hacerlo más justo y otra muy distinta, utilizar esas sentencias como excusa para eliminarlo, porque hay una diferencia fundamental entre defender que nadie tribute por una riqueza que no ha obtenido y defender que quien obtiene una importante plusvalía inmobiliaria no tenga que contribuir por ella. Esa es una diferencia profundamente política.

Señorías, hablemos también de a quién beneficia esta propuesta. Ustedes hablan constantemente de las familias, sí, pero su iniciativa no distingue entre una persona que hereda una vivienda modesta y quien transmite un patrimonio inmobiliario de varios millones de euros. No distingue entre pequeños propietarios y grandes tenedores. No distingue entre situaciones de necesidad y operaciones que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

generan importantes beneficios. Su propuesta trata fiscalmente igual situaciones económicas que son profundamente desiguales.

Desde Izquierda Unida Convocatoria por Asturies, defendemos precisamente justamente lo contrario, que la contribución fiscal debe atender a la capacidad económica, porque la justicia fiscal, señor Centeno, no consiste en que todo el mundo deje de pagar impuestos, consiste en que cada cual contribuya de acuerdo con sus posibilidades.

También hay otra cuestión que entendemos que no es menor: la plusvalía municipal es un impuesto potestativo, los ayuntamientos pueden decidir si lo establecen, pero ustedes, que tanto hablan de autonomía y también de libertad, quieren quitarles precisamente esa capacidad de decisión. Resulta llamativo que quienes defienden o pretenden defender a los municipios pretendan privarlos también de una herramienta de financiación sin ofrecer, como siempre, ninguna alternativa.

Aquí, aparece una contradicción de su discurso económico: quieren ayuntamientos que presten servicios, pero con menos recursos para financiarlos; quieren hablar de las necesidades de los vecinos y vecinas, pero no explican cómo se atenderían; y quieren presentarse como defensores de las familias, sin reconocer que esas mismas familias necesitan escuelas infantiles, servicios sociales, instalaciones públicas y, sí, municipios con capacidad para responder a sus problemas. Porque los impuestos, señor Centeno, no son un fin en sí mismos, son una herramienta para sostener derechos y servicios colectivos, por eso, precisamente, es que están en contra.

Podríamos discutir de cómo mejorar esa herramienta, de exenciones, bonificaciones, progresividad y protección de las personas con menos recursos, pero lo que no podemos aceptar en ningún caso es que se presente la supresión indiscriminada de un impuesto como si fuera por sí sola una medida de justicia social.

Señorías de Vox, la pregunta no es solamente cuánto se paga, la pregunta también es quién paga, cuánto tiene y qué sociedad financiamos con esos recursos. Nosotras lo tenemos claro: defendemos una sociedad en la que quienes más capacidad económica tienen contribuyan más, en la que los ayuntamientos dispongan, sí, de financiación suficiente y en la que los servicios públicos no dependan de la capacidad de pago de cada familia.

Por eso, no compartimos su propuesta. Porque detrás de este debate no hay únicamente una discusión técnica sobre un tributo municipal, hay dos concepciones diferentes de la fiscalidad y también de los servicios públicos. Nosotras tenemos muy claro cual defendemos, por eso votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Corresponde ahora el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular para fijar posición, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **RUIZ RIESTRA:** Gracias, presidente.

Señor Centeno:

Trae hoy usted a esta Cámara un debate que consideramos necesario. Un debate que no solo habla del impuesto del incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana —en adelante «plusvalía»—, sino que también habla sobre la fiscalidad en la vivienda, la que recae sobre constructores, sobre promotores, sobre constructores y también sobre los compradores.

Porque los impuestos sobre la vivienda pueden suponer más del 25 % del coste final de la misma y eso es una realidad que tenemos que atender, porque vemos impuestos, pero también hay impuestos que pagamos que no vemos en la compra de esa vivienda. Están el IVA, el impuesto de transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados —hasta siete veces se pueden llegar a pagar actos jurídicos documentados en un proceso de compra de vivienda, en la parte que se ve y en la parte que no se ve—, el impuesto sobre construcciones, las diferentes tasas urbanísticas y, por supuesto, la plusvalía, que hoy nos compete, pero también, cuando se posee esa vivienda, el impuesto sobre bienes inmuebles.

Todo esto hace una problemática que también requiera que se tenga que reclamar una revisión de este impuesto, del impuesto de la plusvalía, y además que las cargas tributarias se vayan racionalizando, porque es bastante poco común el modelo de España, con cargas tributarias sobre la promoción, sobre la construcción, sobre la tenencia y sobre la transmisión. Eso no es algo habitual en la Unión Europea. Y debemos abrir este debate y debemos trasladarlo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000125

Sin embargo, señor Centeno, y por eso nuestro grupo se va a abstener en esta propuesta, lo que tampoco podemos hacer es privar a los ayuntamientos de España de 1820 millones de euros en recaudación, según el último dato cerrado el año 2024. Una recaudación que ya ha descendido desde el año 2020 en un 26 % debido a tres sentencias del Tribunal Constitucional. No fueron correcciones, fueron declaraciones de inconstitucionalidad, y creo que es importante ponerlo en valor, porque no fueron simples correcciones.

En el año 2017, la Sentencia 59 del Tribunal Constitucional declaró inconstitucional que sin incremento de valor del suelo se cobrase el impuesto. En el año 2019, en su Sentencia 126, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional que la cuota fuese superior a la ganancia real de la plusvalía. Y, en el año 2021, en la Sentencia 182, se anuló parte del sistema objetivo de cálculo, por considerarlo inconstitucional. Y creo que eso lo debemos tener presente cuando hablemos de este impuesto, que, en primer lugar, ha tenido que ser el Tribunal Constitucional quien muchas veces haya corregido cuestiones del impuesto que no tenían razón de derecho, ni tampoco ética. Y creo que es importante ponerlo en valor.

Pero también es importante poner en valor que, a día de hoy, eliminar este impuesto sin poder compensar a los ayuntamientos, sin tener una nueva senda de estabilidad presupuestaria y nuevos techos de gasto haría que los ayuntamientos se ahogasen cada vez más, y especialmente algunos ayuntamientos que viven principalmente de este tipo de impuestos y con ello pueden sacar diferentes inversiones.

Por tanto, al ser también un impuesto potestativo para los diferentes ayuntamientos, como ya se ha trasladado aquí, es en la óptica local, a día de hoy, donde se tiene que estudiar, trabajar y debatir la eliminación en cada municipio, y hay municipios del Partido Popular que han eliminado o están en vías eliminación de la plusvalía, que han realizado rebajas y que han trabajado por aliviar la fiscalidad en esta parte de la imposición de la vivienda.

Bien, este impuesto, por tanto, es un impuesto complejo y un impuesto que siempre ha sido problemático, que agrava la asfixia fiscal sobre la compra de la vivienda, sobre la tenencia de la vivienda habitual en propiedad.

En definitiva, nosotros, señor Centeno, nos abstendremos, y he tratado de exponerlo de la mejor manera que he podido.

No lo he hecho como el señor Huerga, hablando en caramelos, pero es que nosotros no entendemos la política como un reparto de golosinas.

Muchas gracias. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular).*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Finalmente, tiene la palabra, para concluir el debate, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA:** Gracias, señor presidente.

Lo complicado sería entender cómo entienden ustedes la política, porque, mire, la derecha democrática europea, alguna de ella, ha demostrado incluso en contra de sus propios intereses, como la alemana, que no van a pactar con la extrema derecha, que no lo van a hacer nunca. Perdieron el Länder de Thüringen hace cuatro años y supuso la dimisión de la presidenta, de quien iba a presidir aquel Länder, y la entonces presidenta de Alemania, de la CDU, Angela Merkel, la sustituyó inmediatamente, porque le dijo que no, que no iban a pactar con la extrema derecha.

Lo han hecho otros Gobiernos europeos. Han demostrado que existe una derecha, que existen partidos conservadores que tienen claros cuáles son sus principios democráticos, que pueden tener diferencias con los partidos socialdemócratas, pero… *(Murmullos.)*, que pueden tener diferencias con los partidos socialdemócratas pero que tienen claros una serie de principios y de derechos constitucionales y libertades que no van a entregar a cambio de ninguna golosina.

Ustedes no. Ustedes no lo tienen claro. Ustedes lo demostraron el día del debate de orientación cuando se abstuvieron en algunas propuestas de Vox. Se abstuvieron, por ejemplo, en aquella propuesta que tenía que ver con la prioridad nacional.

El señor **PRESIDENTE:** Señor portavoz, estamos en el turno de fijación de posiciones, lleva minuto y medio largo. Céntrese en la fijación de posiciones.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA:** Estoy contestando a lo último que dijo el portavoz.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**

El señor **PRESIDENTE:** Bueno, yo creo que… No, fíjese por favor en la…, céntrese en la fijación de posiciones.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA:** Estoy contestando a la abstención del Grupo Parlamentario Popular, en todo caso. *(Murmullos).*

Se abstienen ustedes en esta proposición, se abstienen ustedes en esta proposición, porque quieren ir adaptándose, por si acaso. Y, entonces, como ya no les vale ningún impuesto, ningún impuesto les parece bien, da igual cómo se llame, da igual cuál sea la Administración, cualquier impuesto, por justo que sea, a ustedes les parece que es esquilmar a no sé qué sociedad a la que ustedes parece que defienden.

Miren, se han planteado en este terreno de la vivienda diferentes actuaciones desde el Gobierno del Principado de Asturias. Ustedes estuvieron en contra de toda ellas. Y vienen y hoy se abstienen aquí a una propuesta de la ultraderecha que es eliminar un impuesto que es potestativo de los ayuntamientos, que no tiene ningún rastro de inconstitucionalidad, por dos sentencias del Constitucional sobre aspectos concretos, corregidos en una modificación de ley posterior. Con lo cual, cualquier, cualquier similitud con que sea inconstitucional es falsa. Se lo acaba de decir su compañero Pumares *(Comentarios).*, parece que no lo escucharon.

Con lo cual, ya no es que planteen un modelo de sociedad que sea racional, que pueda tener algún viso de credibilidad o de crédito, es que ustedes vienen aquí a abstenerse en una propuesta de la extrema derecha, de la ultraderecha, que lo que dice es que, supuestamente respetando y queriendo amparar a las familias, lo que hace es abrir la puerta a que la especulación no tenga que pagar impuesto.

Es decir, el impuesto de plusvalías que se paga en los ayuntamientos según el tipo que cada uno, que cada ayuntamiento acuerda, miren a ver cuál es el tipo que tiene el Ayuntamiento de Oviedo. Les recuerdo que el máximo es un 30 %. Revísenlo a ver si están en desacuerdo con él aquí y no ahí al lado, en el Ayuntamiento de Oviedo.

Ustedes lo que vienen a decir es que un impuesto que paga el comprador, que es el impuesto de transmisiones patrimoniales, tiene algo que ver con el impuesto que paga el vendedor, que compró a un precio x y vende a un precio x más y, y que sobre ese crecimiento de su patrimonio no debe pagar impuesto. Eso afecta al comprador, pero a quien más le afecta es al que vende grandes propiedades, muchas propiedades y, sobre todo, en una plusvalía y en un crecimiento patrimonial del que no ha hecho ningún gasto ni ha hecho ninguna inversión, porque responde sobre los terrenos urbanos —y así lo define el impuesto— aquello que ha invertido el ayuntamiento, aquello que han invertido todos los ciudadanos en el arreglo, en la mejora de una zona o en la perspectiva de mejora a través de algún plan general de ordenación urbana.

Y no solo eso, sino que la propuesta de Vox lo que pretende es asimilarlo a alguna otra figura municipal que no tiene absolutamente nada que ver con esto que estamos hablando, que son las contribuciones especiales.

Ustedes se abstienen ya con cualquier cosa, ustedes aceptan todo lo de la ultraderecha, allá ustedes, y ya verán cuál es el resultado que tienen. *(Murmullos).*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a pasar, concluido el debate —guarden silencio, por favor—, a la votación de la propuesta.

Comienza la votación. (*Pausa*).

¿Resultado, señora secretaria?

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** 45 votos emitidos: 4 a favor, 24 en contra y 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por resultado indicado, queda rechazada.

Y, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Buenos días.

(Eran las catorce horas y treinta y un minutos).

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000125**